

1 SOCIEDAD Y CONTEXTOS

Investigación para la transformación social

Compiladoras
Laura Salcedo Díaz
Elizabeth Alfaro Meléndez



SELLO EDITORIAL
CORUNIAMERICANA

DehJüS
Sociedad, Justicia y Desarrollo Humano



 **SELLO EDITORIAL**
CORUNIAMERICANA

Sociedad y Contextos:
Investigación para la Transformación Social
Tomo 1

Compiladoras
Laura Salcedo Díaz
Elizabeth Alfaro Meléndez

Autores
Julián Lázaro Montes
Laura Salcedo Díaz
Edwin Corena Puentes
Christian Maldonado Badrán
Jorge Mejía Turizo
Oriana Cortes Bracho
Gabriel Alfonso Pacheco Martínez
Yadira Esther García
Isabella Botero Mendoza
Cristian Ulloa Ramos
Sandra Martínez Herrera
Karla Villalba
Astrid Barrios Barraza
Lizeth Reyes Ruiz
Clara Helena Barrios
Yuliedys Ruiz Ruiz Aday
José Saúl Trujillo González
Misael Tirado Acero
Omar Huertas Díaz

Sociedad y contextos: investigación para la transformación social / Laura Salcedo Díaz ... [et. al.] ; --
Barranquilla : Corporación Universitaria Americana, 2018.
2 t. : 17x24cm.
ISBN: 978-958-56192-3-4

1. Justicia transicional – Colombia 2. Acuerdos de paz -- Construcción 3. Sociología clínica 4. Códigos de
procedimiento civil – Brasil, Ecuador y Colombia -- Comparativo 5. Cine colombiano -- Cultura y competitividad
6. Reforma tributaria -- Posconflicto 7. Plan Colombia -- Ayudas y fortalecimiento 8. Posconflicto -- Innovación
social. -- Corporación Universitaria Americana. I. Salcedo Díaz, Laura. II. Alfaro Meléndez, Elizabeth. III. Herrera
Meza, Eloy. IV. Ahumada Ahumada, Julio. V. Avendaño Bolaño, Roberto Carlos. VI. Carvajal Rozo, David Hum-
berto. VII. Ochoa Naranjo, Angie Viviana. VIII. Redondo, Andrea Carolina. IX. Mercado Sarmiento, Berenice. X.
Lázaro Montes, Julián.
340 S678 2018 cd 21 ed.

Corporación Universitaria Americana-Sistema de Bibliotecas

Corporación Universitaria Americana©

Sello Editorial Coruniamericana©

ISBN: 978-958-56192-3-4

SOCIEDAD Y CONTEXTOS: INVESTIGACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL. TOMO 1.

Autor Coordinador:

© **Laura Salcedo**, © **Elizabeth Alfaro**

Autores:

© **Julián Lázaro Montes**, © **Laura Salcedo Díaz**, © **Edwin Corena Puentes**,
© **Christian Maldonado Badrán**, © **Jorge Mejía Turizo**, © **Oriana Cortes Bracho**
© **Gabriel Alfonso Pacheco Martínez**, © **Yadira Esther García**, © **Isabella Botero Mendoza**
© **Cristian Ulloa Ramos**, © **Sandra Martínez Herrera**, © **Karla Villalba**, © **Astrid Barrios Barraza**,
© **Lizeth Reyes Ruiz**, © **Clara Helena Barrios**, © **Yuliedys Ruiz Ruiz Aday**
© **José Saúl Trujillo González**, © **Misael Tirado Acero**, © **Omar Huertas Díaz**

Colaboradores: Elizabeth Alfaro, Eloy Herrera, Eva Luna Contreras

Presidente

JAIME ENRIQUE MUÑOZ

Rectora Nacional

ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ

Vicerrector Académico Nacional

MARIBEL YOLANDA MOLINA CORREA

Vicerrector de Investigación Nacional

ASTELIO DE JESÚS SILVERA SARMIENTO

Director Sello Editorial

JUAN CARLOS ROBLEDO FERNÁNDEZ

Sello Editorial Coruniamericana

selloeditorialcoruniamericana@coruniamericana.edu.co

Diagramación y portada: Jairo Galvis Arteaga

Corrección de estilo: Eva Luna Contreras Mariño

1a edición: 11 de Diciembre de 2018

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en ninguna forma o por medios electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, u otra, sin la previa autorización por escrito de Sello Editorial Coruniamericana y del autor. Los conceptos expresados en este documento son responsabilidad exclusiva del autor y no necesariamente corresponden con los de la Corporación Universitaria Americana y da cumplimiento al Depósito Legal según lo establecido en la Ley 44 de 1993, los Decretos 460 del 16 de marzo de 1995, el 2150 de 1995, el 358 de 2000 y la Ley 1379 de 2010.

COMITÉ CIENTIFICO

Adelaida Ibarra

Ph.D en Derecho

Universidad de los Andes

Omar Huertas Diaz

Ph.D en Derecho

Universidad Nacional de Colombia

PARES EVALUADORES

Mireya Camacho Celis

Ph.D en Derecho

Diego Mauricio Higuera

Ph.D en Derecho

Contenido

Presentación

El Plan Colombia: La ayuda Norteamericana y el fortalecimiento de Las Fuerzas Armadas de Colombia

Julián Lázaro Montes, Laura Salcedo Díaz

Construyendo la memoria en el tiempo presente: el caso del señor Castaño

Edwin Corena Puentes, Christian Maldonado Badrán

Innovación social, desarrollo y postconflicto

Jorge Mejía Turizo, Oriana Cortes Bracho

Dinámica del recaudo tributario en Colombia 2013-2015 y sus estrategias frente a la reforma tributaria estructural

Gabriel Alfonso Pacheco Martínez, Yadira Esther García García

La revolución de las revoluciones: un fenómeno constante en el tiempo siglo XXI en una revolución industrial continuada del S. XVIII

Isabella Botero Mendoza

La relación entre la producción, el crecimiento y la apertura comercial con la reducción de la pobreza monetaria en Colombia 2002-2014

Cristian Ulloa Ramos, Sandra Martínez Herrera, Karla Villalba

Didáctica orientada desde la co-creación para ambientes de aprendizaje transdisciplinarios en la formación de profesionales en diseño

Astrid Barrios Barraza, Lizeth Reyes Ruiz, Clara Helena Barrios

Feminismo (más) acción social (más) voluntad política (igual a) inclusión, justicia y equidad

Yuliedys Ruiz Ruiz Aday

Conflicto armado colombiano (1985 -2015) y su relación con los niños, niñas y adolescentes

José Saúl Trujillo González, Misael Tirado Acero, Omar Huertas Díaz

Presentación

A los investigadores del país, a los que analizan la sociedad, a los que se preguntan sobre el pasado y el presente, sobre las causas, consecuencias y relación entre distintos fenómenos que se desarrollan en contextos complejos como el colombiano, a todos estos, independientemente de la disciplina desde la que se enfoquen, les corresponde asumir el hecho y la responsabilidad de que muchos de sus estudios no logran ser divulgados de tal forma que puedan realmente ayudar a la sociedad a reinventarse y a debatir en torno a lo que la afecta. En ese sentido, el presente libro busca constituirse como una vía de difusión de contenidos que puedan llegar a un público más amplio.

La memoria de quienes han vivido hechos límite: la historia del conflicto armado colombiano y las posibilidades del posconflicto; la educación y el aprendizaje didáctico: la reforma tributaria y los problemas económicos como la pobreza monetaria; la justicia y la inclusión social de grupos minoritarios, son temas diversos que preocupan a la sociedad colombiana actual y que merecen ser debatidos desde la academia. Son además algunos de los tópicos que se analizan en este libro dividido en dos tomos, y que a través de las voces, visiones y discusiones de analistas de la historia, la política, la economía, el derecho, busca generar más aproximaciones teóricas desde distintas disciplinas a la realidad del país.

En este primer tomo nos encontraremos ocho capítulos de distintas áreas de las humanidades y las ciencias sociales. El primero capítulo se titula “El Plan Colombia: La ayuda Norteamericana y el Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas de Colombia” de autoría de los investigadores Julián Lázaro Montes y Laura Salcedo Díaz, quienes analizan dos factores, la influencia del Plan Colombia como un proyecto de alta inversión internacional con el fin claro de lucha contra el narcotráfico y la insurgencia, y la incidencia del Gobierno de Estados Unidos en las dinámicas que han tenido las fuerzas militares del país, no solo por su inversión en el Plan Colombia, sino también por la perspectiva antiterrorismo y anticomunista promovidas.

El segundo escrito de este trabajo se titula “Construyendo La Memoria en el Tiempo Presente: El Caso Del Señor Castaño” de los Historiadores Edwin Corena Puentes y Christian Maldonado Badrán. Este trabajo retoma la discusión en torno a la memoria como narrativa alterna al pasado, en donde los individuos han experimentado hechos considerados como límites (violencia y violaciones de derechos humanos). Sus autores analizan la forma como la memoria dialoga en los escenarios públicos, pasando de las narrativas privadas a las colectivas. Se centran en el caso del señor Carlos Castaño, quien en su rol de desmovilizado del Ejercido Popular de Liberación aporta a las narrativas de memoria que se enmarcan en el conflicto armado, y que vehicula a través de una exposición que ha llamado “La Galería de la Memoria”, ubicada en la carrera séptima de la ciudad de Bogotá.

El tercer capítulo, de los investigadores Jorge Mejía y Oriana Cortes se titula “Innovación

Social, Desarrollo y Postconflicto” en este trabajo se reflexiona sobre la innovación social como una política y estrategia que correctamente direccionada puede ser una herramienta eficiente para mejorar los procesos de gestión del desarrollo regional y que puede servir como medio para la solución de problemas sociales relevantes, como la satisfacción de necesidades económicas, sociales y culturales de las poblaciones más pobres. Para ello los autores proponen analizar la prevalencia de políticas públicas que promuevan la innovación social en los planes de desarrollo nacional y territorial, especialmente enfocados en los acuerdos para la terminación del conflicto entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias FARC-EP en el marco del postconflicto.

Otro trabajo que conforma este libro se titula “Dinámica Del Recaudo Tributario en Colombia 2013-2015 y sus Estrategias Frente a la Reforma Tributaria Estructural” de autoría de Gabriel Pacheco y Yadira García. Este estudio pretende presentar un análisis del recaudo tributario en Colombia durante el período 2012 a 2015, y comparar la dinámica tributaria de Latinoamérica, el Caribe y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El quinto capítulo se titula “La Revolución de las Revoluciones: Un Fenómeno Constante en el Tiempo Siglo XXI en Una Revolución Industrial Continuada Del S. XVIII” de la autora Isabella Botero Mendoza. En este se explica por qué hoy en día se podría afirmar que no ha desaparecido la Revolución Industrial, más bien se trata de un fenómeno que ha sido constante en el tiempo y que da paso a la gestación de una Nueva Revolución. Esta que se puede considerar la Tercera Revolución Industrial (la revolución de las revoluciones).

El sexto capítulo se titula “Conflicto Armado Colombiano (1985 -2015) y su Relación con los Niños, Niñas y Adolescentes” de autoría de los investigadores José Saúl Trujillo González, Misael Tirado Acero y Omar Huertas Díaz. Este escrito aborda las violaciones de Derechos Humanos cometidas contra la población civil en el marco del conflicto armado interno en Colombia especialmente las cometidas contra los niños, niñas y adolescentes, que han sido víctimas de graves infracciones al D.I.H y DD.HH.

El séptimo capítulo se titula “La Relación entre la Producción, el Crecimiento y la Apertura Comercial con la Reducción de la Pobreza Monetaria en Colombia 2002-2014” de autoría de Cristian Samir Ulloa Ramos, Sandra Martínez Herrera y Karla Villalba Ortiz. En este se muestra la evolución de la producción, el crecimiento y la apertura comercial en Colombia y su relación con los indicadores de pobreza monetaria en los periodos 2002 y 2014 y se analiza la relación entre el crecimiento económico, la apertura comercial y la pobreza monetaria.

El octavo trabajo integrado a este libro se titula “Didáctica Orientada desde la Co-Creación para Ambientes de Aprendizaje Transdisciplinarios en la Formación de Profesionales En

Diseño” de las autoras Astrid Barrios Barraza, Lizeth Reyes Ruiz y Clara Helena Barrios. Las autoras señalan que los ambientes de aprendizaje transdisciplinarios sirven como una dinámica de formación que se contextualiza en la realidad socio cultural del individuo, en donde la investigación, innovación-creación y praxis en el aula son considerados como un todo en la visión del complejo proceso de aprender, desaprender y reaprender en contextos de aprendizajes que son centrados en reflejar la realidad.

Y por último tenemos el capítulo de autoría de Yuliedys Ruiz Aday, titulado “Feminismo (Más) Acción Social (Más) Voluntad Política (Igual A) Inclusión, Justicia y Equidad”. En este trabajo la autora aborda desde una perspectiva sociocultural, cómo la equidad de género se ha resignificado a través del feminismo y ha dado paso a la inclusión de la mujer en el discurso público sobre justicia social. Para finalmente presentar una reflexión sobre la naturaleza desigual que ha caracterizado las relaciones de poder que se establecen entre los géneros, tendientes a dimensionar al hombre en detrimento de la mujer, relegándola al espacio privado y divorciándola de conceptos como: progreso, evolución social, crecimiento económico y desarrollo.

Es indiscutible la necesidad de utilizar recursos disciplinares, tanto teóricos como conceptuales, para fundamentar el análisis en la academia, sin los cuales los productos generados tendrían un carácter netamente informativo y sin profundidad. Sin embargo, la utilidad social del conocimiento no se fundamenta únicamente en el hecho de que se produzca para un selecto grupo de eruditos o de personas especialmente interesadas e informadas que reflexionen sobre la sociedad, sino que radica también en la posibilidad de su difusión y de transformación social a partir de la apropiación que amplios sectores de la población puedan hacer de él.

Laura Salcedo Díaz & Elizabeth Alfaro Meléndez

EL PLAN COLOMBIA: LA AYUDA NORTEAMERICANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA

Julián Lázaro Montes *
Laura Salcedo Díaz**

* Historiador. Doctor en Historia de Europa, el mundo mediterráneo y su difusión Atlántica. Magister en Ciencias Históricas: investigación, documentación y nuevas tecnologías. Magister en Geoestrategia Seguridad y Defensa. Docente Investigador Corporación Universitaria Americana. Barranquilla, Colombia. Correo electrónico de contacto: julianandreslazar@gmail.com

** Politóloga con Énfasis en Gobierno y Políticas Públicas. Magister en Administración de Proyectos. Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad del Norte, Barranquilla. Investigadora Asociada de Colciencias, perteneciente al grupo de investigación Memorias del Caribe del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad del Norte, integrante del Instituto de Estudios latinoamericanos y caribeños de la misma institución. Correos electrónicos de contacto: laura_salcedo@live.com; laurasalcedo@uninorte.edu.co

Resumen

El objetivo del presente trabajo es analizar la forma como se han fortalecido las Fuerzas Armadas en Colombia, considerando la incidencia de dos factores fundamentales: el surgimiento del Plan Colombia, como un proyecto con una alta inversión internacional, con el fin claro de lucha contra el narcotráfico y la insurgencia, y la incidencia del Gobierno de Estados Unidos en las dinámicas que han tenido las fuerzas militares del país, no solo por su inversión en el Plan Colombia, sino también por la perspectiva anti terrorismo y anti comunista proyectada en Colombia. Para lograr estos resultados se fundamenta el estudio en una metodología cualitativa y descriptiva, además se trata de una investigación que analiza aspectos jurídicos, históricos y políticos desde un enfoque polemológico. Finalmente se consigue una descripción de la situación de orden público en el país y la estructura y objetivos de la fuerza armada colombiana en los años noventa; un análisis de la forma como surge El Plan Colombia con el apoyo de Estados Unidos y su incidencia en cambios estructurales de las Fuerzas Armadas y transformaciones de perspectiva y fines, teniendo en cuenta el objetivo estadounidense de lucha contra la insurgencia y el narcotráfico; finalmente, se exponen los resultados del Plan Colombia, y las fortalezas e importancias del mismo para debilitar a las fuerzas insurgentes de las FARC, de lo cual se deriva la oportunidad de negociación con este grupo.

Palabras clave: Plan Colombia, Relaciones Estados Unidos y Colombia, Fuerzas Armadas, Conflicto Colombiano, Postconflicto Colombiano.

Abstract

The aim of this paper is to analyze how the armed forces have strengthened in Colombia, considering the impact of two key factors: the emergence of the Colombia Plan as a project with high international investment, with the clear aim of fighting drug trafficking and insurgency, and the impact of the US government in the dynamics that have military forces in the country, not only for its investment in the Plan Colombia, but also by the anti-terrorism and anti-communist perspective projected in Colombia. To achieve these results, the study is based on a qualitative, descriptive and analytical methodology, plus there is an investigation that analyzes legal, historical and political aspects from the cause of conflicts/war studies approach. Finally, a description of the situation of public order in the country and the structure and objectives of the Colombian armed force in the nineties is achieved; an analysis of how the Plan Colombia comes with the support of the US and its impact on structural changes in the Armed Forces and perspective transformations and purposes, taking into account the US goal of fighting the insurgency and drug trafficking; finally, the results of Plan Colombia are exposed, and the strengths and importance of it to weaken insurgent forces of the FARC, from which is derived from the opportunity to negotiate with this group.

Keywords: Plan Colombia, the United States and Colombia Relations, Armed Forces, Colombian Conflict, Colombian Post-Conflict.

Introducción

Las Fuerzas Armadas de Colombia se han transformado a lo largo de los años de la historia, con el objetivo de intentar adaptarse a las necesidades en materia de seguridad y defensa de cada uno de los momentos de violencia y conflicto armado que se han llevado a cabo en el país. Más aún si se consideran las dinámicas particulares y cambiantes que ha tenido una guerra que algunos autores considerarían “irregular”. En el contexto de esa guerra irregular que se ha dado en el país se busca con este trabajo conseguir el objetivo de analizar la forma como se han fortalecido las Fuerzas Armadas en Colombia, considerando la incidencia de dos factores fundamentales: el surgimiento del Plan Colombia, como un proyecto con una alta inversión internacional, y un objetivo claro de lucha contra el narcotráfico y la insurgencia, y la incidencia del Gobierno de Estados Unidos en las dinámicas que han tenido las fuerzas militares del país, no solo por su inversión en el Plan Colombia, sino también por la perspectiva anti terrorismo y anti comunismo proyectada en Colombia.

De igual forma, se busca por medio de este documento, dar a conocer la forma como se desarrollan y fortalecen las Fuerzas Armadas en el país, así como la complejidad de procesos que muchas veces parecen a simple vista como “fracasos” o “éxitos”, y que enmarcan una serie de matices que muchas veces resultan clave para los resultados positivos futuros que tengan lugar. Se pretende, de igual forma, que se pueda hacer una lectura a partir del análisis de la prensa de las distintas percepciones a lo largo de las transformaciones del conflicto desde los 90’s, sobre todo teniendo en cuenta momentos parecidos al actual en que se ve muy cerca la salida del conflicto, y los resultados son muy diferentes a esto. Es así, como se evidencia una perspectiva desde los medios de comunicación en Colombia, de lectura de “esperanza” a finales de los 90’s con la dejación de armas de varios grupos guerrilleros, con el surgimiento de una nueva Constitución y el posible debilitamiento del fenómeno del narcotráfico con la caída de Pablo Escobar; luego impacta el vuelco de la guerra, y en vez del fin del conflicto la ciudadanía colombiana sufre y es testigo de una transformación de la guerra, con nuevas dinámicas de las Guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y del Ejército de Liberación Nacional (ELN), con nuevos corredores y carteles de droga atomizados, y por lo tanto difíciles de erradicar; nuevamente la fe en el fin del conflicto se retoma con las negociaciones del gobierno Pastrana con las Guerrillas, que por el caso de “la silla vacía” son percibidas como un

“fracaso” del gobierno, lo que opaca cualquier tipo de logro de los primeros momentos del Plan Colombia. Un Plan con fuerte apoyo del gobierno de Estados Unidos, que ha sido leído de manera pesimista u optimista desde distintas posiciones, y que favorece finalmente el debilitamiento de las guerrillas y del narcotráfico, y por lo tanto el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y del Estado sobre el territorio colombiano.

Para exponer los resultados de este análisis se estructura el documento de la siguiente forma: en primer lugar, se describe la situación de orden público en el país y la estructura y objetivos de la fuerza armada colombiana en los años noventa; en segundo lugar, se analiza la forma como surge El Plan Colombia y su incidencia algunos cambios estructurales de las Fuerzas Armadas y transformaciones de perspectivas y fines, teniendo en cuenta el objetivo estadounidense de lucha contra la insurgencia y el narcotráfico; finalmente, se exponen los resultados del Plan Colombia, y las fortalezas e importancias del mismo para debilitar a las fuerzas insurgentes de las FARC.

Para lograr estos resultados se fundamenta el estudio en una metodología cualitativa, descriptiva y analítica, además se trata de una investigación que analiza aspectos jurídicos, históricos y políticos desde un enfoque polemológico, con el uso de principal de la fuente primaria de la prensa, fundamentalmente del archivo histórico físico y digital del diario El Tiempo.

1. ORDEN PÚBLICO Y FUERZAS ARMADAS EN COLOMBIA EN LOS AÑOS NOVENTA

La década de los noventa en Colombia comienza con algunos sucesos altamente positivos para la sociedad colombiana en general, luego de que ésta atravesara por unos años ochenta marcados por el fortalecimiento de grandes amenazas: el narcotráfico y las guerrillas. En primer lugar, se dio la proclamación y entrada en vigor de una nueva Constitución, la de 1991, que reemplazó a la de 1886, considerada como desfasada con relación a las transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales que se habían dado en el país en las últimas décadas.

En ese momento los titulares de la prensa, contrario a lo que se podría pensar, no eran totalmente alentadores, había personas inconformes con la constituyente, aunque la mayoría veían con optimismo el cambio. En la

noticia “Así murió la carta de 1886” se leían las reacciones de algunos de los Constituyentes:

Unos llegaron bien temprano. Carlos Lemos fue uno de ellos. Estaba nostálgico. Esto es como ir al entierro del papá, dijo. (...) Otros estaban felices, como colegiales en el día de su grado. Carrillo fue el más orgulloso de su tarea. No en vano fue el inspirador del proceso de la Séptima Papeleta, que empezó como una quijotada de estudiantes y terminó convirtiéndose en una avalancha de optimismo que se lo llevó todo por delante, hasta la Carta de Núñez. (Ariza, 5 de julio de 1991)

Poco antes de la redacción de la nueva Carta se había producido un acontecimiento de gran importancia para el orden público y para el futuro del país. Varios de los grupos guerrilleros que habían venido enfrentando a las fuerzas del Estado decidieron dejar las armas y reintegrarse en procura de nuevos caminos, ahora en el marco de la democracia, para sus propósitos políticos e ideológicos. Así, el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Quintín Lame y el Movimiento 19 de abril (M-19), entre otros, parecieron indicar un camino en lo concerniente a la finalización de un conflicto de décadas y miles de víctimas. Navarro Wolff afirma:

La elección de constituyentes, donde la AD M-19 consiguió el 27 por ciento de los votos, en el resultado más alto de la historia de la izquierda en Colombia; el funcionamiento de la Asamblea en un ambiente de reconciliación y patriotismo único en la historia de nuestros cuerpos colegiados; la firma de acuerdos de paz con otras tres organizaciones guerrilleras, el EPL, el PRT y el Quintín Lame, que se incorporaron a las sesiones de la Asamblea; la desmovilización de un sector de las autodefensas y la sanción de la nueva Carta Magna, hicieron de 1991 un año extraordinario. (La Paz del M-19, 6 de marzo de 2010)

Mientras César Gaviria sostiene que:

La política de paz de esa época no se limitó a la negociación con los grupos guerrilleros. Estaba integrada también por una decisión política de gobierno de transformación profunda de la democracia colombiana, de un combate frontal contra la pobreza, de un esfuerzo sin precedentes para llevar la presencia del Estado a todo el territorio nacional y de un fortalecimiento de la capacidad de las Fuerzas

Militares para ejercer su misión constitucional. (La Paz del M-19, 6 de marzo de 2010)

Cerca de dos años después de la entrada en vigor de la Constitución del 91 (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), los cuerpos de seguridad del Estado proveían un contundente golpe al narcotráfico al dar de baja al capo más importante de la mafia colombiana, Pablo Escobar, con lo que la guerra contra los grandes carteles y por extensión contra el tráfico de drogas, parecía entrar en una fase definitiva. “Al confirmar el jueves el abatimiento por parte del ejército del capo del narcotráfico, el Fiscal General de Colombia, Gustavo De Greiff, calificó el hecho de éxito, y como una demostración de que el crimen no paga” (Así vio el mundo muerte de Pablo Escobar Gaviria, 3 de diciembre de 1993).

Sin embargo, la realidad de los siguientes años sería otra. En primer lugar, las dos guerrillas más poderosas, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), habían decidido permanecer al margen de las negociaciones que dieron como resultado la desmovilización de los grupos ya mencionados. Por otra parte, la caída de Escobar y otros grandes capos, no representó sino una transformación del narcotráfico, una atomización de las unidades de producción y comercialización de la droga, dando lugar ya no a grandes cárteles sino a grupos menores, dispersos por la geografía nacional y mucho más difíciles de erradicar.

El gobierno y estas dos guerrillas se atacan mutuamente durante la constituyente, dificultando aún más las posibilidades de que estas se incorporen a futuro en una negociación, titulares de noticias durante el año de 1990 son ejemplo de esta situación. El primero de agosto de 1991 se leía en la prensa “Muertos tres guerrilleros destruidos 4 campamentos”, el día previo “Fidel Castaño, sindicado de ser el jefe de los paramilitares que actúan en Córdoba, anunció ayer sorpresivamente que está dispuesto a desmovilizar a estos grupos. Castaño condicionó esa decisión al desarme efectivo del Ejército Popular de Liberación (EPL)”. En otras noticias:

REVOLCÓN EN LAS FARC: La decisión de los comandantes de cuatro frentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) de abrir caminos independientes de negociación con el Gobierno, representa un hecho significativo de ruptura que demuestra que al interior de este movimiento se está produciendo un verdadero

revolcón. A esto se suma el hecho de que frente XXXIII decretó una tregua unilateral para permitir el buen desarrollo de las conversaciones entre el Gobierno y el Ejército Popular de Liberación (EPL) en Norte de Santander. (Arrazola, Domingo 5 de agosto de 1990)

El lunes 6 de agosto de 1990 “sigue persecución a las FARC en Huila”, el sábado 1 de septiembre de 1990 “ELN secuestra a 2 hermanos y libera a 2 comerciantes”, el martes 11 de septiembre de 1990 “el ejército golpea a FARC y ELN en 4 departamentos: 13 sediciosos muertos”, el sábado 15 de septiembre de 1990 “habrá repuesta a actos del ELN y FARC: Botero”, el martes 18 de septiembre de 1990 “ELN y FARC recrudecen ataques contra FF. AA”. El miércoles 3 de octubre de 1990 “respuesta a FARC y ELN sobre diálogo cesar violencia, única condición”. El miércoles 10 de octubre de 1990 “inicia contactos con partidos políticos la UP impulsará proceso de paz con FARC y ELN”, el jueves 18 de octubre de 1990 “integraban comandos urbanos de FARC y ELN caen siete guerrilleros en Arauca”, el lunes 22 de octubre de 1990 “FARC y ELN cesarían sus acciones ofensivas guerrilla pide diálogo inmediato”, el jueves 27 de diciembre de 1990 “4 muertos y 5 heridos en asaltos de FARC y ELN”.

Relacionado a esto, son asesinados poco a poco los miembros del partido político que representaba a grupos guerrilleros como las FARC y a otros como el Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO) y dos frentes desmovilizados (Simón Bolívar y Antonio Nariño) del Ejército de Liberación Nacional. Estos hechos dificultan a futuro un cese al fuego o negociación hasta por diez años, e incita el fortalecimiento ideológico y militar de las guerrillas, que consideran que solo por medio de las armas pueden llegar al poder.

En los primeros años de la década del noventa el país inicia un proceso de transición hacia lo que se conoce como “apertura económica”, entre cuyas consecuencias más representativas estuvo la pérdida de la fortaleza del sector agrícola –con negativas consecuencias para el campo en un país fundamentalmente rural- y la consolidación de la exportación de los recursos energéticos, principalmente carbón y petróleo, donde intervenían compañías multinacionales. Algunas posiciones a favor y en contra de la apertura económica sostuvieron en común “que puede tildarse de apresurada la manera radical como en Colombia se procedió a dar este paso” (Gaviria Cadavid y Echeverri Correa en La Apertura Económica, 25 de marzo de 1996).

Paralelo a esos procesos, la economía sumergida e ilegal relacionada

con la droga adquiría particular impulso, sobre todo porque Colombia pasó de ser un país procesador y comercializador a uno productor, con numerosos cultivos ubicados principalmente en las extensas selvas del sur, donde prácticamente no había presencia del Estado. Se llegó incluso a afirmar que el 40% del territorio colombiano estaba fuera de control de cualquier autoridad estatal (Rojas, 2015).

El narcotráfico adquirió la suficiente fuerza como para trascender su ámbito natural de desarrollo, la economía sumergida e ilegal. Pasó a un plano diferente, el de la política, buscando garantizar su crecimiento a través de la cooptación del Estado. Sucedió así cuando a la presidencia de Colombia para el periodo 1994-1998 llegó el candidato liberal Ernesto Samper, cuya campaña fue financiada por el Cartel de Cali (Zapata, 2013). El descubrimiento de unas grabaciones que probaban la participación de “dineros calientes” (como se llamó a los aportes de los narcos) dio lugar a una crisis y debilidad institucional que fue aprovechada por la insurgencia, que se había venido fortaleciendo en años anteriores, en parte copando los espacios de operaciones que habían dejado las guerrillas desmovilizadas y en parte estrechando sus vínculos con el narcotráfico, lo que a su vez le dio fortaleza económica para continuar expandiéndose.

Las guerrillas, principalmente las FARC, multiplicaron entonces el número de sus frentes, y con ellos su capacidad militar. Los resultados de esta expansión empezaron a hacerse sentir sobre todo en los años 1996 y 1997, cuando esa guerrilla lanzó una gran ofensiva por todo el país, llevando a cabo ataques sobre diferentes objetivos, entre ellos grandes guarniciones militares, resultado de lo cual las Fuerzas Armadas se vieron notablemente afectadas, tanto en término tácticos como estratégicos, y ni hablar de la desmoralización y la pérdida de credibilidad por parte de los ciudadanos.

Precisamente la falta de confianza en las instituciones militares de muchos colombianos (entre ellos ricos hacendados del Caribe colombiano) que empezaron a ser acosados por la guerrilla para que pagaran extorsiones (“vacunas”), los llevó a fortalecer grupos de ejércitos privados que los protegieran de los insurgentes. De esta manera se establecieron algunos de los núcleos para el posterior desarrollo del fenómeno paramilitar que ya había despegado en otras regiones.

La materialización del fortalecimiento de las FARC se manifestó, entre otros sucesos, en una serie de acciones de gran relevancia mediática y operativa, que

marcaron la trasgresión de un límite en el marco de la tradicional táctica de guerra de guerrillas.

En abril de 1996 se produjo una emboscada por parte de la guerrilla de las FARC contra una caravana de camiones del Grupo Mecanizado Cabal del Ejército Nacional, cuando se desplazaba por vías del departamento de Nariño, sur de Colombia, cerca del municipio de Puerres, en límites con la zona selvática, donde operaban a sus anchas los grupos insurgentes. La emboscada contra las unidades militares produjo un total de 31 muertos. Posteriormente cuatro oficiales del Ejército en la zona fueron investigados y destituidos por presuntas faltas contra el honor militar, relacionadas con el manejo de la situación durante el ataque a la mencionada caravana (Por ataque de Puerres separan a cuatro oficiales del Ejército, 29 de junio de 1996).

Algunos meses después del ataque de Puerres se produjo una de las acciones militares de la guerrilla más impactantes en la historia de Colombia: la toma de la base de Las Delicias. El sur de Colombia es una zona extensa cubierta de selvas donde las fuerzas del Estado tienen mayores dificultades para operar y mucho más para ejercer control, debido tanto a las condiciones del entorno como a la acción de guerrillas y delincuencia organizada que se dedica al cultivo y producción de drogas.

Una de las bases del Ejército en el sur selvático en aquel año de 1996, la de Las Delicias, se encontraba ubicada en cercanías del río Caquetá, arteria fluvial importante de la región y una de las pocas vías a través de las cuales las tropas del Ejército podía establecer comunicación permanente con el resto de la zona; y por esa misma razón un escenario de hostigamiento permanente de la guerrilla, que efectuaba pequeños ataques contra las unidades fluviales del Ejército o de la Infantería de Marina que navegaban por dicho río.

Aproximadamente desde el 22 de agosto de 1996 y durante los siguientes seis días fueron arribando a la zona en pequeñas embarcaciones conocidas como chalupas y a través de diferentes canales fluviales que desembocan en el río Caquetá, guerrilleros de los frentes 2, 3, 13, 14, 15, 16 y 40, de las FARC, hasta constituir un número aproximado de 500 hombres, dispuestos a atacar la base de Las Delicias (Interrogantes sobre el asalto a Las Delicias, 3 de septiembre de 1996).

La operación que se proponía llevar a cabo este considerable número de subversivos tuvo como antesala la infiltración de dos insurgentes en la

guarnición que iban a atacar. Desde hacía algunos meses varios individuos de la región que se habían incorporado al Ejército se encontraban prestando su servicio en la base de Las Delicias, siendo identificados al momento del ataque entre los guerrilleros por varios de sus ahora excompañeros soldados (Sí hubo guerrilleros infiltrados en la toma de Las Delicias, 10 de septiembre de 1996).

El inicio de la acción de la guerrilla se dio a las 7.30 de la noche del día 30 de agosto, cuando fue atacada la guarnición que contaba con un total de 111 militares, entre oficiales, suboficiales y soldados regulares del Ejército, todos ellos adscritos al Batallón Selva No. 49, que tenía entre otras funciones la de servir de respaldo a las actividades de erradicación de cultivos ilícitos en la zona. El ataque comenzó mientras un pelotón de la base formaba, en tanto que otro hacía fila para cenar y algunos militares más se encontraba del otro lado del río organizando unos suministros que había recibido hacía poco. Los guerrilleros salieron de un caserío ubicado en cercanías de la base, utilizando armamento ligero y explosivos. Al final de las acciones 27 militares habían muerto y 60 de ellos quedaron en manos de las FARC, secuestrados (retenidos como prisioneros de guerra, según la jerga guerrillera) hasta tanto el gobierno no accediera a unas condiciones específicas para asegurar su entrega (Tres horas de sangre y fuego en Las Delicias, 2 de septiembre de 1996).

Con respecto a la situación de orden público del país y los diálogos de paz regionales que se estaban adelantando con la insurgencia, un conocido columnista de un diario de circulación nacional señalaba que “por la acelerada dinámica de crecimiento de los insurgentes habrá dos formas de llegar a la mesa de negociaciones: obligando a la guerrilla a negociar u obligado por ella a hacerlo [...]Y tal como van las cosas, parece que es la guerrilla la que le está imponiendo sus propias condiciones de negociación al Estado” (Rangel, 8 de septiembre de 1996).

Con respecto a la posición del Gobierno y la actitud de las Fuerzas Armadas, y de manera específica el Ejército, el mismo columnista afirma que:

(...) la tragedia de Las Delicias muestra con evidencia la situación de un Ejército en actitud defensiva, que ha perdido la iniciativa ofensiva desde tiempo atrás por causa de un poder civil que ha sido incapaz de definir con precisión cuáles son los objetivos políticos y militares

que se deben buscar en la confrontación (...) Todo esto ha generado en las Fuerzas Militares una actitud defensiva ante el adversario, pero también ante la sociedad, que las lleva a señalar que todos los problemas del país están afuera, en la justicia, en el Parlamento, en los partidos políticos, en el sistema educativo (...) pero que dentro de ellas todo está bien y no hay nada que cambiar. (Rangel, 8 de septiembre de 1996)

Sumado a todo lo anterior, la situación del país se agravaba con una práctica que empezó a implementar la guerrilla de las FARC a finales de esa misma década, denominada “pesca milagrosa”. Dicha práctica consistía en que, como parte del proceso simultáneo de fortalecimiento de la guerrilla y debilidad institucional y crisis de gobernanza en que entró Colombia, la insurgencia empezó a salir a las carreteras del país, algunas de ellas principales mientras que otras secundarias, y a organizar retenes donde detenían vehículos de personas civiles a las que secuestraban momentáneamente para verificar si poseían recursos económicos que justificaran su retención por más tiempo mientras sus familiares desembolsaban dinero de rescate.

Dichas acciones se empezaron a llevar a cabo cada vez con más frecuencia y en diferentes lugares del país, lo que dio lugar a una sensación de inseguridad en la población, que se sentía encerrada en las ciudades y sin posibilidades de moverse libremente por el territorio nacional, so pena de caer en alguno de los retenes que instalaba la guerrilla.

Pero la Fuerza Pública y la población colombiana no eran los únicos que padecían los efectos de las acciones de la guerrilla. La nueva condición de Colombia como país exportador de recursos energéticos y la presencia de compañías relacionadas con la explotación de dichos recursos atrajeron la atención de la guerrilla, que muy pronto empezó a hacer fuerte presencia en las zonas de extracción, imponiendo un “impuesto de guerra” que las compañías debían pagar para poder seguir desarrollando sus actividades sin sufrir acciones de guerra o padecer secuestros (Rojas, 2015). Esta situación preocupaba de manera particular al gobierno norteamericano, principalmente porque las compañías afectadas por las llamadas “vacunas” de la guerrilla eran de Estados Unidos. Dichas firmas hacían parte de las más de cien de ese país que en el año de 1997 se encontraban operando en Colombia, aunque la gran mayoría de ellas se hallaban desarrollando actividades de tipo comercial.

En síntesis, siendo Estados Unidos el origen de cerca del 34% de toda la inversión extranjera en Colombia (Rojas, 2015), con importantes compañías que explotaban los recursos energéticos del país y que además constituía el principal mercado para las drogas producidas en territorio colombiano, la situación de orden público del país suramericano era de particular interés para el Gobierno norteamericano.

Como consecuencia de toda esa preocupación, Estados Unidos había venido desembolsando importantes recursos económicos desde mediados de la década para apoyar la lucha contra la guerrilla y el narcotráfico, pero los esfuerzos económicos se diluían sin una estrategia clara y en medio de una situación que combinaba el fortalecimiento de la guerrilla y los grupos de narcotraficantes con la crisis en la que se encontraban las Fuerzas Armadas, entre cuyos rasgos estaban las acciones de violación a los Derechos Humanos que al mismo tiempo condicionaba el apoyo que deba Estados Unidos, puesto que importantes sectores del Partido Demócrata presionaban para que el respaldo a las F.F. A.A. colombianas se ampliara o disminuyera en función de su disposición para asumir compromisos (Ejército desactiva la Brigada XX, 20 de mayo de 1998).

2. EL PLAN COLOMBIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA LUCHA CONTRA LA INSURGENCIA Y EL NARCOTRÁFICO

Con la llegada de Andrés Pastrana a la presidencia de la República para ejercer el cargo entre 1998 y 2002 se abre un nuevo periodo de relaciones entre Estados Unidos y Colombia, luego de las dificultades que planteaba la frágil posición de la Administración Samper a partir de su vinculación con redes de narcotráfico que habían respaldado económicamente su campaña política.

El incremento en la ayuda de Estados Unidos con el cambio de presidente fue notable, pues pasó de 88,56 millones de dólares en 1997 a un total de 338 millones de dólares en 1999, lo que representó el 42% del total de recursos antinarcóticos destinado a América Latina (Rojas, 2015). Por su parte, el nuevo mandatario, Andrés Pastrana, se encaminó a buscar salidas a la solución del país a través de dos vías. Por una parte, la negociación con la guerrilla de las FARC a través de la instalación de una mesa de diálogo, y por otra, el fortalecimiento de la capacidad de Colombia para combatir el

narcotráfico y la insurgencia, esa misma con la que se proponía entrar en conversaciones. Para la segunda vía la piedra angular era el Plan Colombia.

El Plan Colombia consistía en una estrategia, en un esfuerzo colaborativo entre Colombia y Estados Unidos, para combatir inicialmente el narcotráfico, aunque luego se replanteó en términos de que la lucha se daría también contra las guerrillas en la medida en que éstas se encontraban de distintas formas integradas en el proceso de producción y tráfico de drogas. Señalando muy brevemente las principales características del Plan Colombia, se puede afirmar que el componente operativo quedaba en manos de Colombia, en tanto que una buena parte de su financiación, así como el trazado de algunas líneas estratégicas quedaba para Estados Unidos. De ahí que la aprobación definitiva del Plan debió darla el Congreso norteamericano, en cuyo seno se dieron discusiones acerca de las exigencias que se debían hacer a Colombia para poder proporcionar la ayuda, entre ellas el cumplimiento por parte de los militares de las normas de Derechos Humanos y específicamente Derecho Internacional Humanitario.

Finalmente, el Plan Colombia fue aprobado por el Congreso de los Estados Unidos y el 13 de julio de 2000 recibió la firma del presidente Bill Clinton. Se aprobó entonces la suma de 860,3 millones de dólares, además de los 330 millones que ya se habían programado para el periodo 2000-2001.

El inicio del Plan Colombia no sólo significó el comienzo de una nueva etapa en la lucha contra las drogas y la insurgencia, sino y sobre todo una gran transformación en las Fuerzas Armadas.

Para la primera fase del Plan se estableció que el 80% de la ayuda norteamericana estaría destinada a asuntos militares, en tanto que el restante 20% se debía utilizar en ayudas de tipo económico y social, principalmente para zonas donde el Plan aspiraba a desarrollar sus actividades. En lo concerniente a la ayuda para asuntos militares, se determinó que existían dos grandes campos de acción a los que estarían destinados los recursos: las fumigaciones de los cultivos ilícitos y la reestructuración de las Fuerzas Militares de Colombia (Rojas, 2015).

En lo que respecta al primer de los campos de acción, el de las fumigaciones, es importante señalar que desde hacía varios años Estados Unidos había venido efectuando importantes contribuciones a Colombia. Por ejemplo, en 1999 el Gobierno colombiano recibió 173,2 millones de dólares, con los

cuales se adquirieron helicópteros y otras naves para que la Policía Nacional pudiera llevar a cabo las operaciones de fumigación. Para el año 2000 y ya con el Plan Colombia en marcha, además del incremento de los recursos económicos, el gobierno norteamericano eliminó algunas restricciones que existían sobre la ayuda que se daba a las Fuerzas Armadas debido al tema de violaciones a los Derechos Humanos, y que básicamente tenían que ver con reparaciones y mantenimiento para helicópteros, embarcaciones y otras unidades de las FFAA., así como equipos de comunicación y municiones (Ayuda militar de E.U. contra la guerrilla, anuncia W. Post, 28 de diciembre de 1997).

En el segundo de los campos, el de la reestructuración de las Fuerzas Armadas, estuvo concentrada una buena parte de la atención y la ayuda norteamericanas. De salida, se identificó que uno de los principales inconvenientes de la lucha contra la guerrilla era la inexistencia de una política de seguridad nacional actualizada. La que existía para finales de la década de los noventa estaba pensada para otro escenario, no consideraba el crecimiento exponencial que habían tenido las guerrillas, ni tampoco la flexibilidad táctica que mostraban estas organizaciones al margen de la ley. Tampoco existía una estrategia clara de lucha contra el narcotráfico en un escenario nuevo donde la atomización del fenómeno había desplazado a la estructura claramente definida de los grandes carteles.

Adicional a lo anterior, se encontró que el tamaño de las Fuerzas Armadas era insuficiente, apenas 144.000 hombres, en relación con el número de habitantes de Colombia, situación que se agravaba al comprobar que la mitad de los efectivos se encontraban en ejercicios de entrenamiento, defendiendo posiciones fijas en ciudades y municipios o cuidando de distintos puntos específicos de la infraestructura, como puentes, instalaciones eléctricas, lo que dejaba apenas a la otra mitad como recurso móvil y disponible para atender los asuntos relacionados con guerrilla y narcotráfico, que se podían dar en cualquier punto del territorio nacional.

A lo ya expuesto se suman otras características que agravaban la situación de las Fuerzas Armadas ya perceptibles hacia finales del gobierno de Ernesto Samper (1994-1998). La poca tropa disponible para ser movilizaba contaba con una reducida capacidad de transporte, sobre todo para poder llegar hasta las remotas zonas selváticas del sur colombiano que era donde la guerrilla daba muestras de mayor actividad. Tampoco existía una adecuada coordinación entre las fuerzas (Ejército, Armada Nacional y Fuerza Aérea), que muchas veces se mostraban poco colaboradoras y recelosas entre sí evidenciando

la ausencia de unidad de mando que daba lugar incluso al entorpecimiento de algunas operaciones (A la ofensiva, 16 de agosto de 1999). Añadido a lo anterior estaba la poca credibilidad con que contaban las Fuerzas Armadas por varias razones, entre ellas las violaciones a los Derechos Humanos, las oscuras alianzas que en algunos casos se tejieron con grupos paramilitares y las acusaciones que recaían sobre algunos mandos acerca de presuntas relaciones con narcotraficantes. Todo ello daba lugar a la resistencia por parte de la población civil para colaborar con las Fuerzas Armadas, lo que resultaba particularmente nocivo en las zonas rurales, donde más relevancia podía tener la ayuda de los campesinos (Rojas, 2015).

Menos de seis meses después de la posesión de Pastrana como presidente y mucho antes de que se aprobara el Plan Colombia, pero atendiendo a la situación de crisis y a la demanda por parte de Estados Unidos de acciones correctivas, se creó el Equipo Estratégico para el Cambio, que dio lugar al trazado de las primeras líneas de acción para la reestructuración de las FF.AA., entre cuyos resultados en el mediano plazo estuvo la elaboración de un proyecto de seguridad y defensa, que posteriormente, en agosto de 2001, fue sancionada como la Ley de Seguridad y Defensa Nacional, declarada inexequible por el Congreso, pero que resultó fundamental para los propósitos que motivaron su elaboración, los cuales se mantuvieron vigentes.

Con respecto al incremento del pie de fuerza, que en el año 2000 correspondía a 152.000 hombres que integraban las Fuerzas Militares, se implementó una política de aumento considerable que llevó a incrementar dicha cifra en varios miles para 2001. En adelante se llevaría a cabo una incorporación anual de 10.000 hombres y la contratación de 30.000 soldados profesionales para fortalecer las filas del Ejército.

La doctrina también cambió considerablemente con la llegada de Pastrana y los primeros pasos para el desarrollo del Plan Colombia. En palabras de Diana Rojas, quien se ha ocupado de estudiar el Plan Colombia y sus efectos: “las Fuerzas Militares pasaron de un enfoque pasivo, defensivo y estático, a un concepto operacional proactivo, ofensivo y móvil. Se transformaron los planes de formación y entrenamiento militar, centrados hasta ese momento en la guerra convencional y el desarrollo profesional, y se reorientaron hacia la estrategia contrainsurgente” (Rojas, 2015, p. 73).

Acompañando a estos procesos se llevaron a cabo una serie de transformaciones en la estructura organizativa. Con el ánimo de vincular

cada vez más a las Fuerzas Militares en la lucha contra el narcotráfico, cuya responsabilidad recaía principalmente en la Policía, se creó en el año 2000 una brigada antinarcóticos, compuesta por tres batallones, para operar en el sur del país y cuyo entrenamiento terminó en 2001. La ayuda de Estados Unidos previa y en el marco del Plan Colombia fue fundamental para la creación de dichas estructuras, dotadas de treinta helicópteros Black Hawk, quince Huey y 18 UH1N.

Otro aspecto pendiente en el marco de las necesidades de reestructuración y repotenciación de las Fuerzas Militares era el de las relaciones con la sociedad civil. Las vías a través de las cuales se buscó generar cercanía y recuperar las buenas relaciones con la población colombiana fueron diversas, y el mismo Plan Colombia demandó, principalmente por expreso pedido de distintos sectores del Congreso norteamericano, la adopción de una serie de medidas que incluía la posibilidad de expresión para los organismos defensores de Derechos Humanos, la reforma al Código Penal Militar y el compromiso de las FF. AA. de perseguir a los paramilitares (Revisión de E.U. a justicia penal militar, 2 de diciembre de 1998).

El fracaso de las negociaciones con las FARC en el Caguán, también durante el gobierno de Pastrana, invisibilizó el esfuerzo que se había venido haciendo para repotenciar a las Fuerzas Militares en el marco de esos primeros momentos del Plan Colombia. En la retina y en la memoria a corto plazo de la opinión pública quedó la imagen de la silla vacía en la que se debía sentar Manuel Marulanda Vélez, alias “Tirofijo”, máximo líder de la organización guerrillera, en la mesa de diálogo. Adicional a ello, los incipientes resultados de las operaciones militares en contra de la guerrilla, lógicos debido al estado de reestructuración de las FF.AA., fueron vistos como la evidencia de la continuidad del estado de cosas que había caracterizado a Colombia durante el periodo de gobierno de Samper (1994-1998) a que se hizo referencia en la primera parte de este trabajo.

Un político supo leer la situación del país y construyó un discurso que sedujo a la opinión pública, basado en la idea de que la seguridad del país requería mayor atención y dedicación por parte de la sociedad, pero bajo el liderazgo y compromiso de sus gobernantes. Este político era Álvaro Uribe Vélez, quien con su lema de “Mano firme, corazón grande” ofreció a la ciudadanía actuar con dureza frente a la insurgencia, pero al mismo tiempo mantener las posibilidades abiertas del diálogo bajo las condiciones de la democracia.

La situación internacional de principios del siglo XXI constituyó un contexto bastante favorable para Uribe Vélez, quien rápidamente se alineó con los Estados Unidos y la política de George Walker Bush con respecto a la lucha contra el terrorismo global. De hecho, Uribe se convirtió en un aliado prácticamente incondicional de Estados Unidos en América Latina, lo que le garantizó el incremento de las ayudas de Norteamérica en el marco del Plan Colombia y de la Política de Seguridad Democrática, bandera del gobierno Uribe, que en la práctica se empezó a llevar a cabo desde 2002, pero que se proclamó de manera pública a mediados de 2003.

En líneas generales la Política de Seguridad Democrática planteó unos objetivos fundamentales: la consolidación del control estatal de todo el territorio nacional, con especial énfasis en el sur del país donde la guerrilla y los grupos de narcotraficantes seguían operando con relativa tranquilidad. Este objetivo hacía referencia no solamente a presencia militar del Estado, sino también de otras instituciones, como la justicia y los organismos de verificación de respeto a los Derechos Humanos; la protección a la población civil, que implicaba la lucha contra las distintas formas de crimen como la extorsión, el secuestro, los homicidios y las acciones de grupos terroristas; la eliminación del comercio de drogas ilícitas, que comprendía desde la erradicación de cultivos hasta la neutralización y judicialización de las organizaciones que participaban del proceso de producción y comercialización de la droga; el mantenimiento de una capacidad militar disuasiva y eficaz, que buscaba mantener el ritmo de fortalecimiento de la Fuerza Pública; y, finalmente, la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, que incluía acciones relacionadas con la lucha contra la corrupción y el ahorro y optima utilización de los recursos a través la revisión y, en algunos casos, la disminución de la burocracia estatal (Rojas, 2015).

Siguiendo las sugerencias hechas al gobierno de Pastrana por parte de especialistas norteamericanos acerca de la necesidad de aumentar los recursos en el ámbito de la defensa, poco después de su posesión Uribe anunció por decreto la implementación de un incremento en los gastos de seguridad y la recaudación de nuevos recursos a través de impuestos al patrimonio y de la emisión de “Bonos de Guerra”. Parte de estos recursos se destinaron a contribuir con la rápida respuesta de las Fuerzas Militares a las acciones de la guerrilla en cualquier lugar del país. Así, el gobernante se propuso desarrollar el Plan 3x3, encaminado a la creación de tres brigadas móviles por año desde 2002 hasta 2006, las cuales se añadirían a las ya existentes para sumar un total de 18 (Rojas, 2015).

La mejoría en la relación con la población civil (o por lo menos con importantes sectores de ella) que ya había sido una de las preocupaciones de la Administración Pastrana para obtener el apoyo norteamericano del Plan Colombia, se desarrolló con Uribe a través de otras vías. Por ejemplo, se crearon grupos de soldados que debían prestar sus servicios en las poblaciones de las que eran oriundos, algunos de ellos trabajando a medio tiempo y manteniendo ciertas características de la vida civil (Los soldados campesinos, 30 de agosto de 2002). A estas estructuras se les dio el nombre de “soldados campesinos” o “soldados de mi pueblo”, y constituyeron un vehículo para reorientar los afectos de la población civil hacia las Fuerzas Militares, generando un vínculo especial con las mismas a través de los nexos existentes previamente con los integrantes de estas nuevas unidades militares.

Adicional a lo anterior, se buscó crear una red de informantes entre la población civil, con funciones de vigilancia y delación de cualquier actividad de la insurgencia que se pudiera llegar a identificar, pretendiendo con ello comprometer a la ciudadanía en el desarrollo de la Política de Seguridad Democrática, lo que fue duramente criticado principalmente por sectores opositores al gobierno debido a que era una forma de asignar a los civiles labores estrictamente militares.

Según el ya mencionado diagnóstico hecho durante el anterior gobierno, el de Andrés Pastrana, uno de los aspectos a mejorar en el desempeño de las Fuerzas Armadas, era el de la acción coordinada e integrada de las ramas, que requirió de ser abordado a partir de la implementación de Fuerzas de Tarea y Comandos Conjuntos. Para el momento de la implementación del Plan Colombia ya existía la Fuerza de Despliegue Rápido (Fudra), que combinaba tropas del Ejército con las aeronaves de la Fuerza Aérea. Con la llegada de recursos del Plan, la Fudra se repotenció, llegando a ser capaz de movilizar cerca de 6.000 hombres en pocas horas e integrando en 2001 dos brigadas móviles más a las 3 que ya existían. Posteriormente, en el año 2003 y ya siendo presidente Álvaro Uribe Vélez, la Fudra se integró en una nueva unidad, la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (FUTCO), organizada para desarrollar el Plan Patriota, el cual, tenía como objetivo dar de baja a los miembros del Secretariado de las FARC con operaciones en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Meta (Bedoya, 2008).

Precisamente el Plan Patriota fue una de las operaciones clave de esta segunda fase del Plan Colombia, y se inició a finales de diciembre

2003, específicamente el 31 de ese mes, desplegando fuerzas móviles para ocupar territorio y unidades de comando para atacar objetivos especiales (Ospina, 2005). Estados Unidos proporcionó al Plan Patriota en el siguiente año de 2004 cerca de 110 millones de dólares en equipos de comunicaciones, armas, entrenamiento, municiones y otros tantos recursos, además de apoyar a las Fuerzas Militares colombianas con la presencia en labores de planeación y logística de un considerable número de militares y contratistas norteamericanos.

En el marco de su propuesta de seguridad democrática, Uribe buscó consolidar la seguridad en todo el país, y no sólo enfocarse en el sur selvático, escenario tradicional y santuario de las guerrillas. Un año después de creada la FUTCO, en 2004, se constituyó una estructura que puso en evidencia el trabajo desarrollado para integrar la labor de las diferentes ramas de las Fuerzas Militares, el Comando Conjunto del Caribe, al que se le asignaron labores específicas de lucha contra la guerrilla y el narcotráfico en el Caribe colombiano. Dicho Comando estuvo integrado por la Segunda División del Ejército, la Fuerza Naval del Caribe y la Base Aérea de Barranquilla.

La creación de este Comando Conjunto fue fundamental para el desarrollo del Plan Colombia en la zona norte colombiana, donde se llevaron a cabo operaciones en las carreteras de la región que habían venido siendo escenario de la ya mencionadas “pescas milagrosas” de la guerrilla, devolviendo la seguridad en las vías. Además de eso, dicho Comando fue protagonista en la recuperación de ciertas zonas, también en el Caribe colombiano, como los Montes de María, donde la guerrilla había venido haciendo presencia desde hacía décadas, sumándose en recientes años grupos de paramilitares, y que luego de ser recuperadas de las manos de la insurgencia y la extrema derecha recibieron un tratamiento especial por parte del Estado, pasando a ser “zonas de rehabilitación”, controladas por gobernantes militares.

CONCLUSIONES: RESULTADOS DEL PLAN COLOMBIA

Las percepciones acerca de los resultados del Plan Colombia varían dependiendo de quién se refiera a ellos. Para algunos centros de pensamiento, organismos oficiales y universidades norteamericanas, así como para militares y políticos colombianos vinculados con los gobiernos durante los cuales se llevó a cabo dicho Plan, el proceso ha sido exitoso; en tanto que desde otros sectores de la opinión pública, tanto de Estados

Unidos como de Colombia, se ha señalado que la inversión en recursos humanos, materiales y financieros ha sido demasiado alta y que los resultados no les corresponden.

De igual forma, desde la ciudadanía se mantiene la perspectiva de que el gobierno de Pastrana fue un fracaso, teniendo en cuenta los hechos de frustración de las negociaciones en el Caguán, que tuvieron más resonancia mediática que los éxitos y avances en cuanto al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas por el apoyo de Estados Unidos y la estructuración y puesta en marcha del Plan Colombia.

Sin embargo, hay algunos hechos innegables que se pueden mencionar en favor de la implementación del Plan Colombia. Por ejemplo, durante el periodo de los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, entre 2002 y 2010, se dio un notable incremento en las extradiciones hacia los Estados Unidos, registrándose un total de 1100 personas que pasaron a manos de la Justicia norteamericana. Entre los extraditados aparece un buen número de jefes paramilitares y algunos miembros de las FARC, como alias “Simón Trinidad” y alias “Sonia”, ambos de gran importancia en la estructura del grupo insurgente.

Por otro lado, el consumo de cocaína registro algún descenso en Estados Unidos entre 2006 y 2009, lo que podría interpretarse como un cierto éxito de la política antinarcóticos. Pero aquí el asunto del éxito del Plan Colombia empieza a ser discutible, sobre todo si se tiene en cuenta que por esos años aparecieron nuevas drogas sintéticas fabricadas en Estados Unidos y que, además, otros países de Suramérica, como Brasil y Argentina, incrementaron el consumo de cocaína colombiana, con lo que se podría hablar de una “sustitución de mercados”.

Ya en lo que tiene que ver con las Fuerzas Armadas y la lucha contra la guerrilla, principalmente la de las FARC, es evidente que las primeras salieron notablemente fortalecidas con la implementación del Plan Colombia. Prueba de ello son los golpes contundentes que se dieron a la insurgencia y la obligación que tuvo ésta de replantear sus formas de lucha.

Ya vimos como en la década de los noventa y gracias a un proceso de fortalecimiento militar, la guerrilla estaba en capacidad de reunir y coordinar una gran cantidad de efectivos para llevar a cabo ataques sobre guarniciones mayores, generando considerables bajas a las Fuerzas militares y dando lugar a la construcción de una imagen de grupos altamente organizado y militarmente efectivo y poderoso. Con los recursos del Plan Colombia y el fortalecimiento

de las Fuerzas militares a partir de las reformas estructurales planteadas por Estados Unidos, la situación se invirtió.

Las constantes operaciones en el marco de la “Seguridad Democrática”, la política de Uribe en materia de seguridad y defensa, tuvieron entre sus resultados una considerable reducción de los integrantes de la guerrilla de las FARC, que pasó de tener veinte mil hombres en el año 2000 a disponer sólo de ocho mil efectivos en 2010 (FARC y ELN tienen menos de 10.000 integrantes, dice Gobierno, julio 24 de 2010). Esta reducción del pie de fuerza de la insurgencia se comprende a la luz de los procesos que padeció la guerrilla por efectos tanto del fortalecimiento de las Fuerzas como por su poderosa ofensiva, lo que además dio lugar al debilitamiento de las grandes estructuras, obligándolas a fragmentarse en pequeñas unidades tácticas y a recluirse en zonas apartadas de las selvas del sur o de alta montaña donde resultaba más difícil atacarlas, pero donde también perdieron capacidad operativa. De esta manera, la insurgencia se vio forzada a retornar a la tradicional táctica de guerra de guerrillas, aunque con muchas menos ventajas de las que contaba en décadas anteriores, teniendo que recurrir, en el más favorable de los casos y de manera exclusiva, a emboscadas, hostigamientos, utilización de francotiradores y otros recursos propios de la guerra irregular.

Mención aparte merecen los golpes a la estructura de las FARC a través de la captura o eliminación de varios de sus principales hombres. El 26 de febrero de 2008 y como resultado de una intensa labor de seguimiento por parte de la inteligencia militar, es capturado un importante cabecilla, alias “Martín Sombra”, quien llevaba más de 35 años en la organización guerrillera y había sido fundador de varios frentes, desempeñándose además como formador ideológico de los guerrilleros más jóvenes (Capturan a alias “Martín Sombra”, hombre clave de la guerrilla de las FARC, 4 de enero de 2016).

Pocos días después, en una operación polémica que recibió el rechazo de los países vecinos por llevarse a cabo en territorio selvático de Ecuador, cerca de la frontera con Colombia y sin avisar a las autoridades ecuatorianas, las Fuerzas Armadas colombianas atacaron un campamento, primero a través de bombardeos y luego por medio de tropas en tierra, donde se encontraba Luis Edgar Devia, alias “Raúl Reyes”, un importante miembro del Secretariado de las FARC. Previo al ataque se habían venido desarrollando seguimientos permanentes al jefe guerrillero, y sus

comunicaciones se hallaban plenamente interceptadas, gracias a lo cual se pudo conocer con precisión su ubicación. En la operación se dio de baja a otros veinte guerrilleros que se encontraban también en el campamento. Es preciso destacar el bajo número de insurgentes que se encontraban con “Raúl Reyes”, lo cual se explica a partir de la ya mencionada práctica de reducir el número de integrantes en las unidades guerrilleras para disminuir el riesgo de ser descubiertos. Para ese momento los distintos anillos de seguridad con que solían contar en años anteriores los más importantes jefes de la guerrilla representaban un riesgo para ellos mismos, debido a las posibilidades de ser detectadas estas grandes estructuras.

Luego de concluido el periodo de gobierno de Uribe Vélez la situación de la guerrilla no cambió mucho. Juan Manuel Santos, el nuevo presidente, asumió el mando de unas Fuerzas Armadas más poderosas y experimentadas que pocos meses después de la posesión del nuevo mandatario dieron otro golpe de gran contundencia. El 23 de septiembre de 2010 se llevó a cabo la Operación Sodoma, en la que se dio de baja al máximo jefe miliar de las FARC, Jorge Briceño, alias “Mono Jojoy”, considerado uno de los más radicales jefes. En esta operación tomaron parte tropas del Ejército, infantes de la Armada, aviones de la Fuerzas Aérea y comandos jungla de la Policía Nacional. Briceño fue rastreado a través de un chip inserto en un par de botas espaciales que requería debido a su enfermedad del sistema circulatorio y que la inteligencia militar le había hecho llegar a través de un infiltrado en la zona en la que se movía el jefe guerrillero (Operación Sodoma: la muerte del Mono Jojoy, 11 de septiembre de 2011). Al momento del ataque el “Mono Jojoy” estaba acompañado por unos veinte guerrilleros, que también fueron dados de baja.

Casi un año después, el 4 de noviembre, caía también el máximo líder la guerrilla, alias “Alfonso Cano”, número uno del Secretariado, quien junto con otros 10 guerrilleros que lo acompañaban fue abatido por las Fuerzas del Estado. El mensaje para el resto de los miembros de las FARC era claro: ni siquiera sus más importantes jefes estaban a salvo (El operativo que acabó con Cano, 5 de noviembre de 2011).

Los distintos golpes dados por las Fuerzas Armadas a lo largo de la pasada década y los primeros años de la presente han sido fundamentales para recomponer una situación en la que el Estado había perdido el control y se encontraba a la deriva. La condición de franca debilidad en la que entró

la insurgencia, combinada con la visión de un Gobierno que considera que el momento propicio para el fin de la guerra ha llegado, facilitaron la posibilidad de generar un espacio de diálogo que se ha prolongado durante varios años -nada al lado de las más de cinco décadas del conflicto colombiano-, y que constituye la esperanza de acabar de cerrar de manera definitiva un agujero negro que ha consumido vidas y recursos materiales irrecuperables.

Referencias

- 4 muertos y 5 heridos en asaltos de FARC y ELN. (27 de diciembre de 1990). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-44954>
- A la ofensiva. (16 de agosto de 1999). Semana. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-ofensiva/40193-3>
- Ariza, H. (5 de julio de 1991). Así murió la carta de 1886. El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-115727>
- Arrazola, m. (5 de agosto de 1990). Revolcón en las FARC. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-68740>
- Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Nacional de Colombia. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf/8b580886-d987-4668-a7a8-53f026f0f3a2>
- Así vio el mundo muerte de Pablo Escobar Gaviria. (3 de diciembre de 1993). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-270714>
- Ayuda militar de E.U. contra la guerrilla, anuncia W. Post. (28 de diciembre de 1997). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-712970>
- Bedoya, J. (2008). En las trincheras del Plan Patriota. Bogotá: Intermedio Editores.
- Capturan a alias “Martín Sombra”, hombre clave de la guerrilla de las FARC. (26 de febrero de 2008). Caracol Radio. Recuperado de http://caracol.com.co/radio/2008/02/26/judicial/1204039260_554893.html
- Castaño ofrece desmovilización. (1 de agosto de 1990). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-66604>
- Ejército desactiva la Brigada XX. (20 de mayo de 1998). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-760019>
- El ejército golpea a FARC y ELN en 4 departamentos: 13 sediciosos muertos. (11 de septiembre de 1990). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-53793>

- ELN secuestra a 2 hermanos y libera a 2 comerciantes. (1 de septiembre de 1990). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-47503>
- ELN y FARC recrudecen ataques contra FFAA. (18 de septiembre de 1990). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-58714>
- El operativo que acabó con Cano. (5 de noviembre de 2011). Semana. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-operativo-acabo-cano/248932-3>
- FARC y ELN cesarían sus acciones ofensivas guerrilla pide diálogo inmediato. (22 de octubre de 1990). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1529>
- FARC y ELN tienen menos de 10.000 integrantes, dice Gobierno. (24 de julio de 2010). El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/FARC-y-eln-tienen-menos-de-10000-integrantes-dice-el-go-articulo-215214>
- Gaviria, F. (25 de marzo de 1996). La Apertura Económica. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-329411>
- Habrá repuesta a actos del ELN y FARC: Botero. (15 de septiembre de 1990). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-56928>
- Inicia contactos con partidos políticos la UP impulsará proceso de paz con FARC y ELN. (10 de octubre de 1990). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-16241>
- Integraban comandos urbanos de FARC y ELN caen siete guerrilleros en Arauca). (18 de octubre de 1990). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-12346>
- Interrogantes sobre el asalto a Las Delicias. (3 de septiembre de 1996). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-489049>
- La Paz del M-19. (6 de marzo de 2010). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7356630>
- Muertos tres guerrilleros destruidos 4 campamentos. (1 de agosto de 1990). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-66553>

- Operación Sodoma: la muerte del Mono Jojoy. (11 de septiembre de 2011). Semana. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/multimedia/operacion-sodoma-la-muerte-del-mono-jojoy/273827-3>
- Ospina, C. (2005). El plan patriota como estrategia militar. A. Rangel, Sostenibilidad de la Seguridad Democrática (págs. 41-49). Bogotá: Fundación Seguridad & EDemocracia.
- Por ataque de Puerres separan a cuatro oficiales del Ejército. (29 de junio de 1996). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-449556>
- Rangel, A. (30 de agosto de 2002). Los soldados campesinos. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1381932>
- Rangel, A. (8 de septiembre de 1996). Al Ejército le falta autocrítica. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-493873>
- Respuesta a FARC y ELN sobre diálogo cesar violencia, única condición. (3 de octubre de 1990). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-19305>
- Revisión de E.U. a justicia penal militar. (2 de diciembre de 1998). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-815262>
- Rojas, D. M. (2015). El Plan Colombia. La intervención de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano (1998-2012). Bogotá: Penguin Random.
- Sigue persecución a las FARC en Huila. (6 de agosto de 1990). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-69199>
- Sí hubo guerrilleros infiltrados en la toma de Las Delicias. (10 de septiembre de 1996). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-495764>
- Tres horas de sangre y fuego en Las Delicias. (2 de septiembre de 1996). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-488842>
- Zapata, J. G. (2013). El proceso ocho mil y la justicia penal. Estudios Políticos, (07-08), 100-104.

CONSTRUYENDO LA MEMORIA EN EL TIEMPO PRESENTE: EL CASO DEL SEÑOR CASTAÑO•

Edwin Corena Puentes**

Christian Maldonado Badrán***

• El presente texto es la conclusión de un trabajo que hace años inició como un proyecto de fin de seminario en la maestría en historia de la Universidad de los Andes, que uno de los autores realizó al toparse con la galería del señor Carlos Castaño. Ha sido nutrido con nuevas lecturas e interpretaciones de ambos autores.

** Historiador, Magister en Historia de la Universidad de Los Andes (Colombia), Doctorante en Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid (España), Docente de la Universidad Autónoma del Caribe.

*** Historiador, Magister en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Perpignan Via Domitia (Francia), Doctorante en Historia y Estudios Humanísticos de la Universidad Pablo de Olavide (España), Docente Universidad del Atlántico, Correo de contacto: cmaldonadobadran@mail.uniatlantico.edu.co

Resumen

El presente texto tiene como finalidad abrir la discusión en torno a la memoria como narrativa alterna al pasado, en casos en donde los individuos han experimentado hechos considerados como límites (violencia y violaciones de derechos humanos), y la forma en que dialogan en los escenarios públicos, pasando de las narrativas privadas a las colectivas. Entendemos la memoria como una construcción subjetiva, individual o colectiva, nutrida por la experiencia personal o conjunta en contextos sociales determinados. En este sentido, no puede comprenderse la versión o visión de uno o varios acontecimientos del pasado, desde las voces de sus protagonistas, sin entender los roles que jugaron en su momento, así como su inserción en el contexto de ocurrencia. Puesto que estos determinan la forma que le dan al momento de evocar el recuerdo.

Centramos nuestra discusión a partir de un caso de estudio, el Señor Carlos Castaño, quien en su rol de desmovilizado del Ejercido Popular de Liberación porta una memoria que se enmarca en el conflicto armado, y que vehicula a través de una exposición que ha llamado “La Galería de la Memoria”, ubicada en la carrera séptima de la ciudad de Bogotá.

Abstract

The present text has as objective open the discussion around memory as an alternate narrative to the past, in cases where individuals have experienced facts considered as limits (violence and violations of human rights), and the way in which they dialogue in the Public space, from private to collective narratives. We understand memory as a subjective construction, individual or collective, nourished by personal or joint experience in certain social contexts. In this sense, it's no possible to understand the version or vision of one or several events of the past, from the voices of their protagonists, without understanding the roles they played at the time, as well as their insertion in the context of occurrence. Since these determine the form they give to the time to evoke the memory.

We focused our discussion from a case study, Mr. Carlos Castaño, who in his role of reinserted and former militant of the guerrilla movements carries a specific memory of what the armed conflict is for him, and, the history of the country. The exhibition is called “The Gallery of Memory”, located in the seventh street of the city of Bogota

Introducción

Me conseguí una tierrita por ahí y nos fuimos a Ambalema, en el Tolima. (...) Muy contento estaba yo con mi familia. Pero en el año dos mil uno inunda la región con paramilitares otra vez. Y comienzan a matar gente a diestra y siniestra (...) y por el solo hecho de ser reinsertado, pues ellos sabían, pues las autoridades son sabedoras de todo (...) Algún día llegaron a buscarme, armados, y yo no estaba, estaba en la calle y cuando llego la compañera me dice: vinieron a buscarlo. Entonces esa noche decido anochecer y no amanecer: nos fuimos. Dejamos todo votado. Y ya en Ibagué pa' arriba, pa' abajo, sin trabajo, sin nada, con la familia, llevaos del verraco. Entonces se me ocurre, empiezo a ser como un recuento de toda la vida, la vida mía, de mi familia, y de mucha gente que uno conoce, conoció, y empiezo a entender que el problema nuestro también ha sido el problema de la memoria, de falta de conocer la historia de Colombia. Y en ese sentido, pues, al no conocer la memoria pues seguimos repitiendo esa misma historia. Y lo digo porque haciendo ese recuento de la familia, que mi abuelo que mi taita, que nosotros. Pues llego a esa misma conclusión. Entonces como hay un elemento que me ha gustado mucho, que me he identificado mucho con él, que es la cámara fotográfica, porque pienso que lo que usted ve a través de su ojo y lo que plasma a través del lente, y usted obtura, tiene ese resultado: eso es una realidad. Entonces se me ocurre comenzar a crear una galería de la memoria, la memoria histórica de lo que ha sido este conflicto social y armado desde que matan a Gaitán y mucho antes (...)¹.

El desplazamiento es uno de los flagelos más generalizados del conflicto armado colombiano. Sus consecuencias psicológicas, culturales y sociales son compartidas por muchas personas a lo largo del territorio nacional, generando desarraigo y extrañeza en el individuo o colectivo que es victimizado². Como consecuencia, la identidad –entendida como la relación de las personas con un territorio y sus características relacionales–, se ve afectada por la inmersión en un contexto ajeno e incluso hostil; especialmente en la dualidad campo –

1. Parte de esta historia fue contada el 27 de Abril de 2013, en la calle séptima, cerca del monumento de Gaitán. Conseguir la historia sin interrupciones fue posible gracias a la lluvia que lo obligó a recoger su trabajo. La entrevista, casi en su totalidad, se evidencia a lo largo del texto en los pasajes que hemos considerado importantes para reflejar las afirmaciones que aquí hacemos. Únicamente hemos intervenido en las puntuaciones y en los recortes de las “muletillas” para darle más agilidad al texto.

2. El desplazamiento es una de las dimensiones no letales del conflicto armado colombiano, y uno de los hechos victimizantes más generalizados entre la población civil, especialmente rural, cuyos impactos son percibidos más en una dimensión psicológica y material relacionada a la pérdida de los referentes de identidad y a los bienes que ayudan a construir la cotidianidad de las personas. Hasta el 2013 el CNMH había registrado a nivel nacional un total de 4,744,046 personas desplazadas. Se recomienda ver Henao, Hernán. (Abril 1999). Los desplazados: nuevos nómadas. Nómadas No. 10. Pp. 62 – 76; Centro nacional de Memoria Histórica. (2013) ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerras y dignidad. Imprenta Nacional.

ciudad. Quien es desplazado difícilmente logra adaptarse al nuevo escenario en el que se encuentra, puesto que las “posibilidades de vida” se ven bloqueadas o incluso reducidas debido al desconocimiento de las dinámicas sociales, lo que lo convierte en un errante, en un nómada, ya que rara vez lo abandonan la extrañeza y la añoranza de lo perdido (Henao, 1999). En su memoria se quedan incrustadas las vivencias de lo que pudieron ser tiempos mejores, ya sea para rememorar con nostalgia, anclándose a esos recuerdos, o para generar medios de interpretación de la realidad actual y generar estrategias de inserción. En palabras de Todorov (2008) el individuo tiene la posibilidad de asociarse a una memoria ejemplar o a una memoria literal. Anclarse al pasado o superar y proyectarse.

El hombre que da cuenta de su vida a través de estas páginas es una de las tantas víctimas que ha dejado el conflicto armado. Desplazado y desarraigado, el señor Carlos Castaño, a quien le dicen el bueno, es un hijo de la violencia. Él, en su transitar por distintos lugares ha encontrado en la ciudad de Bogotá su hogar, desde donde expone en la carrera séptima su pasado. Un pasado que, según nos contó, es el pasado de todos. Ha decidido hacer su memoria ejemplar y mostrarnos a través de prensa la historia del conflicto armado, lo que, según cuenta es “su realidad del país”. La Galería de la Memoria, como llama a su proyecto, intenta construir memoria desde el espacio público y sensibilizar al pueblo, como él reconoce a la masa de hombres y mujeres del “común”. Parece tener éxito. Son centenares de personas que con el transcurrir de los días se acercan a observar lo que la galería tiene para ofrecer. Y en esta conexión entre el ojo y la imagen, se intercambian historias y sentimientos, pero más que todo, se crea un diálogo entre la memoria del señor Carlos y la memoria de quienes allí aterrizan sus pies.

A partir de lo anterior, este trabajo quiere proponer al lector la idea de que la historia de vida del señor Carlos Castaño es un producto narrativo que se construye a partir de la historización de la experiencia, entendida ésta como un proceso particular de interpretación de la historia vivida (Aróstegui, 2004), y que su Galería de la Memoria se inscribe dentro de un orden del tiempo presentista, que comporta expresiones contundentes alrededor de temas como la memoria, las víctimas y las reescrituras del pasado (Hartog, 2007). En otras palabras, tanto el relato de su vida como la puesta en escena de la Galería de la Memoria solo son posibles gracias a unas condiciones contextuales de orden local y global volcadas hacia lo que Huyssen ha denominado el boom de la memoria (Huyssen, 2002). En ese sentido, nuestra afirmación se acerca a los planteamientos de Samuel (Samuel, 2008), quien nos indica que la memoria

está históricamente condicionada y que sus formas y sus tonalidades cambian de acuerdo con las necesidades del momento.

1. LA MEMORIA EN CARLOS CASTAÑO “EL BUENO”

La memoria de la que el señor Carlos es portador es una memoria que, según nuestra hipótesis, escenifica parte de la historia de Colombia y evidencia la magnitud del conflicto armado que padecemos desde hace sesenta años. Como campesino, desplazado, nacido en el seno de una familia católica de tradición, y socialista desde temprana edad, el entrevistado muestra una mirada al pasado del país, en donde él es el protagonista y su experiencia de vida el vehículo. Entre cada uno de los relatos a los que accedimos, se asomaba el país católico de hace cincuenta años; su población que enfrentada a los problemas agrarios; la agitación social de los años setenta; y la violencia social y política que por entonces empezaba aflorar en Colombia. Cada uno de estos acontecimientos se ordenan en su memoria como estructurantes de su identidad; sin ellos él señor Castaño no es el campesino que puso en duda las prácticas religiosas de su familia y que asumió desde muy corta edad una posición crítica frente a las desigualdades sociales que imperaban en su entorno. Sin cada uno de los hechos que ha vivenciado, nuestro entrevistado no sería Carlos Castaño “El Bueno”.

A medida que pasaban las horas y lo escuchábamos, no dejábamos de pensar que este hombre es una de esas tantas memorias de nuestro pasado reciente, de las cuales muchas aún se encuentran en el anonimato porque no han tenido las posibilidades de hablar y ser escuchadas. Pero el panorama está cambiando, y nuestro expositor en la calle séptima de la ciudad de Bogotá es un ejemplo de eso. Su Galería de la Memoria, como un todo que aglomera el medio (fotografías), la forma (exposición más o menos organizada) y las subjetividades (memoria), permite a los transeúntes y a quienes se detienen a observar, ver parte de la realidad histórica del país, una mirada que, desde luego, está atravesada por el lugar de producción del señor Castaño³. Es decir, contada por fuera de los escenarios tradicionales en donde se conserva el pasado (museos y archivos).

El contenido de la Galería apela al “nosotros como país” desde la extensión de las vivencias del señor Carlos. La escogencia de la cámara, de la fotografía y

3. Entendemos por lugar producción el espacio contextual de quien construye un discurso, es decir, el conjunto de experiencias, creencias y valores que determinan la manera en que se comprende el entorno social y ciertos acontecimientos que se le asocian. En el caso del señor Carlos, hemos identificado tres lugares desde los cuales produce su discurso: el lugar asociado a su identidad campesina; su militancia en la guerrilla EPL como identidad política; y finalmente su identidad como expositor de la galería. Ver Decertau (2006). La escritura de la historia. Universidad Iberoamericana.

de los contenidos de las imágenes que captura el lente de su “aparato”, son una mise en scène⁴ de la memoria que a lo largo del tiempo ha venido construyendo y que nos ofrece siempre a la mano, sin cobrar un peso que no sea voluntario. Consideramos, entonces, que la galería de la memoria es una escenificación de su propia memoria, una extensión de su percepción del pasado, el presente y el futuro del país en el espacio público. Es una representación autobiográfica⁵ ordenada en imágenes que congelan el pasado, pero que adquieren significado y valor en el presente, puesto que son el país y su conflicto social y político los que se están representando, y, por extensión, es ese país. La Galería es simplemente su forma de darle coherencia y conciencia narrativa a todo aquello que le ha tocado vivir, y que, según nos cuenta, todos compartimos; y exponer en la “calle” es democratizar la memoria, compartirla y hacerla colectiva.

La Galería es también un lugar de memoria, de esos que Nora llama dominados,⁶ construido por la relación que existe entre su curador, el peatón – observador y el lugar en el que se encuentra. Es una memoria que se ubica por fuera de los escenarios “autorizados”, y que apela a una función social, anteponiéndose a los pasados resguardados y guardados que no permiten que la memoria llegue a la calle:

Siempre he pensado que la memoria debe estar en la calle. Me han invitado a espacios cerrados y siempre digo que no. Porque en la calle es donde está el pueblo.

Para apoyar el conjunto de elementos que anteriormente hemos mencionado, las siguientes páginas se dividen en tres apartados. En el primero exploramos la vida del señor Castaño bajo las nociones de memoria y experiencia, y la forma en que estas se condensan en su historia de vida. En un segundo momento nos concentramos en los debates en torno a la memoria y la forma en que ésta es concebida por nuestro entrevistado, para comprender el rol que cumple la galería de la memoria como extensión de él mismo en el espacio público. Finalmente, analizamos la función de la galería como artefacto de memoria⁷ que intenta generar memoria colectiva y que crea conciencia social.

4. Puesta en escena

5. Una representación autobiográfica es una narrativa del pasado en distintos registros (imágenes, performances, escritos, filmes, obras de arte etc.) que contempla la intimidad y el auto reconocimiento. (Arfuch, 2013)

6. Los lugares dominados, según los planteamientos de Nora, son aquellos que son construidos por fuera de los escenarios institucionales y en donde el componente simbólico es más fuerte puesto que nacen de manera espontánea. (Nora, 2009)

7. Un artefacto de memoria puede comprenderse como un objeto o dispositivo que tiene la facultad de estimular, desde el exterior, la memoria de hechos o acontecimientos en un individuo o colectivo (Erlil, 2012; Nora, 2009;)

Como soporte hemos utilizado la historia oral en tanto fuente y método. Como fuente hemos dialogado con James, quien propone que el relato de vida en cuanto construcción cultural recurre a un discurso público estructurado por convenciones de clase y género (James, 2000). Y como método hemos regresado a Thompson, no para proponer que la historia oral nos entrega un boleto directo al pasado, sino para vislumbrar a través de la voz unas nuevas formas de construir discursos históricos que vinculen lo estructural con la agencia (Thompson, 1988) Finalmente, el trabajo se nutrió de la observación participante que sirvió para realizar algunas reflexiones alrededor de la singularidad que representa crear narrativas históricas cuando el material se encuentra por fuera de los centros documentales tradicionales. Lo anterior no es accesorio, pues desde el ejercicio de “ver y oír”, se construyeron preguntas y se establecieron análisis que de otra forma no hubieran podido aflorar. Por tanto, en algunos recodos de este trabajo, se hará evidente la importancia del “ojo y el oído” (Hartog, 2011).



Fuente: Periódico cultural El Salmón.

2. NARRAR LA EXPERIENCIA

La experiencia, en su definición más amplia, responde a un conjunto de acciones que le han permitido al sujeto social resolver las vicisitudes de la vida a partir de haber vivido muchas situaciones anteriores, las cuales le han servido como orientadoras de sus acciones y decisiones del presente. (Aróstegui, 2004)

La experiencia -así mismo -si bien está en el pasado, es evidente que se historiza desde el presente, creando nuevos significados a la historia vivida; ya que es el cúmulo de acciones e interpretaciones de estas y observadas desde la retrospectiva que ofrece el presente, a manera de un espejo retrovisor que refleja en la lejanía el camino recorrido.

Por otro lado, la experiencia es necesaria para poder evocar el recuerdo, pues este se adueña de todo ese conglomerado de acciones que se encuentran latentes en la memoria de los individuos. Y el construir recuerdos es un ejercicio único y vital del presente. Por tanto, el presente, en tanto categoría del tiempo, le entrega al individuo el conjunto de representaciones y discursos que se sitúan en la experiencia del tiempo. Su relato, y la construcción de su narrativa son entonces un ejemplo de las relaciones que se establecen entre el tiempo pretérito y el presente, con la experiencia como telón fondo⁸. A medida que el señor Castaño se adentra en sus recuerdos y nada entre las oleadas de sus experiencias, su ser e identidad se configura, reafirmando también sus decisiones y prácticas actuales.

Mi padre perdió la tierra por una deuda que había adquirido con el INCORA, en la cual, el ganado murió todo, murió todo y por falta de una reforma agraria en Colombia democrática, integral, la tierra se perdió. (...) llegamos al Líbano, Tolima, desplazados (...) y prácticamente en el Líbano me terminé de criar. Yo llego en el año setenta, y en el año setenta se está viviendo, no solamente en el Líbano, Tolima, sino a nivel nacional, unas luchas, unas resistencias muy importantes, tanto en lo obrero, lo campesino y popular (...) por ese motivo yo tenía un legado de lucha, de resistencia social muy amplia, muy grande, entonces cuando llegamos ya todo eso se estaba desarrollando. (...) yo comienzo a participar en todos esos eventos de resistencia social que hay en el Líbano. Yo me vínculo, a pesar de ser un niño, yo me encargaba, por ejemplo de repartir la propaganda. (...) Entonces yo inicié así: repartiendo mi propaganda, repartiendo es propaganda subversiva y participando, porque allá no era cada mes sino semanalmente había uno o tres marchas de resistencia. Y había mucha confrontación con la policía y con los sectores populares como los estudiantes, los obreros, los campesinos. Además porque

8. En Lacapra (2007) se entiende la experiencia como el estado que surge posterior a las vivencias o acontecimientos de importancia para las personas; esta experiencia nada entre el pasado, que se relaciona directamente con los acontecimientos, y el presente que es el momento en que se recuerdan dichos eventos.

a nivel nacional estaba la organización nacional ANUC, que en la Costa, por cierto, tuvo mucha fuerza y fue en la Costa donde hubo las primeras recuperaciones grandes de tierras, y todo eso a mí me fue “encarretando”, y yo fui creciendo en medio de esa lucha social, de toda esa resistencia. A mis dieciséis años yo ya empecé a ser parte de la ANUC.⁹

Desde muy joven nuestro interlocutor se enfrentó a una realidad que lo convirtió en una persona crítica y comprometida con la acción social, llevándolo a tomar decisiones que desde muy temprana edad moldearon su identidad, construida en medio del conflicto político, social y armado del país. Por lo tanto, su historia de vida está anclada a un discurso que parte de saberse un hombre experimentado, un hombre que es capaz de adelantarse a lo que va a suceder, pues, su bagaje, le ha entregado las claves para anteponerse a situaciones que no lo pueden favorecer. En su testimonio encontramos un discurso que se envuelve en las preocupaciones que han inundado el espacio público en las últimas décadas. Sus nociones de memoria, historia y usos del pasado contienen ecos de los debates que se dan no solo en los escenarios académicos, sino en los espacios de las comunidades campesinas y étnicas.

Entonces, la historia de vida del señor Carlos, se puede leer de forma tal que involucre su experiencia individual y familiar, -la cual constituye la parte más estrecha del relato-con su experiencia social y militante. Estas dos esferas parecen estar atadas no de manera horizontal, pues al generar una ruptura con la familia a corta edad, su vida discurre bajo la tutela de otros grupos sociales. Y es en este punto donde su historia de vida se torna como una aventura militantes y política, es en este momento cuando Carlos será el hombre político, el hombre líder, el hombre subversivo, y cada vez será menos, el hombre campesino, aunque sus raíces, como lo afirma, lo sean, aunque haya estado en el monte y haya luchado contra el INCORA. Su familia desaparece del relato, como desaparece su relación con la religión, predominando los recuerdos asociados a su lucha social que es en últimas su experiencia de vida. De esta forma, desaparece su familia porque ellos encarnan la religión. Igualmente, su núcleo familiar representa un tipo de pirámide social del país, en donde el hombre pobre y campesino se sitúa en su base. Ellos, su familia, la familia de su niñez; su padre, el trabajador en las fincas; su abuela, la enamorada de tirar monedas en la bolsa de los

9. Entrevista realizada al señor Carlos Castaño en la carrera séptima de la ciudad de Bogotá. 9 y 28 de abril de 2013.

curas, serán la “Colombia ignorante” que el retrata en su Galería. Porque él se irá de su círculo familiar, que es el círculo de la inmovilidad. Y él se hará subversivo. Hombre que subvierte el orden. Hombre móvil que escapa al círculo:

(...) los Sábados y los Domingos, yo iba a acompañar a mi abuela, a la madre de mi padre, que ella tenía una casa en el Líbano, y ella arrendaba piezas y todo eso, y ella pues mantenía plata guardada, entonces el día Domingo que yo iba a la iglesia con ella, esa abuelita mía sacaba un billete de cincuenta y lo echaba en el platón y entonces eso a mí me fue causando curiosidad, porque mi padre se ganaba sesenta, yo me ganaba diez y mi abuela echaba cincuenta porque sí. (...) algún día yo muy inquieto le pregunté a mi abuela: abuela qué hacen con tanta plata, porque en esa época era mucha plata, era mucha plata la que recogían en ese platón, además no era un plantoncito, era un platón grande (...) Y mi abuela me dijo: mijo después que termina la misa el padre entra, allá hay un sitio donde él vota eso para arriba y lo que queda arriba lo coge Dios y lo que queda bajo es para la iglesia. (...) inicialmente yo me comí el cuento, pues con toda esa vaina de la religión uno estaba como muy marcado por eso. (...) a lo último yo dije: no, eso es pura mentira. (...) entonces yo comienzo como a investigar más sobre la religión, como a estudiar, porque además como repartían tanta propaganda en las calles, en las marchas, entonces yo comencé a leer a leer, y comencé a entender que la religión es una forma de someternos.¹⁰

La relación que estableció con los movimientos sociales le permitió romper con el marco relacional de su entramado social, adhiriéndose a uno nuevo en donde la búsqueda de una igualdad social, tan efímera en aquel entonces como hoy, fue la brújula que dirigió su camino y que hoy en día sustenta su percepción del país y de sus gentes, a las cuales considera víctimas de un conflicto social que se arraiga en la idiosincrasia, en la misma historia y cultura que se nos ha heredado. Su transitar por el conflicto le hace un hombre maduro que cree entender las dinámicas de la violencia, y suficientemente instruido para generar análisis y crítica sobre la situación pasada y presente del país. Su experiencia, que fluctúa entre dos momentos parece validarlo: por una parte está el niño, el joven que se matricula en la lucha social, y por otra el hombre desplazado, desmovilizado y víctima del conflicto:

10. Entrevista realizada al señor Carlos Castaño en la carrera séptima de la ciudad de Bogotá. 9 y 28 de abril de 2013

(...) y así me fui vinculando, hasta que me convertí en un líder de la organización de usuarios campesinos ANUC. (...) en el año ochenta la ANUC tenía mucha fuerza a nivel nacional y llega un momento, creo que fue en el gobierno de Turbay Ayala, que comienza a haber muchos asesinatos de los líderes de la ANUC, cuando se crea el estatuto de seguridad de Turbay. Entonces comienzan muchas persecuciones, comienzan a matar a muchos líderes que nosotros conocíamos (...) y eran líderes campesinos netos de la costa, del Urabá, de Córdoba, gente muy comprometida con la lucha social. (...) y en ese momento también yo me veo como muy comprometido, como muy comprometido con eso, y también decido aislarme un poco de la lucha. (...) ya sobre el año ochenta y dos yo me vinculo a un movimiento guerrillero que se llamaba Ejército Popular de Liberación EPL. (...) Después me vínculo más de lleno y me voy a uno de los frentes que era Francisco Garnica, en Córdoba. Y allá duro un tiempo, después me trasladan otra vez al Tolima y comenzamos a realizar trabajo con la gente del M19, con la gente de otras organizaciones que estaban ahí. (...) Como yo tenía experiencia en el trabajo campesino y en el trabajo que se hacía con negociación ante el INCORA, estábamos legalizando un predio grande para esos campesinos que habían llegado de Puerto Boyacá. Y es ahí cuando el veintisiete de julio del año noventa, yo soy hecho...ehhh, me cogen los paramilitares y allí realizan una masacre de la cual me salvo. Eso fue en Norcasia, arriba de la Dorada, Caldas. Allí hay una masacre dirigidos por los paramilitares y por militares del batallón Bárbula de Puerto Boyacá. Ellos comenten esta masacre, de la cual el único guerrillero era yo, el resto eran campesinos. Y a esos campesinos los torturan de una forma muy cruel. Y a un jovencito de catorce años lo desaparecen. Eso fue en plena negociación del EPL con el Gobierno.¹¹

La historia de vida de Carlos Castaño está en el presente y no solo eso: es presentista (Hartog, 2007). Está bloqueada en el futuro, está atascada en el pasado. En su historia de vida el futuro cobra poca luz, aunque anhela la paz, aunque anhela un país distinto. Tener esperanza en medio de la guerra, en medio de su condición como exguerrillero, es frustrante. Su futuro es la memoria de todos. Su futuro es una utopía, porque es la idea de que todo el pasado se recuerde, por eso su Galería y por eso hablar de que seamos un país de memoria. Parece que el olvido es condenable. Y que la memoria solo puede ser compartida, multiplicada, abierta. Y desde su presentismo, el pasado se atasca

11. Ibid

en el dolor, se nubla en la impunidad, la impunidad de la masacre de la que sobrevivió, la impunidad de quienes mataron a muchos de los desmovilizados. El pasado está atascado en su vida porque el Gobierno niega el pasado, niega la historia del conflicto social y él, hombre nacido en medio del conflicto, venido del conflicto, le niegan esa historia. Entonces el devenir del país parece ser pésimo, y con el ese pesimismo se refiere al futuro, uno en el que su experiencia juega como tiempo regente:

Ahorita cuando hablamos de un proceso de paz yo hago memoria, me pongo a pensar, será que eso sí, será que eso no, si eso va a ser igual que lo nuestro, no va a ver nada, eso es una farsa, eso es una mentira. Con el caso nuestro, con el caso del M19 y otros movimientos, la mayoría de la gente la han matado. Nosotros por ejemplo de cerca de tres mil hombres que nos desmovilizamos, al año dos mil treces van más de mil muertos.¹²

En suma, la historia de vida del Señor Carlos Castaño, es la voz que historiza una experiencia, una experiencia que se vincula desde muy temprano a la experiencia social y que desde su presente, desde la enunciación de un ex guerrillero, desde la condición de desplazado, construye una memoria política y militante, una memoria que se vincula con relatos de la memoria colectiva del país, que se erigen desde la idea de que es un país violento, un país rural e injusto, un país sin memoria, un país ignorante político. Así su memoria es individual, social y colectiva, su memoria es de clase, cívica, campesina, su memoria al postularse abierta e incluyente, es también hasta cierta medida oficial.¹³ Y en estas marañas de memoria, en este enunciar de múltiples y variadas memorias, lo que interesa es argumentar que el señor Carlos se ubica dentro de un contexto local y global de emergencia de la memoria como preocupación central del debate contemporáneo y que su relato de vida individual y social, no deja de ser permeado por este contexto, pues este no solo actúa como un telón de fondo, sino que brinda un repertorio de representaciones que posibilitan que sujetos sociales experimenten nuevos tipos de relaciones con el pasado (Sarlo, 2005).

3. EL TIEMPO DE LA MEMORIA

Se habla tanto de memoria porque ya no hay memoria, acotaba Nora (Nora,

12. Ibid

13. Acerca de las múltiples memorias ver: Uribe María Victoria (2012) *Prácticas de memoria-imaginarios de verdad: tres mujeres víctimas de la guerra en Colombia*. En Hering Max, Pérez Amada (editores), *Historia cultural desde Colombia. Categorías y Debates*, Bogotá, Universidad Nacional, Universidad Javeriana, Universidad de los Andes. P. 120.

2009). Todorov, por su parte, hablaba de un culto a la memoria, de un delirio conmemorativo (Todorov, 2008). Por otro lado Huyssen habla de un Boom de la memoria (Huyssen, 2002). Sin importar el adjetivo que la acompañe, en las últimas décadas la preocupación por estudiar, buscar, construir y hablar de memoria ha sido central en el debate público. En Francia y Alemania, la tradición tiene más de cuarenta años. Desde esa época son bien conocidos los debates alrededor de los monumentos, de los archivos y las tensiones alrededor de qué celebrar y qué no. En Latino América, se habla de memoria desde los ochenta. Allí las memorias estuvieron atadas a las denuncias por los regímenes dictatoriales, por las desapariciones y las torturas. En el Cono Sur, nació toda una literatura testimonial que buscaba reivindicar el papel de la insurgencia y del intelectual.¹⁴ En el caso Colombiano, los estudios y las preocupaciones sobre la memoria, son un poco más recientes.

Un pequeño balance muestra que los trabajos más representativos empiezan a ser publicados en la primera década del presente siglo. Trabajos que provienen desde la academia pero también desde las instituciones que representan el Estado, como es el caso del Museo Nacional. Espacio que sirvió para proponer nuevas miradas al pasado a partir de la inclusión de narrativas que atendieran los postulados de la constitución del noventa y uno (Salge; Gonzáles, 2012). Pero los trabajos que han marcado un punto de ruptura son los del hoy Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), los cuales han procurado llevar al debate público el fenómeno del conflicto armado colombiano a partir de la inclusión de las narrativas y voces de las víctimas.¹⁵ Asimismo, con la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierra en 2011, se garantizó el derecho a la verdad, mediante acciones públicas de memoria. La memoria entonces ha pasado a convertirse no solo en un derecho, sino en un deber, el deber de memoria¹⁶. Finalmente, las organizaciones, los colectivos, los grupos y las fundaciones que van desde Las Tejedoras de Memoria de los Montes de María, hasta el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), han ido demostrando que la memoria no es solo un asunto del Estado y los museos, sino también de otros grupos sociales que tienen unas experiencias de vida compartida y están

14. Para ver la relación entre arte y memoria consultar el excelente libro: Richard (2007). *Fracturas de la memoria: arte y pensamiento crítico*. Argentina, Siglo XXI. Para un análisis de la literatura testimonial ver: Sarlo (2005) pp. 45-72.

15. En un principio se llamó Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y fue creada junto con la Ley de Justicia y Paz en 2005. Con la nueva Ley de Víctimas y Restitución de Tierras la Comisión pasó a denominarse Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

16. Entendemos el deber de memoria como la necesidad que tienen sociedades atravesadas por hechos de violencia y conflictos armados, en donde la población civil se ha visto gravemente afectada, de escuchar las voces de las víctimas en aras de generar conciencia sobre las atrocidades y errores como sociedad han cometido, en aras de generar una transición pacífica hacia la paz.

luchando porque sus memorias ingresen al espacio público¹⁷.

Debido a la creciente preocupación por proyectar el pasado al presente en sociedades en conflicto, el pasado, de la mano de la memoria, ha adquirido unos usos sociales que abogan por la inclusión. Los individuos y las comunidades que han vivido el conflicto o acontecimientos límites (Lacapra, 2006) enmarcados en dicho contexto, son ahora garantes y portavoces del pasado, al igual que agentes legitimados para generar versiones de este. La experiencia aquí adquiere un gran valor. Y es desde sus propias vivencias, sus percepciones y subjetividades que construyen formas y despliegan estrategias para vehicular sus memorias a espacios y escenarios en donde se hagan visibles, generen “impacto” y sean reconocidas. En otras palabras, se establecen como narrativas alternas. Y así lo entiende nuestro entrevistado, quien en este abigarrado contexto intenta con su Galería de la Memoria postular otras formas de ver el pasado:

Esto es una memoria incluyente, no excluyo a nadie, yo toco tanto al paramilitar como al policía, como lo que son, son hijos de este pueblo. (...) la galería de la memoria es muy incluyente y por eso gusta tanto, porque la gente llega ahí y bueno encuentra todo, va a encontrar que se tocan todos los temas pero que confluyen a una sola cosa: que es la violación de los derechos humanos en este país del Sagrado Corazón de Jesús. Bueno, trabajar esa memoria es tratar de que algún día los colombianos nos reencontremos y tratemos de cerrar esas heridas que hay. Que va a hacer muy difícil. En el caso mío, por lo menos, que yo fui fusilado, pero yo no soy un resentido. Yo fui fusilado por los paramilitares, porque yo entiendo perfectamente que esas personas que hicieron eso conmigo, que hicieron eso con los campesinos, son ignorantes, ignorantes políticos, que no entienden, no conocen la historia de Colombia, no conocen ni siquiera la historia del mundo.

En el relato del señor Castaño la memoria es plural, es de todos y pertenece a todos. Él simplemente es su depositario en los escenarios públicos porque

(...) la memoria debe estar en la calle (...) porque en la calle es donde está el pueblo. La gente que nos ha tocado vivir esta situación. Y cuando la

17. Un síntoma de que hoy la memoria oficial se está reconfigurando es la inserción de nuevas narrativas en el Museo Nacional, interesante mirar el debate que entiende que el museo también es una forma de “consumir pasado”, ver: Salge Ferro Manuel (2012). Los museos contemporáneos como teatros para la representación de la memoria, la identidad y el patrimonio de una comunidad de consumidores del pasado. En Salge Ferro Manuel, Gonzalo Jaramillo (compiladores), *óp. cit.*, pp. 15-21.

memoria está en la calle tiene la gente la posibilidad de ver y sentir que se identifica con la exposición. El noventa por ciento de gente se identifica con lo que allí está, porque no hay colombiano que no haya algo tenido que ver con la esta violencia en Colombia.¹⁸

Y cuando la memoria es compartida y reconocida, es entonces celebrada y reverenciada generando afinidades y círculos de identidad. Pero cuando genera dudas y sospechas se quiere arrebatar, anular, se quiere hacer callar. El señor Castaño, al ubicarse al interior de un contexto sensible de construcción de memoria, su práctica no puede pasar inadvertida. Los que llegan como “un imán” no solo son consumidores de pasado, son también, es nuestra hipótesis, grupos que generan una horizontalidad de significado con su propuesta. La Galería que muestra la muerte de soldados, de niños; que ubica fotos de Gaitán, de Pizarro, de Manuel Quintín Lame, es una Galería que está organizando representaciones del pasado, que está condensando un pasado de Colombia en un relato de escritos y fotos que atiende como presupuesto inicial el dolor. Y el dolor y la violencia como narrativas han sido una de las representaciones más insistentes que ha generado el país. De allí la importancia que se reflejen en esos nuevos escenarios, pues no sólo permiten que la experiencia de la guerra –condensada en múltiples experiencias- quede sin conocerse, acallada, y quizás olvidada, sino que también hace posible la reelaboración del pasado, su resignificación y unos nuevos usos en el presente, pedagógicos y restauradores. En otras palabras, es un medio hacia la reconciliación colectiva, pero que inicia desde la individualidad del sujeto, desde su iniciativa de memoria.

La Galería que se nos ofrece en las calles del centro de la ciudad de Bogotá (carrera séptima), no sólo genera impacto entre los transeúntes que –como lo ha señalado su curador¹⁹- se reconocen en ella, sino que ha logrado derribar las barreras geográficas de nuestro conflicto interno, llevando un pedacito nuestro a otros países. Desde Italia hasta Venezuela, las fotografías que son testimonio de nuestra historia han posado ante los ojos extranjeros que, en muchas ocasiones, conocen de Colombia tanto como nosotros podemos conocer de ellos. Y al hacerlo ya no existe la lejanía geográfica, solamente la cercanía de un pasado que, aunque por poco tiempo, es compartido: una parte nuestra se queda con ellos.

18. Entrevista realizada al señor Carlos Castaño en la carrera séptima de la ciudad de Bogotá. 9 y 28 de abril de 2013

19. El señor Carlos Castaño es curador de su exposición, puesto que él recoge, selecciona y expone el material que va acorde al mensaje que quiere transmitir. Sin embargo, a diferencia de la noción tradicional del concepto, no está avalado por ninguna institución, razón por la cual su criterio de autoridad parece desvanecerse frente a los museos e instituciones que producen versiones del pasado. Entrevista realizada al señor Carlos Castaño en la carrera séptima de la ciudad de Bogotá. 9 y 28 de abril de 2013

La exposición entonces es un lugar de memoria, en el sentido más fidedigno que le ofrece Nora (2009), que nos recuerda nuestro pasado, anclado en las imágenes que cuelgan de una cuerda en una de las arterias principales del centro de la capital del país. Sin embargo, no es un lugar inmóvil puesto que es también una exposición itinerante que, como nos lo manifiesta el señor Carlos, busca que la memoria llegue a todo el mundo, porque la memoria es el mundo, o como él prefiere decirles, el pueblo:

(...) tuve la oportunidad de ir con esa galería a España, estuve en Italia, también esta galería ha estado en Venezuela. En el año dos mil seis hicimos un recorrido en bicicleta con un grupo de compañeros invitando a participar al Sexto Foro Mundial a Caracas llevando una propuesta de la bicicleta como un medio alternativo a tanta gasolina, y la Galería de la memoria siempre ha cumplido esa función. Después se nos ocurrió en el dos mil nueve hacer un recorrido en bicicleta por Latinoamérica llevando la Galería de la Memoria hasta Cochabamba, Bolivia. La Galería del Memoria también²⁰ recorrió Ecuador, Perú, Bolivia. Estuvimos en muchos eventos dando a conocer esta realidad.²¹

Cuando el señor Castaño viaja, y su memoria es recibida como sobreviviente, como memoria de lucha, de resistencia, también esta memoria se beneficia del clima del exiliado y de su postura política. Pues ve en la memoria de la Galería, su relato de vida. Ser exiliado es reclamar la memoria de la resistencia y la Galería se la ofrece sin pagar. Y le ofrece no sólo la gratuidad de estar en pleno diálogo con el pasado, le permite también conversar con otros pasados, que como el de él son parte constituyente del conflicto armado colombiano.

Pero existe el otro lado de la moneda. Cuando la memoria incomoda, debe ser guardada. Todorov nos ha contado sobre la memoria heroica, esa que escapa de los campos de concentración, ese hombre-testimonio que cuenta verdades (Todorov, 2008). Desde luego, Castaño ha salido de la militancia, lleva en su pecho el estigma de ser excombatiente, el estigma de provocar en el espacio público y en el tiempo de la memoria con su memoria. Lo anterior no es menor. El hombre tiene audiencia: los medios, la gente, una que otra organización. Los policías temen que la memoria del país se ensucie. Representan autoridad y frente a Castaño ubican sus relaciones

20. Entrevista realizada al señor Carlos Castaño en la carrera séptima de la ciudad de Bogotá. 9 y 28 de abril de 2013

21. Entrevista realizada al señor Carlos Castaño en la carrera séptima de la ciudad de Bogotá. 9 y 28 de abril de 2013

asimétricas de poder. Pues como él lo ha manifestado, más de una vez le han pedido cerrar su exposición, y en su identidad estigmatizada su proyecto genera sospechas y recelos.

Ahora bien, el poder y la memoria también van de la mano. Es más, el poder, las instituciones que lo representan, han generado órdenes discursivos donde la memoria es construida desde sus mecanismos. Y hoy, cuando la memoria está en todos lados, cuando la memoria es un discurso y es un *performance*, cuando la memoria es identidad y es un documento, un documental, es en esta época de la memoria cuando Castaño ha tenido las condiciones de posibilidad de hacer y vivir de la memoria.

4. LA GALERÍA DE LA MEMORIA O LA MEMORIA EN EL TEATRO

El pasado ya no se enuncia en los manuales de historia escolar, ni tampoco se hace desde las academias de historia; ahora, en el tiempo presente, dentro del presentismo, son los sujetos, los objetos, los dispositivos tecnológicos, las novelas históricas, los que nos están hablando de lo acontecido. El teatro de la memoria, como lo expresa Samuel, es el escenario por excelencia de las narrativas alternas del pasado (Samuel, 2008). Y el pasado ya no es un aburrido inventario de fechas, el aprendizaje de historias de héroes y de una o dos heroínas. No. Ahora el pasado viene acompañado de la memoria,²² y ésta parece ser un terreno bastante amplio y cultivado ya no por unos acartonados historiadores sino por sujetos sociales que se disponen a armar un guion del pasado en donde la historia y la memoria se enfrentan, y los que cultivan la memoria hablan como si fuera la historia, y los que hacen historia desalojan la memoria.²³

La Galería de la Memoria del señor Carlos asume el rol de enunciador extraoficial. Está por fuera de la academia, por fuera de los circuitos institucionales que postulan memorias, narrativas del país, es uno de esos lugares dominados de los que habla Nora, nacidos en el seno de la conciencia de las personas, de los sujetos sociales que se apropian del pasado y le dan sentido y significado. Está incluso por fuera de proyectos como el del Centro de Nacional de Memoria Histórica que combina memoria oficial con memorias campesinas y de violencia.

22. Obviamente, el pasado siempre ha tenido memoria, pero cuando las memorias proliferan, estas toman, en muchos casos, el lugar de la historia. Un trabajo que muestra como la memoria es la historia ver: Rappaport (2000).

23. Los debates alrededor de memoria e historia darían para muchos tomos. Nos interesa la propuesta de Nora, en sus lugares de la memoria, pues habilita un camino intermedio entre la memoria y la historia (Nora, 2009).

Y sí, Castaño parece creer que el pueblo es una masa de hombres y mujeres que han sufrido directa o indirectamente la violencia del país. La Galería parece caer en la tentación de narrar el país como una sociedad violenta por naturaleza, de narrar un país asesino.²⁴ Parece que hubiera cierta predilección por la sangre, el llanto, los rostros de horror, los rostros de la muerte. La Galería es “un imán”, lo ha dicho en varias ocasiones. Y es un imán de los que no se atreven a contar y a él, justo a él, le cuentan. Entonces su Galería en un consultorio y él el terapeuta. Es él quien recibe los testimonios y los expone en su Galería. ¿Qué oficio es este? ¿Historiador?, ¿Memorialista?, ¿Periódico social? Su labor es extraña. En la entrevista se reflejaba cierto agrado cuando contaba que la gente se acercaba y le contaba sus desgracias. Cierta extraño placer se veía en él. Parte de la entrevista que aquí reproducimos revela que su discurso quiere legitimar un tipo de memoria totalmente abierta. Parece que sus tensiones con el CNMH son porque esta no es tan abierta e incluyente como la de él:

(...) para sorpresa de usted, yo pasé una propuesta al Centro de Memoria, y ni siquiera se tomaron el trabajo de decirme: no, no me interesa. Yo quería a través de esa propuesta que este trabajo se vinculara para que siguiera cumpliendo la función desde la calle y que se vinculara a la memoria histórica, a la memoria oficial que hay ahí. Pero que esta memoria por ser tan popular, por ser tan amplia y por ser tan incluyente estuviera en todos los barrios, que fuera como un apéndice de eso que hace el Centro de Memoria. Pero ya le digo, ni siquiera me contestaron, entonces eso me chocó mucho. Y bueno, creo más en el pueblo.²⁵

Entonces ser abierta es escuchar el testimonio que está en la calle y aún no llega a otros espacios como el del Centro Nacional de Memoria Histórica. Ser abierta también implica recoger el testimonio del loco, del indigente, del hombre anónimo que lo abraza y lo felicita porque la Galería es el reflejo de lo que ese hombre fue.

5. A MODO DE REFLEXIÓN

A lo largo de estas páginas hemos intentado resaltar la importancia del uso de la memoria y sus narrativas alternas, en contextos conflictivos, para generar una sensibilidad social sobre los problemas del presente. Comprendiendo que

24. En este capítulo, Carbó (2006, 21-43) explora la noción de país asesino y sus múltiples representaciones desde el arte hasta la política

25. Entrevista realizada al señor Carlos Castaño en la carrera séptima de la ciudad de Bogotá. 9 y 28 de abril de 2013.

es una estrategia que permite a la sociedad civil apropiarse de su pasado para proyectarse en el presente, a través del empoderamiento que significa hacerse consciente del devenir histórico individual o colectivo. Esto quiere decir que el peso del pasado determina en buena medida la forma en que los individuos se comprenden así mismos, desde su individualidad y en un contexto social situado.

El señor Carlos Castaño, como actor directo del conflicto, ha creado una memoria de la violencia que alimenta su identidad, su discurso y el quehacer en sociedad. Desde su experiencia narra y proyecta en el espacio público, lo que para él es la memoria del país. Ejercicio que le permite identificarse con el transeúnte, o como él le dice, el pueblo. Su memoria dialoga con todo aquel que se detiene a observar las fotografías que expone, y que sirven como estimulantes de las memorias que se despiertan en la interacción entre el ojo y la imagen; ya que como él acota, más de uno se siente identificado con lo que allí se retrata.

La Galería de la Memoria, entonces, refleja el traspaso de la memoria privada a la memoria pública, en un contexto social y político favorable a estos fenómenos sociales, y en el que acceder al pasado, enunciarlo y gestionarlo, es mucho más fácil que antes, debido a las alternativas que surgen desde distintos frentes para que los rostros del conflicto salgan a la luz, y con ellos sus voces; arrebatándole al Estado el monopolio de los discursos del pasado. Como consecuencia, se están reorganizando las instituciones y los actores que se encargaban de trabajar con el pasado al abordarlo, organizarlo y darle sentido, puesto que éste ya no es “privilegio” de unos pocos, por el contrario es ahora de competencia de muchos. Hoy en día el pasado es más social, más accesible: la memoria se ha encargado de democratizarlo. Y es nuestro deber acercarnos a él, especialmente en la coyuntura nacional que nos encontramos.

Referencias

- Arfuch, L. (2013). Memoria y autobiografía. Exploraciones en los límites. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. 14 (20), 237 – 238.
- Arostegui, J. (2004). La historia vivida: sobre la historia del presente. Barcelona: Alianza.
- Carbó E. (2006). La nación soñada. Bogotá: Editorial Norma.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Erll, A. (2012). Memoria colectiva y culturas del recuerdo. Estudio introductorio. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- El espectador. (2009). Un fotógrafo errante y su galería de la memoria.
- Hartog, F. (2011). Evidencia de la historia. México: Universidad Iberoamericana.
- Hartog, F. (2007). Regímenes de historicidad. México: Universidad Iberoamericana.
- Huysenn, A. (2002). En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización. México: Fondo de Cultura Económica.
- Henao. (1999). Los desplazados: nuevos nómadas. Nómadas, (Número10), 62-76.
- James, D. (2000). Doña María's Story: Life History, memory and Political Identity. Durham: Duke University Press.
- Lacpra D. (2007). Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Nora, P. (2009). Les Lieux de mémoire. Montevideo : Editorial Trilce. (El libro es una selección de textos de la obra completa).
- Periódico El Salmón, recuperado el 3 de marzo de 2017: <http://www.elsalmon.co/2017/02/galeria-de-la-memoria-en-la-mira-del.html>
- Rappaport, J. (2000). La política de la memoria: interpretación indígena de la historia en los andes colombianos. Colombia: Universidad del Cauca.

- Richard, N. (2007). *Fracturas de la memoria: arte y pensamiento crítico*. Argentina: Siglo XXI.
- Samuel R. (2008). *Los teatros de la Memoria: pasado y presente en la cultura contemporánea*. Barcelona: Universidad de Valencia.
- Salge F. M. (2012). Gonzalo J. (Compiladores). *Los teatros de la memoria*. Bogotá: Uniandes.
- Sarlo, B. (2005). *Tiempo pasado: cultura de la memoria y giro subjetivo*. España: Siglo XXI
- Todorov Tzvetan (2008). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Thompson P. (1988). *La Voz del pasado: la historia oral*. Barcelona: Edicions Alfons El Magnanim.
- Uribe, V. (2012). *Prácticas de memoria-imaginarios de verdad: tres mujeres víctimas de la guerra en Colombia*. En Hering Max, Pérez Amada (ed), *Historia cultural desde Colombia. Categorías y Debates*. Bogotá: Universidad Nacional, Universidad Javeriana, Universidad de los Andes.

INNOVACIÓN SOCIAL, DESARROLLO Y POSTCONFLICTO

Jorge Mejía Turizo*
Oriana Cortes Bracho**

*. Abogado, Magister en Derecho administrativo, Doctorando en Derecho, Ciencia política y Criminología por la Universidad de Valencia, España. Diplomado en Gestión y Públicas de la Escuela Superior de administración Pública ESAP Docente investigador del grupo de investigación Andrés Bello de Corporación Universitaria Rafael Núñez, Campus Barranquilla., Ex becario del programa jóvenes investigadores e innovadores de Colciencias. Correo Jorge.mejia@cunvirtual.edu.co; mejiajurizo@gmail.com

**.. Administradora de Empresas, Especialista en Gerencia Empresarial y Competitividad de la Corporación Universitaria Americana, Estudiante del Programa de Derecho X semestre Universidad del Atlántico. Jefe de admisiones, registro y control académico Corporación Universitaria Americana. Correo: orianacb090@gmail.com.

Resumen

La presente disertación reflexiva tiene como propositivo central dar cuenta que la innovación social como política y estrategia correctamente direccionada puede ser una herramienta eficiente para mejorar los procesos de gestión del desarrollo regional. Entiendo por innovación social, el conjunto de soluciones, prácticas o modelos de gestión creativos de iniciativa endógena o exógena de las comunidades, que procuren resolver un problema social relevante, en un espacio y tiempo determinado, pero con amplias posibilidades de ser replicado en otros escenarios. En este trabajo se analizará la prevalencia de políticas públicas que promuevan la innovación social en los planes de desarrollo nacional y territorial, así como en los acuerdos para la terminación del conflicto entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias FARC-EP en el marco de una etapa de postconflicto, a fin de establecer si existen elementos pertinentes de fundamentación y consolidación de una política de innovación social como método dinamizador del desarrollo en los segmentos regionales. Así pues, en el presente trabajo, se expondrá la necesidad y relevancia de una adecuada estructuración teórica, conceptual y metodológica de elementos técnicos que sirvan de sustento para la construcción de políticas públicas que promuevan la innovación social como estrategia de desarrollo, encaminada principalmente a la satisfacción de necesidades económicas, sociales y culturales de las poblaciones más vulnerables, sobre todo en contextos de conflicto.

Palabras Clave: Innovación social, Desarrollo regional, Postconflicto, Planes de desarrollo.

Abstract

The purpose of this present reflective discourse is to realize that social innovation as a properly directed policy and strategy can be an efficient tool to improve regional development management processes. I understand by social innovation, the set of solutions, practices or creative management models of endogenous or exogenous initiative of the communities that seek to solve a relevant social problem, in each space and time, but with broad possibilities of being replicated in other scenarios. It will analyze the prevalence of public policies that promote social innovation in the national and territorial development plans, as well as in the agreements for the termination of the conflict between Government and FARC-EP in the framework of a postconflict stage, in order to establish if there are relevant elements of justification and consolidation of a policy of social innovation as a method to stimulate development in the regional segments. Thus, in the present work, the need and relevance of an adequate theoretical, conceptual and methodological structuring of technical elements that serve as support for the construction of public policies that promote social innovation as a development strategy, economic, social and cultural needs of the most vulnerable populations, especially in contexts of conflict.

Keywords: Social innovation, Regional development, Post-conflict, Development plans.

Introducción

En un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, denominado “Informe de Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe “Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso”, se destaca que Colombia ha conseguido superarse a un ritmo significativo en materia de reducción de la pobreza, pasando en 2002 de 49.7% de la población a 27.8% en 2015. Sin embargo, esas cifras siguen siendo preocupantes y necesitan reforzar las políticas institucionales para alcanzar mejores resultados. Se señala que en Colombia prevalecen las desigualdades en relación a las circunstancias socio-económicas de las familias, por ejemplo, al no poseer los mínimos materiales (dinero) para trasladarse a los centros de sus respectivas urbes o por hallarse en posiciones geográficas de municipios tradicionalmente marginados, El PNUD sugiere mejorar la desigualdad en la tenencia de la tierra, el acceso a servicios de salud, crear estrategias direccionadas a reducir el analfabetismo y resolver las dificultades u obstáculos que impiden tener una educación de calidad, prevenir y sancionar la violencia de género en todas sus formas, y diseñar políticas pertinentes para promover la equidad de género, fundamentalmente la participación de la mujer en los escenarios laborales públicos y privados; tomar acciones para mermar los índices de mortalidad materna, así como bajar las estadísticas sobre menores y adolescentes en estado de embarazo, potencializar el desempeño fiscal de los municipios para alcanzar recursos de inversión que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reducir las carencias en lo relativo a la cobertura de viviendas adecuadas (mejores viviendas de calidad en zonas rurales, mientras que en zona urbana se requiere incrementar número por cada familia), masificar el uso de las TIC, lo cual puede favorecer el logro de otros ODS, puesto que posibilitan un mayor acceso a los servicios de seguridad social, educación formal o informal y negocios en zonas apartadas, sobre todo para población dispersa, abaratando sus gastos de movilización.

Establecido este diagnóstico preliminar del problema del desarrollo en Colombia, especialmente en materia de los altos índices de pobreza y de los bajos niveles de cumplimiento de los objetivos de desarrollo Sostenible ODS, se plantea en esta disertación, que el fomento, promoción e incentivo de la innovación social es una forma de mejorar los procesos de gestión del desarrollo regional. Entendiendo por innovación social, el conjunto de soluciones, servicios, prácticas o modelos de gestión novedosos, creativos, eficientemente sostenibles, que procuran resolver un problema social, con especial impacto en la población pobre. (Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema

ANSPE, 2013, fusionado en el 2015 con el DPS)

En Colombia, hacen falta políticas que promuevan el desarrollo local y regional a partir del aporte creativo de los mismos ciudadanos como una forma de innovación social endógena, o a través de soluciones propuestas por la academia, expertos, o réplicas de experiencias exitosas como forma de innovación social exógena. En ese orden de ideas, es pertinente, de gran relevancia e impacto la estructuración teórico-conceptual y metodológica de unos elementos técnicos que sirvan de sustento para la construcción de una política pública que promueva la innovación social como estrategia de desarrollo, encaminada principalmente a la satisfacción de necesidades económicas, sociales y culturales de las poblaciones más vulnerables.

La gran diversidad cultural de Colombia, así como su dinámica poblacional y sus condiciones de pobreza, presuponen desafíos complejos por atender en los próximos años “en materia de servicios públicos, saneamiento básico, salud, vivienda y educación, y por lo tanto se precisa de políticas que atiendan estas necesidades y que busquen eliminar las brechas existentes” (PNUD, 2012, p. 170). En ese sentido, es de gran necesidad y urgencia proponer fundamentos para ayudar a la creación de métodos alternos y novedosos para la solución de problemáticas, pues las prácticas tradicionales aún no han logrado superarlos. Y con el valor agregado, de que las soluciones pueden provenir de la iniciativa de la propia comunidad o con su participación, lo que genera empoderamiento social y sentido de pertenencia.

1. LA INNOVACIÓN SOCIAL COMO POLÍTICA PÚBLICA Y DESDE UN ENFOQUE TEÓRICO – CONCEPTUAL

En la esfera de la política pública, un buen ejemplo de promoción a la innovación social es la “Office of Social Innovation and Civil Participation” situada al interior del Consejo de Política Nacional de la Casa Blanca (White House), órgano que tiene entre sus funciones primordiales generar la creación de nuevos líderes comunitarios, nuevos mecanismos de relación del sector estatal y la comunidad, además del fomento a la creación de soluciones sociales. (Martínez, 2011).

Otro buen ejemplo para destacar en el fomento de la innovación social es el de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), órgano de las naciones unidas, que en asocio con la fundación W.K. Kellogg, se han

encargado de rastrear o identificar más de 4.500 experiencias de innovación social provenientes de América Latina y el Caribe, a través de unos concursos anuales. Estos organismos por intermedio de una comisión de notables seleccionan entre todas solo 25 experiencias innovadoras con gran impacto en el desarrollo social. Para hacer la escogencia de las experiencias se utilizan criterios, que el marco de esta disertación podemos considerar asimismo como elementos fundamentales para considerar que determinadas prácticas reúnen las condiciones mínimas para catalogarse como de innovación social. Los criterios son principalmente los siguientes:

a) innovación o novedad de la idea, pero no entendida como propuestas absolutamente inéditas, pues también se consideran como innovadoras aquellas experiencias que introducían ciertas variantes significativas a planteamientos o prácticas ya reconocidas o usadas en otros escenarios cuandoquiera que esas transformaciones tuvieran un dinámico impacto respecto de los resultados que se esperan obtener.

b) Relación entre costos y beneficios (resultados), en el caso que los costos sean excesivos con relación a lo que correspondería aplicar otras alternativas para el mismo problema.

c) Potencial de replicabilidad. Se trata de buscar proyectos que ofrezcan la posibilidad de ser replicados o usados en circunstancias similares y con los mismos objetivos en otros contextos donde se presente un problema de condiciones equiparables.

d) Capacidad o potencial de convertirse en una política pública. Es la posibilidad que las instituciones del estado participen de manera decidida, con recursos económicos, humanos y operativos para que la experiencia que se ha implementado a pequeña escala, pueda ser expandida a nivel local, nacional o regional, o cubra un grupo más amplio de beneficiarios, convirtiéndose en un programa gubernamental que se mantenga en el tiempo, y que se ejecute sin problemas relacionados con “arbitrariedades administrativas” (Mejía, Medina, & Carmona, 2014) o actos de corrupción, que impiden que una bien intencionada política pública pueda materializarse.

e) Efectos sobre los determinantes de la pobreza. Este elemento hace alusión a la potencialidad que puede tener el proyecto para reducir los niveles de pobreza, marginalidad e inequidad de determinados segmentos poblacionales. Pero bajo el entendimiento que la pobreza es un concepto multidimensional

que no solo se reduce al aspecto monetario (generación de ingresos) sino que también integra aspectos relacionados con discriminación, acceso a servicios públicos, alimentación de calidad, falta de oportunidades etc.

f) Capacidad para mitigar la discriminación y la exclusión. Las segregaciones sociales es un factor que genera condiciones de vulnerabilidad en las personas, y en la medida que determinados proyectos fomenten la inclusión social estos poseerán características para producir fuerte impacto en las comunidades respectivas.

g) Desarrollo de la responsabilidad social. En términos de participación de empresas del sector privado para apalancar en virtud de sus alianzas con los actores principales de las experiencias los proyectos de innovación propuestos.

h) Sostenibilidad de la experiencia innovadora. Es la condición que le permite a la idea o experiencia innovadora expandirse y reproducirse por sí sola, dado la acogida que pueda generar en la misma comunidad o en las instituciones competentes. En ese orden, la experiencia debe tener la capacidad de mantenerse en el tiempo, sin que se requiera fuertes presiones desde sectores externos a la comunidad.

Entre las propuestas que analizó la CEPAL para 2009 y 2010 puede destacarse, solo enunciando sus nombres sin entrar a detallar su contenido, “observatorio social de Maringa-Brasil; manejo y tratamiento de aguas residuales (Ecuador), Finanzas populares (Ecuador), Hospedaje estudiantil en familia (Bolivia), Programa para la gestión del Conflicto Escolar Hermes en Colombia (Rey de Marulanda y Tancedri, 2010, Documento CEPAL).

En lo atinente a las bases teóricas que fundamentan la innovación social como elemento generador de progreso y desarrollo, son bien conocidas en la literatura científica de la administración pública y la ciencia política, entre las que descuellan, las proposiciones de Murray, Mulgan y Caulier (2011) para quienes, la innovación social se traduce en la asistencia mutua, en la cooperación, o en las redes fundadas en la confianza, la participación de los beneficiario directos en el diseño de servicios para solventar problemas comunitarios. Estos autores señalan que no hace alusión a un área específica de los sectores productivos, sino a la innovación en la elaboración de nuevos productos y beneficios sociales, sin tener en consideración de dónde nacen. Describen cuatro etapas en el proceso de innovación: 1. Aportaciones de nuevas ideas a través del conocimiento de las necesidades y la identificación

de posibles soluciones. 2. creación de prototipos e ideas piloto y puesta en marcha. 3. La valoración del crecimiento y la difusión de las ideas pertinentes. 4. Aprendizaje y evolución.

Varios autores (Mumford, 2002; Morales, 2009; Quintero, 2011) relacionan a Benjamin Franklin, como un propiciador de la innovación social, puesto que se describió a ésta en términos de “pequeñas reformas en la organización social de las localidades que podrían ayudar a resolver los problemas tradicionales”. En sentido similar, la fundación de la innovación Bankinter (2009, p.10) señala que es la “búsqueda de nuevas formas de solucionar viejos problemas”.

Martínez (2011) expresa que se trata de un concepto multidimensional que no cuenta con una única noción científica, pero la más acertada aproximación conceptual es la que concibe la innovación social como un conjunto de “procesos sociales y prácticas cooperativas con marcado carácter de servicio público que mejoran o hacen más eficientes anteriores soluciones a problemas o demandas sociales”. (p. 6)

Para Rodríguez y Alvarado (2008) Las innovaciones sociales surgen en condiciones adversas, en un contexto en que el mercado o sector privado no brinda ninguna solución a la población, y tampoco las administraciones públicas, responde acertadamente a sus necesidades y demandas. Sostienen asimismo, que hay mucha dificultad para que las innovaciones se repliquen más allá del espacio inmediato en que se producen, o que se acreciente el número de los favorecidos.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS DE INNOVACIÓN SOCIAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO Y EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO

2.1 Innovación social en plan de desarrollo Nacional

Las políticas públicas de las administraciones de los órganos ejecutivos del nivel territorial o nacional tienen como receptáculo por antonomasia o carta de navegación esencial los planes de desarrollo. En estos planes se establecen unos programas, metas y directrices para la ejecución de proyectos que tienen como finalidad el bienestar general, garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el desarrollo integral y sostenible, y satisfacer los fines esenciales del estado en la respectiva comunidad, para lo cual se debe disponer un adecuado uso de los recursos públicos. (Britton y Villanueva, 2011)

Pues bien, resultaría importante que a nivel nacional o territorial se incluyan en los planes de desarrollo programas que ayuden a impulsar la generación de ideas de innovación social o que conviertan determinadas experiencias exitosas de innovación en políticas públicas que busquen impactar en el desarrollo y la inclusión social bajo un enfoque diferencial.

En consonancia con lo antes expuesto, en el presente trabajo se realizó un análisis del más reciente plan de desarrollo del orden nacional, expedido mediante la ley 1753 de 2015, al cual se le dio un título característico – como se hace con todo plan de desarrollo – y en este caso fue denominado “todos por un nuevo país”. En el análisis se pretendió identificar disposiciones que de alguna manera fomentaran, impulsarán y crearan condiciones para la generación de ideas innovación o la replicabilidad de experiencias de esta naturaleza. Así pues, se encontraron las siguientes disposiciones, que aunque de manera clara y definida no preceptúan una innovación de tipo social, si establecen escenarios propicios para el fomento de la innovación en general que se pueda articular, con la que tenga más connotaciones sociales.

Ley 1753 2015, Artículo 12. Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación (PCTI). El Estado desarrollará estrategias para la promoción de Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación (PCTI) en el territorio colombiano, entendidos como zonas geográficas especiales destinadas a promover la innovación basada en el conocimiento científico y tecnológico y a contribuir a la productividad empresarial y la competitividad regional.

De acuerdo con Colciencias (2016) Los Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación (PCTI) son escenarios que poseen instalaciones, servicios especializados de investigación, innovación y programas de desarrollo, funcionarios eficazmente entrenado y beneficios de diferente índole, con el fin de suscitar el establecimiento y consolidación de empresas innovadoras y de base tecnológica, y transformar el aparato productivo, humano y urbanístico de los territorios.

Estos parques Científicos impulsados desde los mismos planes de desarrollo pueden recibir propuestas de innovación que tengan la potencialidad de expansión en las comunidades más afectadas. Lamentablemente la cultura alrededor de este tipo de escenarios es poca y la inversión para estos es escasa, en Colombia entre los pocos parques tecnológicos con que se cuentan pueden mencionarse por su importancia, al Parque Científico y Tecnológico de la

Universidad Nacional de Bogotá, el Parque Guatiguará en Santander, y el Parque Biopacífico en el Valle del Cauca.

Otro artículo en el plan de desarrollo de la ley 1753 de 2015, que contiene elementos que promueven la innovación social es el artículo 86, aunque focalizado a las iniciativas juveniles. En tal disposición puede observarse que se busca que los jóvenes constituyan y depositen propuestas en un banco de iniciativas encaminado al fortalecimiento de capital social y desarrollo humano.

Ley 1753 2015 Artículo 86. Promoción de iniciativas juveniles. El Gobierno Nacional impulsará estrategias encaminadas a desarrollar las iniciativas sociales de los jóvenes. Para tal efecto, la Dirección del Sistema Nacional de Juventud, Colombia Joven, constituirá un banco de iniciativas encaminado al fortalecimiento de capital social, desarrollo humano y protección de los derechos humanos de esta población, así como de los proyectos productivos y de emprendimiento (...)

2.2 Innovación social en los acuerdos de paz con las farc-ep

El texto de los acuerdos de paz suscrito por el Gobierno Colombiano y el grupo de las FARC-Ep el 24 de Noviembre de 2016 en el teatro Colon de Bogotá, para poder ponerse en práctica debe pasar por un trámite de implementación consistente en la expedición por parte del congreso de una serie de leyes o en dado caso unos decretos reglamentarios del ejecutivo. Ahora bien, en el marco de los acuerdos siempre fue una constante señalar que el proceso de transito de la guerrilla a movimiento político, debían establecerse unas condiciones para generar desarrollo social y económico, sobre todo en las poblaciones víctimas del conflicto en las que de manera tradicional venían operando estos grupos insurgentes. Bajo esas premisas, el objeto axial de este capítulo es vislumbrar si en el texto de esos acuerdos si se establecieron unos presupuestos programáticos que tengan como finalidad generar desarrollo en las regiones más afectadas por el conflicto, aunque poniendo la lupa especialmente en aquellas cuestiones que de alguna manera impulsen programas, políticas o actividades de innovación social.

Ubicándonos concretamente en el texto de los acuerdos del 24 de noviembre de 2016, en forma específica en la página 27, se encuentra que en materia de educación rural se debe implementar un plan especial en la materia, que entre otros criterios tenga en cuenta “el fortalecimiento y la promoción de

la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico para el sector agropecuario, en áreas como agroecología, biotecnología, suelos, etc.” (Acuerdo Final gobierno-FARC, 2016 p. 27). En este punto puede observarse que se debe propiciar la innovación en áreas del sector rural, y por supuesto que en estos procesos deben participar las mismas comunidades campesinas, en la generación de proyectos de desarrollo para el campo.

En lo que respecta a los Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva Acuerdo Final gobierno-FARC, (2016) se estableció que el Gobierno Nacional:

Tendrá en cuenta los propios emprendimientos de convivencia y desarrollo, y la participación de las comunidades y organizaciones rurales —hombres y mujeres— como garantía del cumplimiento de los propósitos de este punto, sin perjuicio de los intereses comunitarios y socioambientales y del bien común p (19).

Es de destacar en este punto, que se hace una valoración a los emprendimientos de convivencia, especialmente los generados a partir de la participación de las propias comunidades. Y este aspecto es justamente importante porque como se denota, el emprendimiento hace parte de las dinámicas de innovación, y en este caso el emprendimiento para generar espacios de sana convivencia es una de las formas de innovación social, en el entendido que la innovación no solo debe pensarse como la creación de artefactos novedosos sino como la puesta en marcha de usos y prácticas sociales o culturales que repercutan en el bienestar general y en la convivencia pacífica.

Un aspecto importante que no puede soslayarse en el marco de estos acuerdos, por la articulación que pueden tener en la generación de innovación para el desarrollo social son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que son un conjunto de estrategias, metas y políticas encaminadas a lograr la transformación estructural del ámbito rural y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad. Uno de los criterios que procuran realizarse a través de los PDET es la actividad de la economía campesina y familiar (organizaciones cooperativas, mutuales o comunales) y de mecanismos propios de generación de desarrollo en las poblaciones por medio del acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y de origen social. Los PDET se ejecutarán con el mismo énfasis en los contextos interétnicos e interculturales a efectos de que impacten positivamente en el desarrollo social.

Los planes de desarrollo nacional o territoriales deberán acoger dentro de sus políticas, metas y estrategias los fundamentos trazados como prioridades y elementos fundamentales de progreso en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) (Acuerdo Final gobierno-FARC, 2016 pg. 22). Bajo esta orbita, debe existir una articulación entre los planes de desarrollo y los lineamientos señalados en los PDET, los cuales a su vez son escenarios adecuados para proponer y fomentar dinámicas e instrumentos reales de innovación social.

CONCLUSIONES

En forma conclusiva se puede señalar que los fundamentos teóricos y de políticas públicas expuestos en esta disertación procuran en forma modesta dotar de insumos teóricos, técnicos, metodológicos, experienciales o empíricos que sirvan de base para adoptar herramientas de gestión pública que promuevan, incentiven y fomenten la innovación social endógena o exógena como mecanismo para impulsar el desarrollo, reducir la brecha social y solventar necesidades insatisfechas de segmentos poblacionales vulnerables, especialmente aquellos que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia. En ese sentido, se alienta a estar vigilantes de la implementación sobre todo de las Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para que desde nuestras propias posibilidades podamos aportar a que contenidos establezcan estrategias de innovación social.

Asimismo, se espera generar un impacto en el empoderamiento de los ciudadanos frente a sus realidades sociales, propiciando la generación de ideas transformadoras para solucionar sus necesidades y problemas, convirtiéndolos en verdaderos gestores de innovación social, y en ese sentido, hacer que las mismas comunidades hallen sus propias potencialidades.

Finalmente existen una serie de programas e instituciones de orden internacional y nacional que promueven innovación social como elemento dinamizador de desarrollo desde su enfoque multidimensional, que como ya se ha dicho, no solo incluye aspectos de desarrollo económico, sino también social, cultural, intelectual, de acceso a servicios o infraestructura pública etc. entre esas instituciones, solo a título enunciativo se pueden mencionar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), al Banco interamericano de Desarrollo (BID), La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Centro de innovación social de Stanford y en Colombia el programa de presidencia Colombia Joven.

Referencias

- Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema ANSPE. (2013). Política de Innovación Social para la Superación de la Pobreza Extrema. Bogotá: Centro de Innovación Social CIS.
- Britton, G. & Villanueva, F.J. (2011). Plan de desarrollo territorial. Proceso de planificación en las entidades territoriales, plan de desarrollo y sus instrumentos para la Gestión. Bogotá D.C: Contraloría General de la Republica y Escuela Superior de Administración Pública ESAP.
- Colciencias, Departamento administrativo de ciencia, Tecnología e innovación. (2016). Parques científicos y tecnológicos, una ruta para el desarrollo económico y social del país. Recuperado de http://www.colciencias.gov.co/sala_prensa/parques-cientificos-y-tecnologicos-una-ruta-para-el-desarrollo-economico-y-social-del
- Congreso de la Republica. (2015). Ley 1753 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Diario Oficial No. 49,538 de 9 de junio de 2015. Colombia.
- Departamento Nacional de Estadísticas DANE. (2013). Magdalena: Pobreza Monetaria 2012. Bogotá D.C: Boletín de prensa DANE.
- Gobierno de Colombia y FARC-ep. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera del 24 de noviembre de 2016 recuperado de: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Fundación de la innovación Bankinter. (2009). Innovación Social, Reinventando el desarrollo sostenible. Resumen ejecutivo, Madrid, España. Recuperado en www.accenture.com/.../PDF/Accenture_FTF_Innovacion_social.pdf.
- Martínez, R. (2011). Políticas públicas e innovación social. Marcos conceptuales y efectos en la formulación de las políticas, Trabajo Final en Máster Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas, Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de: http://leyseca.net/PDFs/TFM_Social_Innovation_rubenmartinez_.pdf.

- Morales, A. C. (2009). Innovación social: un ámbito de interés para los servicios sociales. *Ekaina. Zerbitzuan* (45), 151-175.
- Mumford, M.D. (2002). Social Innovation: Ten Cases from Benjamin Franklin. *Creativity Research Journal*, 14(2), 253-266.
- Murray, R.; Mulgan, G. & Caulier, G. (2011). How to Innovate: The tools for social innovation. The Young Foundation and Nesta. Recuperado de: <https://youngfoundation.org/wp-content/uploads/2012/10/How-to-innovate-the-tools-for-social-innovation.pdf>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2016). Informe de Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe “Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso: Informes PNUD. Recuperado de: http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/IDH/UNDP_RBLAC_IDH2016Final.pdf
- Quintero, J. L. (2011). Innovación Social: Conceptos y Etapas, Daena: International Journal of Good Conscience. 6(2) 134-148. Octubre 2011. ISSN 1870-557X
- Rey de Marulanda, N. & Tancedri, F.B. (2010). De la innovación social a la política pública. Historia de Éxitos en América Latina y el Caribe. Libro enmarcado dentro de las actividades de difusión del proyecto Experiencias en innovación social (KEL/06/002), iniciativa de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. (CEPAL) con apoyo de la Fundación W. K. Kellogg.
- Rodríguez, A. y Alvarado, H. (2008). Claves de la innovación social en América Latina y el Caribe, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. CEPAL.

DINÁMICA DEL RECAUDO TRIBUTARIO EN COLOMBIA 2013- 2015 Y SUS ESTRATEGIAS FRENTE A LA REFORMA TRIBUTARIA ESTRUCTURAL•

Gabriel Alfonso Pacheco Martínez*
Yadira Esther García García**

• Este trabajo corresponde a un resultado del proyecto “Estrategias de disminución de la evasión fiscal como herramienta para la sostenibilidad de la paz de cara al posconflicto en Colombia”, del grupo de investigación GISELA de la Corporación Universitaria Americana.

*.Contador Público, Universidad de Medellín, Especialista en Gestión Financiera Empresarial, Universidad de Medellín, Maestrante en Contabilidad Internacional y de Gestión, Universidad de Medellín, Docente Investigador, Corporación Universitaria Americana, grupo de Investigación GISELA, Correo electrónico: gpacheco@coruniamericana.edu.co

**.. Filósofa Universidad del Atlántico, Magister en Desarrollo Social Universidad del Norte, Docente Investigador Corporación Universitaria Americana, Grupo de Investigación Derecho, Justicia y Estado Social de Derecho, Correo electrónico: ygarcia@coruniamericana.edu.co

Resumen

El presente estudio aborda el análisis del recaudo tributario en Colombia durante el período 2012 a 2015, en comparación con la dinámica tributaria de Latinoamérica, el Caribe y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. El estudio se realizó a partir del análisis estadístico del recaudo impuesto en el total nacional de Colombia según las cifras suministradas por la dirección de impuestos y aduanas nacionales UAE DIAN, y los datos reportados por las administraciones tributarias de los diferentes países miembros de la OCDE, América Latina y el Caribe. Se pudo observar que mientras el promedio de recaudo tributario sobre el producto interno bruto en los países de la OCDE se mantuvo por encima del 33% en el período de estudio, en Latinoamérica y el Caribe por el contrario el promedio regional fue del 22% en contraste con el 20% de Colombia. La estructura tributaria en Colombia, Latinoamérica y el Caribe se concentra en el Impuesto a la Renta y el Impuesto a las ventas (IVA) en consonancia con los países de la OCDE no obstante, los tributos a las ganancias de las empresas son más altos en comparación con los de las personas naturales con respecto a la OCDE.

Palabras clave: Reforma Tributaria, Política fiscal, Recaudo Tributario, Fiscalización

Abstract

The present study addresses the analysis of tax collection in Colombia during the period 2012 to 2015, in comparison with the tax dynamics of Latin America, the Caribbean and OECD member countries. The study was carried out based on the statistical analysis of collection by type of taxes in the national total of Colombia according to the figures provided by the UAE DIAN national tax and customs administration, and the data reported by the tax administrations of the different member countries of the OECD, Latin America and the Caribbean. It was observed that while the average tax collection on gross domestic product in the OECD countries remained above 33% in the study period, in Latin America and the Caribbean, on the other hand, the regional average was 22% in contrast with 20% of Colombia. The tax structure in Colombia, Latin America and the Caribbean is concentrated on Income Tax and Sales Tax (VAT) in line with the OECD countries. However, taxes on corporate profits are higher in comparison with those of natural persons with respect to the OECD.

Keywords: Tax Reform, Tax Policy, Tax Collection, Supervision

Introducción

El aumento de la carga tributaria en la última década en Colombia ha generado inequidades y desigualdades frente a las responsabilidades sustanciales y formales, tanto en las personas jurídicas (sociedades) y personas naturales, lo anterior motivado por el creciente empeño de la administración tributaria nacional en cabeza de la Unidad Administrativa Especial U.A.E DIAN por recaudar mayores ingresos tributarios y obtener niveles cercanos a los observados por los países de la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico OCDE.

El excesivo ánimo recaudador del gobierno colombiano encuentra su motivación y urgencia en virtud de las crecientes necesidades de compensar el desequilibrio fiscal entre los ingresos corrientes de la nación, los gastos de funcionamiento del Estado, el cubrimiento de las obligaciones crediticias y la ejecución de las inversiones sociales prometidas por los gobiernos de turno. Al respecto los estudios de Clavijo (2011) ponen de manifiesto “la responsabilidad del Estado colombiano en hacer frente a los compromisos derivados del cumplimiento de los mandatos constitucionales referentes a salud, pensión y al gasto social” (p.3).

De otra parte por el lado de los ingresos, Colombia se ha caracterizado por tener una estructura tributaria antitécnica, compleja, donde se combinan gravámenes relativamente elevados con un cúmulo de exenciones. El resultado obvio ha sido una baja presión tributaria, donde la relación Recaudos GN/PIB tan sólo bordea un 13% del PIB (Clavijo, 2011).

Por consiguiente las reformas tributarias adelantadas en la última década han sido originadas más por los intereses políticos que por los análisis técnicos a los que deberían someterse (Castañeda, 2013), adicionalmente Acosta, Mejía, Montoya & López (2012) ponen de manifiesto lo siguiente:

En su mayoría las reformas tributarias analizadas terminaron siendo no eficientes y no exitosas frente a los objetivos básicos e intermedios, ya que no generaron aumentos significativos en el recaudo y en la presión tributaria ya que sus efectos no permanecieron en el tiempo. Por tanto, no son idóneas para solucionar problemas coyunturales porque traen un alto costo político, económico y administrativo debido a su recurrencia, siendo este un aspecto no considerado en nuestro sistema tributario debido al continuo cambio del mismo;

además, una reforma exitosa y eficiente es aquella que debe dejar claras las reglas de juego por un buen lapso de tiempo e igualmente deberían ser pensadas más como un instrumento de racionalización de largo plazo y no como una fuente de ingresos para el presente (p.122).

Al respecto las suscitadas reformas tributarias han sido un paño de agua tibia frente a los grandes problemas estructurales del país, y ha sido la empresa la unidad básica de la economía que ha sido afectada con la sobrecarga de mayores impuestos, lo que ha significado una alta carga tributaria para las firmas y una reducción considerable de la competitividad internacional de las industrias ubicadas en el país (Gómez & Steiner, 2015).

Los estudios realizados por Gómez & Steiner (2015) evidencian que la Tasa Efectiva de Tributación (TET), que se define como el monto de impuestos pagado por una empresa como porcentaje de sus utilidades brutas, y que mide de forma directa el total de la carga tributaria impuesta por la regulación nacional a las firmas en proporción a las ganancias que obtienen por sus actividades, viene presentando aumentos significativos, situándose actualmente en niveles del 48%, lo cual es negativo para el país puesto que disminuiría la competitividad del mismo para atraer inversiones extranjeras y retener los capitales nacionales.

Ante este panorama debería replantearse las políticas fiscales para lograr cerrar el déficit fiscal el cual se encuentra alrededor del 4% del PIB de acuerdo con Clavijo & Vera (2010), y uno de los primeros puntos a revisar es el de los beneficios y exenciones otorgadas en materia de impuesto a la renta puesto que si bien el beneficio tributario al capital puede generar un efecto negativo sobre el empleo en el corto plazo, este efecto proviene del impacto negativo sobre la oferta de trabajo como consecuencia de la necesidad de financiar el beneficio con impuestos distorsionantes y no de un efecto sustitución en la demanda condicional por trabajo (Franz & Mejía, 2011).

MÉTODO

Diseño. El presente estudio fue realizado utilizando un enfoque analítico descriptivo a partir de los resultados presentados en las estadísticas nacionales de la DIAN en cuanto al recaudo tributario, y los datos reportados por países miembros de la OCDE, América Latina y el Caribe.

Participantes. La investigación actual se enmarca en la línea de

investigación “Hacienda pública y fiscalización” del programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Americana, grupo de investigación GISELA.

Instrumentos. A través del análisis documental y estadístico de los resultados observados por el periodo 2012 a 2015 se presentan en este trabajo los resultados de la Dinámica del Recaudo tributario por tipo de impuesto y su referente versus los países de América Latina, el Caribe y la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE).

RESULTADOS

El recaudo tributario de los impuestos nacionales en Colombia presentó un crecimiento promedio anual del 5,7% durante el periodo 2012-2015, comparando el volumen de recaudo del año 2012 y 2015 se observa que la mayor contribución al recaudo fue generada por el impuesto CREE con \$14.539 millones de pesos, seguida por el IVA \$5.453 millones, el impuesto a la gasolina \$3.419 millones.

El volumen total de recaudo durante el periodo 2012 a 2015 ascendió a \$442.689 millones de pesos, siendo el impuesto de renta y el IVA el 76% del recaudo total del cuatrienio analizado, no obstante los niveles de recaudo con respecto al PIB se encuentran en niveles inferiores al de Latinoamérica, el Caribe y los países de la OCDE, a continuación se presentan los valores recaudos en Colombia y su comparativo con los países de la región y de la OCDE.

1. RECAUDO TRIBUTARIO EN COLOMBIA POR TIPO DE IMPUESTO

Durante el periodo 2012 a 2015 la administración tributaria logró recaudar \$24.479 millones de pesos adicionales, pasando de un recaudo anual de \$99.226 millones a los \$123.705 millones de pesos en la tabla 1 se presenta el detalle anual desde 2012 a 2015 por cada impuesto, el porcentaje de variación con respecto al año anterior.

Tabla 1. Recaudo tributario 2012-2015 por tipo de impuesto

Impuesto Período	Total	Var*. %
RENTA	2012	\$ 45.729
	2013	\$ 46.359
	2014	\$ 39.440
	2015	\$ 41.382
IVA	2012	\$ 39.579
	2013	\$ 37.336
	2014	\$ 41.912
	2015	\$ 45.032
GMF*	2012	\$ 5.468
	2013	\$ 5.898
	2014	\$ 6.453
	2015	\$ 6.741
CREE*	2012	\$ -
	2013	\$ 2.960
	2014	\$ 12.918
	2015	\$ 14.539
ARANCEL	2012	\$ 3.958
	2013	\$ 4.237
	2014	\$ 4.396
	2015	\$ 5.070
PATRIMONIO Y RIQUEZA	2012	\$ 4.392
	2013	\$ 4.456
	2014	\$ 4.361
	2015	\$ 5.545
GASOLINA Y ACPM	2012	\$ -
	2013	\$ 2.737
	2014	\$ 2.981
	2015	\$ 3.419
CONSUMO	2012	\$ -
	2013	\$ 1.257
	2014	\$ 1.745
	2015	\$ 1.825
OTROS	2012	\$ 101
	2013	\$ 203
	2014	\$ 108
	2015	\$ 152
Total Recaudo tributario Bruto	2012	\$ 99.226
	2013	\$ 105.443
	2014	\$ 114.315
	2015	\$ 123.705

Fuente: Cálculos propios con base en las Estadísticas de Recaudo Tributario, U.A.E DIAN, cifras en millones de pesos corrientes. * **Var. %:** Variación porcentual con respecto al año anterior

La contribución al recaudo tributario para 2015 en comparación con el año 2012 estuvo en mayor medida apalancada por los impuestos directos como el CREE así como los impuestos indirectos (impuesto a las ventas, el impuesto al consumo y a la gasolina), en el gráfico 1 se muestra la contribución de los diferentes impuestos al crecimiento del recaudo anual del país, observándose una contracción en el recaudo por impuesto de renta el cual presentaba niveles de \$45.729 millones en 2012, y cerró el 2015 en los \$41.382 millones de pesos.

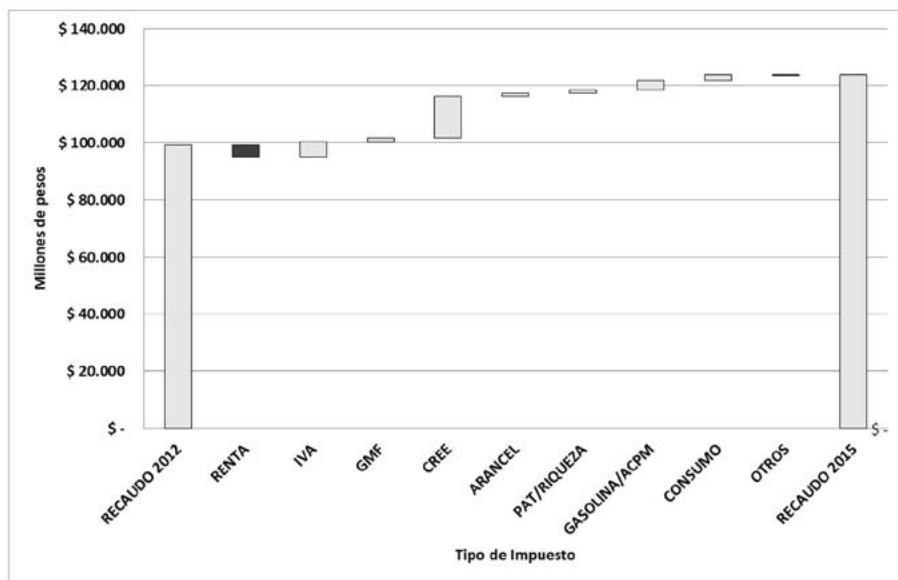


Gráfico 1: Contribución al recaudo por tipo de impuestos 2012-2015

Fuente: Cálculos propios con base en las Estadísticas de Recaudo, U.A.E DIAN

2. RECAUDO ACUMULADO 2012-2015

La estructura tributaria del país se concentró durante 2012 a 2015 en el impuesto de renta (39,1% del total acumulado), el impuesto a las ventas (37%), CREE (6,9%), GMF (5,5%) entre otros impuestos.

Por su parte los impuestos directos representaron el 54% del recaudo acumulado (\$239.743 millones de pesos) mientras que los impuestos indirectos el 46% (\$202.946 millones de pesos).

En la tabla 2 se muestra el total de recaudo acumulado en el cuatrienio 2012-2015 por cada impuesto, por su parte en el gráfico 2 se presenta la estructura tributaria en términos porcentuales del país.

Tabla 2. Recaudo Acumulado 2012-2015

TIPO IMPUESTO	RECAUDO*
RENTA	\$ 172.911
IVA	\$ 163.860
GMF	\$ 24.560
CREE	\$ 30.417
ARANCEL	\$ 17.661
PAT. Y RIQUEZA	\$ 18.754
GASOLINA Y ACPM	\$ 9.136
CONSUMO	\$ 4.826
OTROS	\$ 564
TOTAL	\$ 442.689

Fuente: Cálculos propios con base en las Estadísticas de Recaudo, U.A.E DIAN.

*Cifras en millones de pesos corrientes

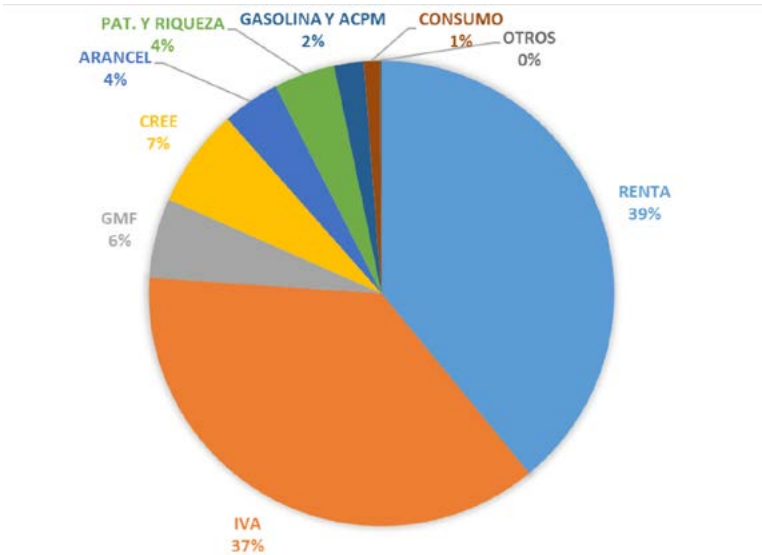


Gráfico 2: Estructura tributaria por tipo de impuestos 2012-2015

Fuente: Cálculos propios con base en las Estadísticas de Recaudo, U.A.E DIAN

1. RECAUDO TOTAL POR PAÍSES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE COMO % DEL PIB VS PAÍSES DE LA OCDE

Colombia presenta un recaudo total sobre el PIB en 2015 inferior al promedio de países de la OCDE cercano a los 12 puntos porcentuales, mientras que con respecto a Latinoamérica y el Caribe se ubica en 2

puntos porcentuales por debajo del promedio, por su parte Cuba y Barbados presentan tasas de recaudo con respecto al PIB comparables con el promedio de países de la OCDE.

La tabla 3 presenta los valores porcentuales de recaudo con respecto al PIB de cada país, así como el gráfico 3 muestra el porcentaje de Colombia con respecto al promedio de la OCDE, Latinoamérica y el Caribe.

Tabla 3. Recaudo Total/PIB países Latinoamérica y el Caribe vs OCDE

PAISES	2012	2013	2014	2015
Chile	21,5	19,9	19,6	20,5
México	13,1	13,8	14,2	16,2
Argentina	30,6	31,2	31,1	32,0
Bahamas	17,6	17,0	17,3	19,9
Barbados	33,1	29,5	30,4	33,6
Belice	25,0	25,7	27,2	27,3
Bolivia	24,4	25,3	26,2	27,6
Brasil	32,5	32,4	31,8	32,0
Colombia	19,7	20,1	20,4	20,8
Costa Rica	21,2	21,9	21,9	22,6
Cuba	39,7	37,3	37,5	38,6
República Dominicana	13,1	13,7	13,8	13,5
Ecuador	19,8	19,6	19,2	21,1
El Salvador	16,4	17,3	16,9	17,2
Guatemala	12,9	13,0	12,7	12,4
Guyana	22,5	22,9	23,8	24,2
Honduras	17,8	18,4	19,6	20,4
Jamaica	24,5	24,9	24,7	25,7
Nicaragua	20,9	21,2	21,8	22,3
Panamá	16,8	17,1	15,7	15,9
Paraguay	17,7	16,4	17,8	17,9
Perú	19,3	19,2	19,0	17,2
Trinidad y Tobago	27,6	27,7	30,1	30,6
Uruguay	26,9	27,5	27,3	27,0
Venezuela	14,1	14,4	18,9	20,8
Latinoamérica y el caribe	21,9	21,9	22,4	23,1
Países OCDE	33,3	33,6	33,9	34,0

Fuente: Cálculos propios con base en las Estadísticas de OCDE

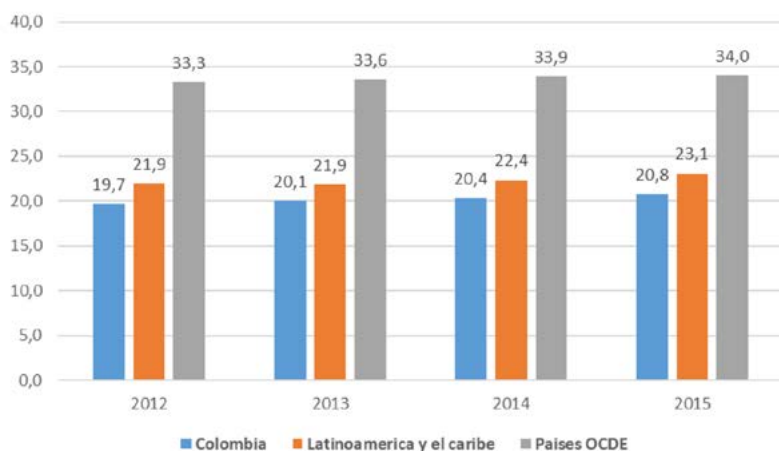


Gráfico 3: %Recaudo/PIB 2012-2015 Colombia, Latinoamérica y el Caribe, OCDE

Fuente: Cálculos propios con base en las Estadísticas de OCDE.

El gráfico 4 muestra la dispersión de los países Latinoamericanos y del Caribe en Comparación con el promedio de la OCDE y Latinoamérica durante el año fiscal 2015.

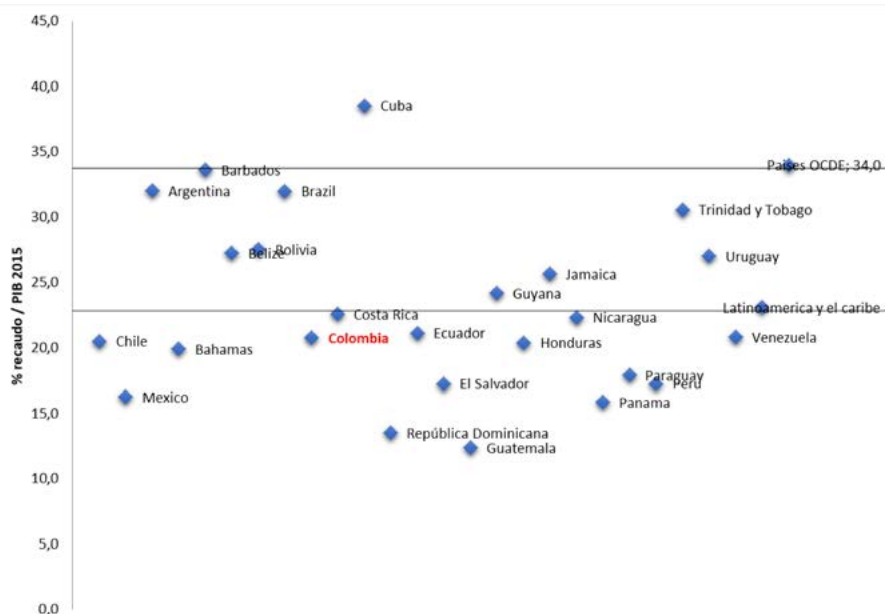


Gráfico 4: Dispersión de países según % de recaudo tributario / PIB

Fuente: Cálculos propios con base en las Estadísticas de OCDE.

2. IMPUESTO DE RENTA TOTAL COMO % DEL PIB COMPARATIVO ENTRE COLOMBIA, LATINOAMÉRICA Y OCDE

Ligeramente el promedio de recaudo de Colombia en cuanto al impuesto de Renta se ubica 30 puntos básicos por encima del promedio de Latinoamérica y el Caribe, no obstante el promedio colombiano es inferior con respecto a los países de la OCDE, sin embargo países como México, Chile, Argentina y Brasil se ubican por encima del promedio colombiano, la tabla 4 muestra el comparativo de promedio recaudado como porcentaje del PIB.

Tabla 4. Impuesto de Renta Total /PIB países Latinoamérica y el Caribe vs OCDE

PAISES	2012	2013	2014	2015
Chile	8,3	6,9	6,5	7,5
México	5,1	6,0	5,7	6,8
Argentina	5,3	5,5	5,9	6,6
Bahamas	0,0	0,0	0,0	0,0
Barbados	8,6	7,0	8,1	8,2
Belice	7,4	7,6	8,0	7,3
Bolivia	5,2	5,5	5,6	5,6
Brasil	6,7	6,8	6,6	6,7
Colombia	6,6	6,7	6,6	6,6
Costa Rica	3,8	4,1	4,1	4,4
Cuba	6,2	6,9	7,4	7,7
República Dominicana	3,9	4,2	4,4	3,9
Ecuador	3,8	4,0	4,1	4,7
El Salvador	5,2	6,1	6,1	5,9
Guatemala	3,5	3,8	3,9	3,6
Guyana	7,6	7,6	8,1	8,3
Honduras	4,8	5,1	5,1	5,4
Jamaica	9,6	9,1	8,7	9,0
Nicaragua	5,3	5,3	5,7	6,0
Panamá	5,0	4,9	4,1	4,1
Paraguay	2,7	2,5	2,7	2,7
Perú	8,0	7,4	7,6	6,2
Trinidad y Tobago	19,1	18,8	20,9	19,3
Uruguay	5,5	6,0	5,7	5,9
Venezuela	4,3	4,2	6,2	4,7
Latinoamérica y el caribe	6,1	6,1	6,3	6,3
Países OCDE	11,2	11,3	11,5	11,5

Fuente: Cálculos propios con base en las Estadísticas de OCDE.

3. PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA EN EL RECAUDO TOTAL

Una de las funciones primordiales de la máxima administración tributaria ha sido la atención de las dudas, inquietudes y sugerencias de los contribuyentes y ciudadanos colombianos, por lo que la U.A.E DIAN ha

implementado estrategias multicanal para su atención tanto vía presencial, telefónica, chat entre otras, las tablas 5, 6 y 7 resumen lo anterior.

Tabla 5. Impuesto de Renta /Recaudo total países Latinoamérica y el Caribe vs OCDE

PAISES	2012	2013	2014	2015
Chile	39,0	34,8	33,0	36,4
México	39,2	43,3	39,9	41,7
Argentina	17,3	17,8	18,9	20,5
Bahamas	0,0	0,0	0,0	0,0
Barbados	25,9	23,9	26,6	24,6
Belice	29,6	29,6	29,3	26,8
Bolivia	21,2	21,7	21,3	20,4
Brasil	20,6	20,9	20,8	20,9
Colombia	33,4	33,5	32,5	31,7
Costa Rica	18,0	18,7	18,7	19,5
Cuba	15,6	18,4	19,8	19,9
República Dominicana	29,7	30,6	31,8	28,9
Ecuador	19,0	20,6	21,1	22,2
El Salvador	32,0	35,0	36,0	34,4
Guatemala	27,3	29,3	30,9	29,1
Guyana	33,9	33,1	34,1	34,4
Honduras	27,0	28,0	26,3	26,6
Jamaica	39,2	36,4	35,2	35,1
Nicaragua	25,3	25,2	26,3	26,8
Panamá	29,5	28,8	25,8	26,1
Paraguay	15,1	15,1	15,0	15,2
Perú	41,2	38,3	39,8	35,8
Trinidad y Tobago	69,2	67,7	69,5	63,2
Uruguay	20,5	21,7	20,7	21,9
Venezuela	30,6	28,9	32,9	22,7
Latinoamérica y el caribe	28,0	28,0	28,3	27,4
Países OCDE	33,7	33,8	33,8	34,1

Fuente: Cálculos propios con base en las Estadísticas de OCDE

Tabla 6. Impuesto de Renta Personas Jurídicas/PIB

PAISES	2012	2013	2014	2015
Chile	5,8	4,4	4,2	4,3
México	1,8	2,4	2,6	3,3
Argentina	3,1	3,0	2,9	3,2
Bahamas	0,0	0,0	0,0	0,0
Barbados	3,2	2,2	2,4	2,6
Belice	5,2	5,3	5,4	4,6
Bolivia	5,0	5,3	5,4	5,4
Brasil	3,1	3,2	3,0	2,7
Colombia	5,4	5,4	5,3	5,1
Costa Rica	2,0	2,2	2,2	2,3
Cuba	5,0	5,5	5,8	5,5
República Dominicana	2,0	2,3	2,6	2,0
Ecuador	..	..	..	..
El Salvador	2,3	3,3	2,8	2,4
Guatemala	2,4	2,7	2,7	2,4
Guyana	4,2	4,5	4,7	4,7
Honduras	3,2	3,4	3,4	3,6
Jamaica	2,5	2,4	2,1	2,4
Nicaragua	..	..	..	..
Panamá	2,7	2,2	1,8	1,8
Paraguay	2,4	2,3	2,4	2,4
Perú	5,7	4,9	4,6	4,0
Trinidad y Tobago	15,0	14,5	16,3	13,5
Uruguay	2,5	2,9	2,4	2,5
Venezuela	..	..	..	..
Latinoamérica y el caribe	3,8	3,8	3,9	3,7
Países OCDE	2,8	2,8	2,8	,8

Fuente: Cálculos propios con base en las Estadísticas de OCDE

Tabla 7. Impuesto de Renta Personas Naturales/PIB

PAISES	2012	2013	2014	2015
Chile	1,5	1,4	1,4	2,0
México	2,5	2,6	3,0	3,3
Argentina	2,1	2,4	2,7	3,2
Bahamas	0,0	0,0	0,0	0,0
Barbados	4,4	3,9	4,9	4,9
Belice	1,9	2,0	2,2	2,4
Bolivia	0,1	0,2	0,2	0,2
Brasil	2,4	2,4	2,4	2,5
Colombia	1,0	1,1	1,1	1,2
Costa Rica	1,3	1,3	1,3	1,4
Cuba	1,2	1,4	1,6	2,1
República Dominicana	0,9	1,0	1,1	1,2
Ecuador	..	..	..	..
El Salvador	2,9	2,4	2,5	2,8
Guatemala	0,4	0,3	0,4	0,4
Guyana	3,3	3,0	3,4	3,5
Honduras	1,6	1,7	1,8	1,8
Jamaica	4,9	4,6	4,6	4,5
Nicaragua	..	..	..	..
Panamá	1,4	1,5	1,5	1,5
Paraguay	0,2	0,2	0,3	0,3
Perú	1,9	2,0	2,0	1,8
Trinidad y Tobago	3,4	3,8	4,1	5,2
Uruguay	2,8	2,8	3,0	3,1
Venezuela	..	..	..	..
Latinoamérica y el caribe	1,9	1,9	2,1	2,2
Países OCDE	8,1	8,2	8,4	8,4

Fuente: Cálculos propios con base en las Estadísticas de OCDE

4. RECAUDO DEL IMPUESTO A LAS VENTAS COMPARATIVO EN LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y LA OCDE

Uno de los compromisos de Colombia para ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es el aumento del recaudo tributario como participación del PIB (Productos Interno Bruto) el cual de 2010 a 2015 pasó del 12.9% al 15.4%, en la tabla 8 se presenta la distribución del recaudo por tipo de impuesto y en la tabla 9 se presenta el total.

Tabla 8. Impuesto a las ventas / PIB en América Latina, el Caribe y OCDE

PAISES	2012	2013	2014	2015
Chile	21,3	19,9	19,6	20,5
México	13,1	13,8	14,2	16,2
Argentina	30,6	31,2	31,1	32,0
Bahamas	17,6	17,0	17,3	19,9
Barbados	33,1	29,5	30,4	33,6
Belice	25,0	25,7	27,2	27,3
Bolivia	24,4	25,3	26,2	27,6
Brasil	32,5	32,4	31,8	32,0
Colombia	19,7	20,1	20,4	20,8
Costa Rica	21,2	21,9	21,9	22,6
Cuba	39,7	37,3	37,5	38,6
República Dominicana	13,1	13,7	13,8	13,5
Ecuador	19,8	19,6	19,2	21,1
El Salvador	16,4	17,3	16,9	17,2
Guatemala	12,9	13,0	12,7	12,4
Guyana	22,5	22,9	23,8	24,2
Honduras	17,8	18,4	19,6	20,4
Jamaica	24,5	24,9	24,7	25,7
Nicaragua	20,9	21,2	21,8	22,3
Panamá	16,8	17,1	15,7	15,9
Paraguay	17,7	16,4	17,8	17,9
Perú	19,3	19,2	19,0	17,2
Trinidad y Tobago	27,6	27,7	30,1	30,6
Uruguay	26,9	27,5	27,3	27,0
Venezuela	14,1	14,4	18,9	20,8
Latinoamérica y el caribe	21,9	21,9	22,4	23,1
Países OCDE	33,3	33,6	33,9	34,0

Fuente: Cálculos propios con base en las Estadísticas de OCDE

Tabla 9. Participación del IVA en el recaudo total por país.

PAISES	2012	2013	2014	2015
Chile	37,7	40,8	41,6	40,8
México	28,3	25,2	27,2	23,9
Argentina	23,6	23,9	23,3	23,1
Bahamas	0,0	0,0	0,0	12,4
Barbados	31,6	33,8	31,1	31,4
Belice	27,2	28,5	29,1	29,0
Bolivia	35,8	35,5	34,5	33,0
Brasil	22,8	22,8	22,9	22,5
Colombia	27,8	24,3	25,1	25,0
Costa Rica	22,6	21,7	21,7	20,9
Cuba	0,0	0,0	0,0	0,0
República Dominicana	29,5	31,7	33,2	35,5
Ecuador	31,2	32,5	32,5	30,0
El Salvador	42,9	41,0	40,7	39,3
Guatemala	41,1	39,8	40,3	38,6
Guyana	25,9	24,4	24,6	22,1
Honduras	31,4	29,8	34,2	34,6
Jamaica	29,5	30,2	31,2	31,7
Nicaragua	29,2	29,0	28,9	26,7
Panamá	17,6	16,6	17,5	16,4
Paraguay	37,0	38,2	38,3	37,8
Perú	36,4	36,9	38,1	40,3
Trinidad y Tobago	13,9	14,1	11,4	15,7
Uruguay	31,5	30,5	29,8	28,9
Venezuela	48,1	50,9	47,6	56,0
Latinoamérica y el caribe	28,1	28,1	28,2	28,6
Países OCDE	19,9	19,9	20,1	20,0

Fuente: Cálculos propios con base en las Estadísticas de OCDE.

DISCUSIÓN

Posterior al análisis de los resultados arrojados por la investigación se puede evidenciar una tendencia creciente en cuanto al porcentaje de recaudo tributario sobre el PIB en Latinoamérica y el Caribe, lo cual ha generado recursos adicionales para las diferentes administraciones tributarias, no obstante es importante que los lectores se percaten de cuestionar por qué pese a que los países en revisión han generado mayores recursos vía aumento de los impuestos aún persisten las brechas de igualdad e injusticia en los mismos, la evidencia empírica planteada por Clavijo & Vera (2010) muestra los atrasos

en competitividad, servicios públicos, y necesidades básicas insatisfechas en la mayoría de países latinoamericanos.

Existen millones de personas que viven en condiciones de pobreza en la mayoría de países latinoamericanos, por lo tanto pese a las mejoras en el recaudo tributario la disminución de la pobreza extrema no se ha reflejado en igualdad de proporción la misma disminución, debe entonces elevarse la discusión a indagar sobre el destino de los recursos tributarios adicionales que se han logrado gracias al incremento del recaudo tributario, el cual ha sido aportado tanto por las empresas como por las personas naturales vía impuestos directos e indirectos.

CONCLUSIONES

Las estrategias fiscales para aumentar el recaudo tributario en Colombia han logrado sus frutos aportando en 2015 cerca de 20% del PIB, el cual se ha visto representado por un incremento en el recaudo tributario proporcionado en mayor porcentaje por los impuestos indirectos (IVA e Impoconsumo).

El norte de la DIAN a corto y mediano plazo es alcanzar niveles de recaudo tributario comparado con los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual observa un nivel promedio de recaudo del 34%, esto implica grandes esfuerzos por parte de la administración tributaria Colombiana de una parte, y de otra parte un gran aporte de los contribuyentes personas naturales y personas jurídicas puesto que verán una mayor carga tributaria que afecta considerablemente sus ingresos.

Las estrategias tributarias de Colombia y en general de Latinoamérica están enfocadas hacia el aumento del recaudo tributario, para ello los retos que enfrentan las mismas se pueden plantear bajo 3 escenarios, el primero correspondiente a la modernización de su infraestructura operativa y tecnológica lo cual exigirá una mayor inversión en recursos humanos, equipos y tecnología informática, en segundo lugar la aplicación de estrategias que garanticen la disminución de los niveles de evasión y elusión fiscal sobre todo en el impuesto a las ventas y el impuesto a la renta, por último adelantar una reforma tributaria estructural que facilite la simplificación de las normas legales en materia fiscal, la reestructuración de la carga tributaria la cual es inequitativa entre la tributación de las personas naturales y las personas jurídicas y la eliminación de impuestos antitécnicos como el 4 x mil, el impuesto a la riqueza y el impuesto de timbre.

Referencias

- Acosta, L. J., Mejía, C. A., Montoya, J. E., & López, J. C. (2014). ¿Han sido eficientes y exitosas las reformas tributarias en Colombia en el período 1990-2009?. *Perfil de Coyuntura Económica*, (20), 87-126.
- Castañeda, V. M. C. (2013). La tributación en América Latina desde la crisis de la deuda y el papel del legislativo en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 15(28), 257 – 280.
- Clavijo S. (2011). Estructura Fiscal de Colombia y Ajustes Requeridos (2010-2020). Informe Técnico Fedesarrollo. Recuperado de: <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/321/Anif-Fiscal0411.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Clavijo S. & Vera A. (2010) Los desafíos fiscales de Colombia. Informe técnico Fedesarrollo..(2010-2014).ANIF. Bogotá: ANIF, 1 – 10.
- Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales U.A.E DIAN. (2015). Informe de gestión y resultados (IGR) DIAN. Versión 1. Recuperado de <http://www.dian.gov.co>
- Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales U.A.E DIAN. (2016). Estadísticas de recaudo anual por tipo de impuesto 1970 – 2015. Recuperado de <http://www.dian.gov.co>
- Gómez H. & Steiner R. (2015). La Reforma Tributaria y su impacto sobre la Tasa Efectiva de Tributación de las firmas en Colombia. *Revista Coyuntura Económica*. 45, 13-44.
- Franz I. & Mejía L. (2011). Sobre el Impacto Macroeconómico de los Beneficios Tributarios al Capital. Informe Técnico Borradores de Economía. Banco de la República. Recuperado de: <http://www.banrep.gov.co/es/borrador-668>

LA REVOLUCIÓN DE LAS REVOLUCIONES: UN FENÓMENO CONSTANTE EN EL TIEMPO SIGLO XXI EN UNA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL CONTINUADA DEL S. XVIII•

Isabella Botero Mendoza**

• Este artículo es producto del esfuerzo personal de la autora en el marco del desarrollo académico para la asignatura de Bloques Regionales, dirigida por el Docente Investigador Edwin Corena Puentes, para el formativo del 2016-1 en la Fundación Universitaria San Martín sede Caribe. Puerto Colombia.

* Universidad San Martín Estudiante de Finanzas y Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria San Martín. Barranquilla, Colombia [isabella-botero@hotmail.com]

Resumen

¿Existe hoy en día una Revolución industrial con actores y condicionantes distintos? A lo largo del artículo se pretende explicar, por qué hoy en día podríamos estar viviendo el fenómeno de estallido y reinención que nunca desapareció de la Revolución Industrial, la cual ha sido una constante en tiempo y da paso a la gestación de una Nueva Revolución. Esta que se puede considerar la Tercera Revolución Industrial (la revolución de las revoluciones), trae consigo una posible amenaza de que las sociedades humanas pueden ser remplazadas por las sociedades robóticas.

Palabras Claves: Revolución industrial, tercera revolución, nueva era, sociedad tecnológica, nueva revolución.

Abstract

Is there an industrial revolution today with different actors and conditioners? Throughout the article it is tried to explain, why today we could be living the phenomenon of explosion and reinvention that never disappeared from the Industrial Revolution, which has been a constant throughout time and gives way to the gestation of a New Revolution. This can be considered the Third Industrial Revolution (the revolution of revolutions), brings with it a possible threat that human societies can be replaced by robotic societies

Keywords: Industrial Revolution, third revolution, new era, technological society, new revolution

Introducción

Esta investigación está planteado con el fin de hacer un llamado a la introversión informada captada por los historiadores, politólogos y sociólogos; mas no se trata de proposiciones de verdades absolutas, ni caracterizaciones definitivas de conceptos, pero desde lo abarcado se pretende explicar la continua manifestación de la Revolución Industrial como fenómeno generador de un estallido para la inventiva industrial y su continua permanencia en el tiempo, A través de esta misma, se busca exponer posturas de discusiones interrogativas y propositivas con el fin de esclarecerlas por medio de las argumentaciones teóricas que sirven de sustento fundamental. Por lo tanto con estas discusiones, se pretende plantear nuevos interrogantes, los cuales permitan generar bases para nuevos conocimientos y profundización en el tema de la Revolución Industrial, es por ello preciso establecer si ¿Está el siglo XXI viviendo aun el fenómeno de la Revolución Industrial en otra versión, como un fenómeno que no ha desaparecido? aquí se puede observar algunos interrogantes que brotan de analizar la situación actual que vive la economía mundial, y permite discutir lo que hace los ciclos de la producción en la perpetuidad de la historia, como lo hizo la Revolución Industrial desde un cambio de perspectiva frente a la historia.

Es una investigación de tipo explicativa, en la cual se observa de manera retrospectiva el fenómeno de la Revolución Industrial, impulsora de una economía en constante evolución, que genera un estado de constante en el tiempo. Destacando así los efectos en los resultados de lo que podemos llamar la Revolución de pequeñas revoluciones que se han presentado de manera cronológica en el tiempo. Para observar el despliegue de los componentes que llevaron a un brazo cronológico completo en la historia de la sociedad y no solo el punto segmentado de un hecho reducido a un tiempo en específico.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron fuentes de Información primaria: documentos oficiales, artículos científicos, sitios de internet, estudios y revistas académicas, libros publicados acerca de la Revolución Industrial y la Tercera Revolución y fuentes de Información secundaria tales como revistas, noticias, periódicos y magazines con información relevante y relacionada con los efectos de la Revolución Industrial. Con el desarrollo de esta investigación se pretende explicar la continua manifestación de la Revolución industrial como fenómeno generador de un estallido para la inventiva industrial y continua permanencia en el tiempo.

5. DISCUSIÓN

¿La Revolución Industrial tiene una historia que continúa escribiéndose? A mediados del siglo XVIII se pudo evidenciar un proceso que marca un nuevo sistema económico, pero el cual le tocó enfrentarse a un espacio geográficamente grande y pequeño en comunicación, por lo tanto emprendió revoluciones de alcance social por la misma relación que implicaban los cambios económicos, que le permitiera hacer frente a las problemáticas que vivía la industria en transición y además le daba un carácter de fuerza transformadora que significó para el mundo este fenómeno imparable.

Según Escudero el término de revolución industrial “no es el más adecuado para definir ese período largo y de transformaciones en toda la economía y no sólo en la industria, pero lo seguimos utilizando en el sentido de transformación profunda” (2005, p 155)

La revolución industrial creo una enfermedad, una que actualmente padecemos y es la constante de tener una mentalidad procesal transformadora e industrial de todo. Llegamos hasta el punto en la sociedad que vivimos hoy (la cual se gestó con todas las invenciones de tecnología y maquinaria), que se ha categorizado todo y tendemos a consumizar los sentimientos, emociones y la misma supervivencia humana.

Eric Hobsbawm (1997) destaca que en 1760, la agricultura estaba preparada para cumplir tres funciones: aumentar la producción (para que quedaran remanentes necesario para la comercialización o manufacturas), alimentar a una población no agraria en rápido y creciente aumento; proporcionar un vasto y ascendente cupo de potenciales reclutas para las ciudades y las industrias, y suministrar un mecanismo para la acumulación de capital utilizable por los sectores más modernos de la economía.

Esto nos refleja que desde la actividad más antigua gestada por la humanidad cuando inició sus procesos de asentamiento, se había dado un vuelco abrupto, por ende las condiciones sociales y de acceso al suministro alimentario cambió. Estos cambios en la agricultura serían una de las mayores bases para marcar las clases sociales y la plusvalía que destacaba Marx.

Las estratificaciones sociales y la irracionalidad del tratamiento indigno de la sociedad obrera y esclava, marcaron una nueva forma de producción. Debido a que la producción de insumos y materias primas marchaba en

conjunto con la esclavitud, como se podía observar en las plantaciones de las Indias Occidentales a donde esclavos era llevados para proporcionar la cantidad de algodón en bruto para la industria británica, en donde hacia los años comprendidos entre 1780-1790 triunfó el mercado exterior sobre el interior y para 1814 se exportaba cuatro yardas de tela de algodón por cada tres consumidas en la demanda interna; Y por otro lado la producción que trotaba en conjunto con trabajadores sencillos y obreros, donde el obrero mantenía rentas a un nivel de subsistencia tanto así que había jornales de 12 chelines semanales. Ambas eran situaciones distantes, pero que hacían parte de un mismo proceso que trajo grandes consecuencias sociales con la transición de la nueva economía, que imponía miseria y descontento, ya que permitía a los ricos acumular los beneficios que financiaban la industrialización y aumentar sus comodidades, lo que suscitaba el antagonismo del proletariado, que estalló en un movimiento de revolución social (una revolución a la revolución).

6. THE NEW REVOLUTION

Hoy día vivimos una nueva Revolución Industrial, Nueva, donde los procesos de industrialización tienen incorporado la sociedad de la información, donde existe un creciente desempleo que es un hecho igualmente imputable a la tecnología y por lo tanto un modificante del trazado de miseria propuesto en el sistema instaurado en la primera Revolución. Si se remonta la primera revolución industrial se pueden ver el desplazamiento de la población hacia los centros urbanos buscando nuevos horizontes que privó al sector primario de fuentes de trabajo por los efectos de la mecanización de la agricultura. Se destacaron movimientos migratorios al sector secundario, cuyos desarrollos crearon condiciones que prescindían de puestos de empleos que fueron sustituidos por la tecnología o la industria de servicios.

Según Rifkin (1995) en esta, que es la tercera revolución industrial yacen promesas para remplazar la mente humana por procesos de datos adaptados a software, y un punto pretende alcanzar un punto más intenso, ya que el progreso se traduce a un diseño industrial sin trabajadores que de una mejor automatización del sistema el cual requiere la nueva economía global. Tal como sucedió en la primera y la segunda revolución industrial, donde las energías físicas se remplazaron por máquinas.

Lo que traduce a que actualmente la implementación tecnológica empresarial en la era del conocimiento en cuanto a telecomunicaciones e

informática, está creando nuevos empleos. Pero al mismo tiempo los destruye nuevos y más puestos de trabajo en las diferentes áreas, sin que haya sido considerado y mucho menos desarrollado sector alguno capaz de captar a los despedidos asalariados.

Entonces se ve impartida por las industrias tecnológicas lo que se decidió llamar The New Revolution, demostrando que sigue permaneciendo en el tiempo histórico la Revolución Industrial, pero con un imperativo disímil (la tecnología y las actualizaciones de la era). Donde se configuran la promoción de trabajos multiespecializados, que acortan, simplifican, categorizan y masifican los procesos de producción y de distribución. Es decir una reingeniería en las empresas, negocios e industrias que por la reestructuración de sus organizaciones adaptan la inclusión de nuevas tecnologías en la búsqueda de volver eficaz los procesos económicos de la misma.

Tanto así que las compañías multinacionales y las empresas privadas en su constante acción en el sector público, han reducido la acción del Estado y condicionado a este, a que se desarrollen ecosistemas que sean propicios para el desarrollo de sus actividades empresariales y a permitir a como dé lugar el éxito financiero de sus negocios; Donde además, las mismas estructuras organizacionales de los funcionarios públicos se verán coaccionadas, ya que ellos como operarios serán remplazados por las máquinas y la automatización de los servicios, que en resumen implica una reducción de su poder como instancia de último recurso.

La robótica y la tecnología inteligente han actuado como el modelo del desarrollo industrial en el mundo en el siglo XXI, tanto así que los factores de crecimiento también se han dirigido a otros focos de concentración muy distintos como los hizo en su época la Revolución Industrial con la aparición del ferrocarril. La moneda metálica, la aparición de la bolsa de valores, la transformación del sistema bancario y la creación de las sociedades de capitales, fueron **factores de crecimiento** de la Revolución Industrial. Samaniego (2008).

Para la Nueva Revolución o Tercera Revolución como la llama Rifkin (1995), la moneda se maneja por medios magnéticos (por lo tanto quien no sepa manejar los portales por medio de los cuales se transan o no tenga acceso a ellos, no podrá hacer uso de su dinero), reingeniería de las bolsas de valores (bolsas con alta incidencia y control del mercado y política, adaptadas a innovaciones de actualización tecnológica), transformación de un sistema

bancario (reestructuración de la banca con sistemas de banca en línea, sucursales virtuales y telebanca) y modificación de las sociedades inteligentes (que serán conformadas por humanoides quienes remplazarían la actividad humana y el orden social, donde los mismos robots controlarían y los humanos unos serían los esclavos cuando otros quienes tengan el poder serán los que dirijan al mundo); estos serían nuevos **factores de crecimiento** y por ende son la herencia hegemónica, es decir son los hijos de los hijos que dio la Revolución Industrial para la nueva Revolución Industrial.

Philippe (1992), destaca que lo que diferencia a las sociedades es su capacidad [mayor o menor] para preparar y absorber el choque de la Revolución Industrial convirtiéndolo en un factor de transformación radical.

Expone un término para denominar a las productores que van a llegar ya sea al éxito o al fracaso y es los “recién llegados” (late-comers), que en un tiempo corto tienen la necesidad de responder a una capacidad de producción que sea completa y satisfacer las demandas. Por otro lado y para continuar con el postulado para que se llegue a una industria de éxito es necesario un desarrollo industrial con economías de ganancias que contengan un take-off (o despegue de inversión), la cual acarrea como consecuencia una industrialización rápida y una subordinación de todo, bajo los preceptos catalogados por los precursores de la industria.

El modelo que acarrearaba la Revolución era un tanto marcada por la teoría moderna, donde los primeros en desarrollarse mostraban el camino a los segundos, punto que marcó gran trascendencia puesto que en la industria se necesitaba una modernización que permitiera la productividad del trabajo y del ingreso per cápita. El desarrollo que solicita la modernidad es un proceso de noción de ruptura y da cambios brutales, como lo fue la implementación tecnológica en el interior del modelo industrial; puesto que el subdesarrollo se puede destruir con la masiva penetración tecnológica que genere avance y progreso.

Sánchez (1991), señala que Inglaterra se había convertido en la fábrica industrial del mundo y comenzaba a experimentar la rápida aceleración de la revolución industrial que transformaría de manera evidente las vidas de millones de seres humanos.

7. LA INSERCIÓN DE LA “NEW REVOLUTION” EN LAS CLASES SOCIALES COMO CONSECUENCIA DEL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA

Ahora bien, nos enfrentamos a esta New Revolution que es liderada por todos los países al tiempo que se han volcado a la fabricación, aunque unos con más poder que otros, en cuanto a la posesión de las nuevas tecnologías. Pero los adelantos cibernéticos, actualmente son de carácter masivo y de fácil difusión, lo que implica que millones de millones de seres humanos están más al tanto de los cambios y las luchas sociales.

Dahrendorf (1959, p.149) dice que:

las clases se basan en las diferencias de poder legítimo asociado a ciertas posiciones, es decir, en la estructura de papeles sociales con respecto a sus expectativas de autoridad (...) Un individuo se convierte en miembro de una clase cuando desempeña un papel social relevante desde el punto de vista de la autoridad (...) Pertenece a una clase porque ocupa una posición en una organización social; es decir, la pertenencia de clase se deriva de la posesión de un papel social.

Díez (2013) señala que a través de la concepción marxista hablando de las divergencias de thompson se puede ver un factor determinante y es en la condicionante de la estructura social que generó el Modo de Producción Capitalista el cual estaba definido por las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción. Lo que al tiempo genera la conciencia de clase por medio de la cual se condiciona la explotación económica y de dominación social (cuya condición real reside en la realidad subyacente del modo de producción) a las que está necesariamente sometida.

Cuando se crea la clase obrera, se dan formaciones sociales en las que por diversos motivos no se desarrolla por completo la conciencia de clase, la cual es imprescindible para la presencia objetiva de la Clase Obrera en su función de papel histórico revolucionario para la abolición del capitalismo con la lucha de clases y la consecuente implementación del socialismo.

Esto indica que las condiciones para la gestación de una nueva lucha de clases son factibles, basadas en las problemáticas de desempleo, miseria y sustitución del ser humano (cuando las bases por las que se cimentó el avance tecnológico fueron para proporcionar un fácil desarrollo de las actividades del ser humano

más no para ser remplazados). Por otra parte, como se destacaba en la lucha de clases propuesta por Marx se propicia la suficiente separación entre el ser social y la conciencia social, necesaria en la aparición de una nueva sociedad robótica.

Thomson (1977) en Méndez (1999, p 303), argumenta que la conciencia de clase es la forma en que se expresan estas experiencias en términos culturales: encarnadas en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales. Si bien la experiencia aparece como algo determinado, la conciencia de clase no lo está. Podemos ver una cierta lógica en las respuestas de grupos laborales similares que tienen experiencias similares, pero no podemos formular ninguna ley. La conciencia de clase surge del mismo modo en distintos momentos y lugares, pero nunca surge exactamente de la misma forma.

Puede entonces surgir una lucha de clases, con base a las trasformaciones culturales que causará una nueva sociedad industrial y social, basada en la las maquinas robóticas.

Desanti (2014), asegura que existe un temor de que las nuevas tecnologías remplacen a los seres humanos, destaca además, que el 48% de una población encuestada de 1.800 académicos, quienes temen la proliferación de máquinas en el entorno profesional, ya que la tecnología, que hasta ahora solo había afectado las tareas manuales, ha comenzado a colarse en otras industrias más complejas.

Por otro lado, Desanti señala que a principios del siglo XIX comienza la consolidación de las industrias y al mismo tiempo el miedo de ser reemplazado por una máquina, lo que en su momento llevó a los trabajadores a organizarse para acabar con las maquinas, las cuales eran consideradas responsables de los despidos y malos salarios. Este miedo ahora vuelve a aflorar, pero el miedo es a la tecnología que incrementa con su progreso y desarrollo de la inteligencia artificial, quienes pueden llegar a sustituir las labores humanas.

Este temor inspira una conciencia de clase humana como la describe Thompson (1997), que en algún momento dé para emprender una lucha de clases con los robots, una lucha de clases de la New Revolution, la revolución a la revolución, una revolución humana contra la revolución de la industria tecnológica.

CONCLUSIÓN

A lo largo de los siglos posteriores a la Revolución Industrial, se ha vivido el eco que tuvo génesis en el siglo XVIII y que hoy día en el siglo XXI se sigue viviendo. Lo que demuestra que actualmente nos encontramos bajo una revolución que ha permanecido constante en el tiempo, una clara demostración han sido las formaciones distintas de ese fenómeno industrial que dio a luz la nueva revolución tecnológica que puede terminar por acelerar las tensiones sociales, conduciendo a la desintegración social con una polarización entre el conocimiento, los directivos y empresarios contra un creciente número de trabajadores desempleados, marginados u ocupando puestos precarios en la nueva economía global basada en la tecnología de punta.

Se necesita entonces reestructuración a la configuración del sistema actual, donde haya un ecosistema ideal para una economía social y comunitaria. Donde por consiguiente debe existir una estabilidad política que persiga un sistema impositivo de mercado modificado que de aportes financieros para la participación total de la sociedad.

Referencias

- Dahrendorf, R. (1959). *Class and Class Conflict in Industrial Society*. Tomado de: https://archive.org/stream/classclassconfli00dahr/classclassconfli00dahr_djvu.txt
- DeSantis, A. (diciembre, 2014). *Humanos vs robots: qué nos depara el futuro*. Universia, España. Recuperado de: <http://noticias.universia.es/empleo/noticia/2014/12/15/1116945/humanos-vs-robots-depara-futuro.html>
- Díez, F. (2013). *La formación de la clase obrera en Inglaterra: E. P. Thompson y la crisis del marxismo The making of the English working class: E. P. Thompson and the crisis of Marxism*. *Sociología Histórica* N° 3, 251-284.
- Escudero, A. (2005). “La Revolución Industrial en Gran Bretaña, 1760-1840”. En Comín, F. Hernández, M. y Llopis, E. (eds): *Historia Económica Mundial, Crítica*. Capítulo 4, 155-200. ISBN: 84-8432-648-9.
- Hobsbawm, E. (1997). *La era de la revolución 1789- 1848*. Recuperado de: https://books.google.com.co/books?id=sGDSwi_NIAEC&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.
- L Menéndez, E. (1999). *Uso y desuso de conceptos:¿ dónde quedaron los olvidos?*. *Alteridades*, 9(17), 147 – 164.
- Philipp, J. (1992). *Revoluciones industriales, modernización y desarrollo. La realidad presente y el oficio de historiar*. *Historia Crítica*. N°6, 5-33.
- Rifkin, J. (1995) *El fin de las nuevas tecnologías. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: El nacimiento de una nueva era*. Rescatado de: https://books.google.com.co/books?id=L_gRmwT4xd4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.
- Samaniego B. (2008). *La era de las revoluciones. El ascenso de la burguesía y la aparición del proletariado*. Universidad De Salamanca. Recuperado de: <http://ocw.usal.es/humanidades/historia-poliadtica-y-social-contemporanea-de-europa-siglo-xix/contenidos/tema3.pdf>
- Sánchez, R. (1991) *Vigencia de las ideas de la revolución francesa en la América latina del siglo XX*. *Historia Crítica*, N°5.p.99-106.
- Thomson, E. (1977). *La formación histórica de la clase obrera Inglaterra. España*. Laia.

LA RELACIÓN ENTRE LA PRODUCCIÓN, EL CRECIMIENTO Y LA APERTURA COMERCIAL CON LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA 2002-2014•

Cristian Samir Ulloa Ramos*

Sandra Martínez Herrera**

Karla Villalba Ortiz***

• Este documento es un análisis básico y preliminar del Semillero de Investigación de Negocios Internacionales (SINI) de la UNIAGUSTINIANA y hace parte integral de la investigación: "Determinantes del crecimiento de las exportaciones en el sector agropecuario para Colombia: un acercamiento para la creación de ventajas competitivas y desarrollo regional en un escenario de post-conflicto.

* Docente – Investigador Principal. Programa de Negocios Internacionales de la Universitaria Agustiniiana.

** Estudiante de Noveno Semestre del Programa de Negocios Internacionales de la Universitaria Agustiniiana.

*** Estudiante de Noveno Semestre del Programa de Negocios Internacionales de la Universitaria Agustiniiana.

Resumen

El crecimiento económico tiene una incidencia directa en la reducción de la pobreza de dos maneras: la primera el aumento de los puestos de trabajo y segundo aumenta los ingresos del gobierno para la consecución de programas que atacan la pobreza. En Colombia dicho crecimiento es el resultado de la dinámica de los niveles de producción y la inserción del país en el mercado internacional. Este artículo pretende mostrar la evolución de la producción, el crecimiento y la apertura comercial en el país y su relación con los indicadores de pobreza monetaria entre 2002 y 2014. Se encuentra que mayores niveles de producción, en dicho periodo, muestran también menores tasas de pobreza; sin embargo, al analizar el crecimiento económico, la apertura comercial y la pobreza monetaria dicha relación no es tan evidente. En particular porque la dinámica externa del país no ha explicado el crecimiento de la economía, por lo tanto, mayor apertura no puede relacionarse con menores niveles de pobreza directamente.

Palabras Claves: Producción, crecimiento económico, pobreza monetaria.

Abstract

Economic growth has a direct impact on poverty reduction in two ways: the first increases jobs and the second increases government revenues to achieve programs that attack poverty. In Colombia, this growth is the result of the dynamics of production levels and the insertion of the country in the international market. This article aims to show the evolution of production, growth and trade openness in the country and its relationship with monetary poverty indicators between 2002 and 2014. It is found that higher levels of production, in this period, also show lower rates of poverty; However, when analyzing economic growth, trade openness and monetary poverty, this relationship is not so evident. In particular, because the external dynamics of the country have not explained the growth of the economy, therefore, greater openness cannot be directly related to lower levels of poverty.

Keyword: Production, economic growth, monetary poverty.

Introducción

La relación comercial y su incidencia en los niveles de pobreza han sido tratadas desde múltiples puntos de vista. En el análisis convencional se han propuesto diferentes vías por las cuales la liberalización comercial podría beneficiar la reducción de niveles de pobreza, en cuanto incrementa el producto, incentiva la generación de empleo y genera mayores ingresos para el gobierno. Por otro lado, otros estudios son críticos con dicha relación ya que no en todos los casos se derivan beneficios en cuanto existen sectores que pierden del intercambio y podría generar situaciones contrarias.

El presente documento tiene objetivo la descripción teórica de la relación entre comercio y pobreza, proponiendo el énfasis y análisis en una variable intermedia como el crecimiento económico. Es decir, la relación más consistente se deriva del impacto que genera primero el comercio exterior en el Producto Interno Bruto (PIB), y luego si en su posible incidencia en la relación de los niveles de pobreza monetario del país. Es importante mencionar que el propósito adicional del documento en su componente de análisis de datos corresponde a una visión general sobre la tendencia de las variables de crecimiento, producción, balanza comercial y pobreza; en un intento de establecer relaciones entre las variables.

Por tal motivo, se realiza contraste de la tendencia de dichas variables en el periodo 2002-2014 y su posible incidencia en la reducción de pobreza que ha presentado Colombia en dicho periodo de estudio. Se encuentra que el valor agregado de la agricultura ha crecido a tasas inferiores que el país en su conjunto, incluso en casi todo el periodo por debajo de la tasa de crecimiento de la actividad industrial.

Adicionalmente, en el periodo de estudio el país ha tenido un balance externo negativo que no explica el crecimiento de la economía y, por ende, no explica tampoco los niveles de reducción de la pobreza. Se infiere que otros componentes como la inversión, el consumo de los hogares y el gasto de gobierno podrían explicar la dinámica del PIB y su incidencia en la reducción de pobreza. Para este último aspecto es importante mencionar que el crecimiento tendrá incidencia en los niveles de pobreza siempre y cuando la distribución del ingreso favorezca a los hogares más vulnerables.

El documento está estructurado en tres capítulos. El primero describe la relación que algunos teóricos han dado para las variables de crecimiento,

comercio y pobreza; así como también hace referencia al papel del Estado en la garantía de un entorno para el desarrollo de los negocios y una mejora en la distribución del ingreso. El segundo tiene un análisis de datos descriptivo sobre la tendencia en el periodo de dichas variables y unas posibles relaciones derivadas del mismo. Por último, se presentan unas conclusiones preliminares ya que el documento es una presentación parcial de resultados de investigación y se enuncia una relación con el marco teórico.

METODOLOGÍA

Este documento ha sido construido bajo un enfoque metodológico correlacional que “tiene como propósito medir el grado de relación que exista entre dos o más conceptos o variables (en un contexto en particular)” (Sampieri, p. 63). Específicamente las actividades que se definieron son: (1) la revisión de literatura sobre la relación entre variables de comercio exterior, crecimiento económico y pobreza, así como la acción del gobierno en la garantía de un entorno que permita incrementar el PIB y mejore la distribución del ingreso, (2) recopilación de la información del valor agregado, comercial y pobreza mediante consulta de estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y, por último, (3) un análisis y descripción de los hallazgos en relación con el marco teórico propuesto.

1. MARCO TEÓRICO

1.1 Crecimiento, comercio y pobreza

La relación entre la producción, el comercio y la pobreza ha sido explicada bajo la noción convencional de la economía. Según Winters (2000) el comercio puede incidir por diferentes vías en la pobreza, a través del crecimiento económico, el mercado laboral, los ingresos del gobierno y los cambios de precios en los bienes de consumo. La primera aproximación sobre esta relación se da en el marco caracterizar el impacto del comercio sobre el crecimiento de la producción.

De acuerdo con la ecuación macroeconómica de cálculo del PIB por la demanda, el comercio exterior tiene una incidencia positiva sobre el producto en la medida en que la Balanza Comercial sea superavitaria. Estos aspectos son en buena medida restrictivos a un balance exterior positivo, sin embargo, aumentos en consumo, inversión o gasto del gobierno pueden compensar pérdidas en la balanza comercial.

En este sentido, el crecimiento del PIB podría ser una vía para incidir en los ingresos de los hogares pobres ya que incrementa el valor que podrá ser distribuido entre los diferentes actores de la economía nacional. Para que por esta vía el comercio ayude en el objetivo de reducción de la pobreza, se debe considerar que el crecimiento económico será favorable para los hogares más pobres (Ravallion y Chen, 2003).

Esta concepción del crecimiento que favorece a los pobres es amplia, por lo cual, otros autores han descrito el concepto de forma relativa. Es decir, el crecimiento será favorable para los pobres en cuanto los cambios distributivos favorezcan a los hogares pobres en relación con la distribución en los hogares con mayores recursos (Klasen, 2004).

En la actualidad es ampliamente aceptado que la relación entre comercio y pobreza se encuentra mediada por el crecimiento económico; éste último es mayor en aquellos países con menores restricciones al comercio y mayores políticas de liberalización comercial (Baldwin, 2003). En consecuencia, menores restricciones comerciales tendrían un efecto favorable en el objetivo de reducción de pobreza, sólo si ese crecimiento económico derivado de mayor inserción en el mercado internacional es beneficioso para los hogares más pobres.

La liberalización al comercio conduce a mayor crecimiento económico ya que no genera distorsiones sobre los precios relativos ante el establecimiento de aranceles, cuotas o subsidios. Como resultado de estos aspectos, en el marco de la teoría convencional, los países se especializarían en la producción de bienes donde tengan ventaja comparativa. Los países en vía de desarrollo generalmente tienden a especializarse en productos intensivos en mano de obra, lo que incentiva la generación de puestos de trabajo (Cicowiez y Conconi, 2008).

Según Winters et al. (2000) el crecimiento de largo plazo es el aspecto crucial para el alivio de la pobreza absoluta ya que se crean mayores ingresos, el gobierno recauda más para medidas de redistribución en favor precisamente de aquellas familias con menores ingresos.

El sentido común sugiere que deberíamos esperar que una economía de rápido crecimiento pueda crear más puestos de trabajo y oportunidades para que los pobres salgan de la pobreza, mientras que las economías de crecimiento lento difícilmente puedan hacerlo (Bhagwati & Panagariya, 2013).

Según Bhagwati y Panagariya (2013) el crecimiento puede atacar por dos vías a la pobreza en los países en desarrollo: en principio, traería consigo un aumento de puestos de trabajo y además generaría oportunidades para mejorar la remuneración de los empleos en el marco de un proceso de urbanización. Por otro lado, incentivaría el aumento de ingresos del gobierno, lo que le permitiría gastar más en salud, educación y otros programas de ayuda a los más pobres; el crecimiento económico aumenta los ingresos del gobierno sin tener que aumentar las tasas de impuestos.

La estructura y crecimiento de la producción nacional tiene una relación directa e indirecta con la distribución del ingreso entre los hogares que determinará el consumo. El análisis de pobreza comprende tres aspectos: i) conceptualizar la pobreza; ii) entender sus causas, y iii) realizar recomendaciones de política (Lipton y Ravallion, 1995).

Sin embargo, si nos centramos en los niveles de pobreza monetario después de implementar procesos de apertura económica, estos pueden representar una disminución, pero eso no representa caídas en la desigualdad del ingreso. Abrir mercados internacionales y generar un mayor número de recursos no garantiza que estos sean distribuidos equitativamente en la sociedad, lo que se presenta como una desventaja de la apertura comercial y que se tendrá que mejorar con el paso del tiempo si se quiere definitivamente buscar equidad social justa.

Por medio de la apertura económica los países en desarrollo tienen oportunidades a largo para elevar el crecimiento y aliviar la pobreza, de acuerdo con el autor Ben-David et al. (1999) “la pobreza es un fenómeno multidimensional y en esa medida exige actuar sobre diversos frentes”. (Reina & Zuluaga, 2008, pág. 7). Factores como la falta de educación, servicios de salud básicos y distribución de activos entre tierra y crédito, además en áreas rurales se destaca la falta de infraestructura. En las últimas dos décadas la pobreza se ha reducido en el mundo y al mismo tiempo la desigualdad ha aumentado, algunos economistas afirman que el crecimiento económico sostenido puede ser un mecanismo efectivo para la reducción de la pobreza absoluta, a pesar de que toda la población no puede beneficiarse del incremento de ingresos, el gobierno cobra recaudar más impuestos para que los redistribuya en la población más pobre.

La eliminación de barreras al comercio reduce las distorsiones de los precios, lo que crea incentivos para que las economías transformen su

estructura productiva y se especialicen en actividades donde sus costos sean menores y obtengan mayores utilidades. La apertura comercial da una ventaja comparativa en las actividades que se especialicen lo que genera el incremento de las exportaciones. La liberación comercial causa bienestar a la población, por medio de mayores utilidades desplegadas de la eficiencia en la producción y especialización, además, amplía las posibilidades de consumo debido a la diversificación de productos que se crea en el mercado. El cambio de precios que tienen los productos da la oportunidad a las personas de mayores ingresos a la adquisición de bienes de consumo. (Reina & Zuluaga, 2008)

La liberación comercial y el crecimiento económico según Dollar y Kraay: “concluyen que los (PED) con mayor orientación hacia afuera o más globalizados crecieron a tasas superiores que los PED menos globalizados” (Reina & Zuluaga, 2008, pág. 16) Esto trae un impacto en el bienestar de los hogares, iniciando por la adquisición de bienes importados a menores precios. Por otro lado el impacto que trae en el empleo y los salarios es positivo, puesto que en un país en desarrollo la mano de obra no calificada es abundante, de esta manera se reduce la brecha salarial entre trabajo calificado y no calificado. El recudo arancelario y gasto público, cuando se opta por una liberación comercial donde las barreras disminuyen o se eliminan, trae consigo que el gobierno reciba menos impuestos y esto lo lleva a reducir el gasto en los sectores más vulnerables. El gobierno puede evitar la disminución del recaudo aumentando la carga tributaria o reduciendo el gasto de otros sectores. (Reina & Zuluaga, 2008)

2. EL PAPEL DEL ESTADO EN EL ALIVIO DE LA POBREZA

Dentro del informe del Banco Mundial (BM) (1997) se enuncian cinco componentes esenciales para alcanzar un desarrollo sostenible capaz de reducir la pobreza: (i) el establecimiento de un ordenamiento jurídico básico; (ii) el mantenimiento de un entorno de políticas no distorsivas, incluida la estabilidad macroeconómica; (iii) la inversión en servicios sociales básicos e infraestructura; (iv) la protección de los grupos más vulnerables; (v) la defensa del ambiente.

La similitud de las políticas económicas del BM con la tradición teórica ‘liberal’ es indiscutible. En esencia, el ordenamiento jurídico básico hace referencia a que los mercados no podrían funcionar “bien” sin la existencia de instituciones que lo regulen, es decir, que debe existir garantía sobre los

derechos de propiedad, para que las políticas de Estado sean eficaces. Por tal motivo el Estado debe propender por (BM, 1997): (1) Protección contra el robo y la violencia; y (2) Protección contra la arbitrariedad de las instancias gubernamentales.

Este rol del Estado como administrador de justicia permite atacar los problemas de incertidumbre producto de la ilegalidad y los problemas de información. En especial porque los obstáculos vinculados a la incertidumbre de los derechos de propiedad y a la arbitrariedad, la corrupción y la delincuencia están clasificados entre las principales preocupaciones de los empresarios (BM, 1997).

En este sentido el Estado que garantice un entorno de políticas favorable, permite incentivar la toma de decisiones de inversión que trae como consecuencia la productividad, y en el mejor de los casos permite llevar a término procesos de innovación (BM, 1997). Por tal motivo una estabilidad en los precios y una política que favorezca el libre comercio, resultan beneficiosas para la sociedad; la primera política porque permite ‘seguridad’ al momento de realizar intercambios, y la segunda porque sanciona la asignación de recursos a los sectores más productivos y permite la adquisición de bienes (de consumo) más baratos.

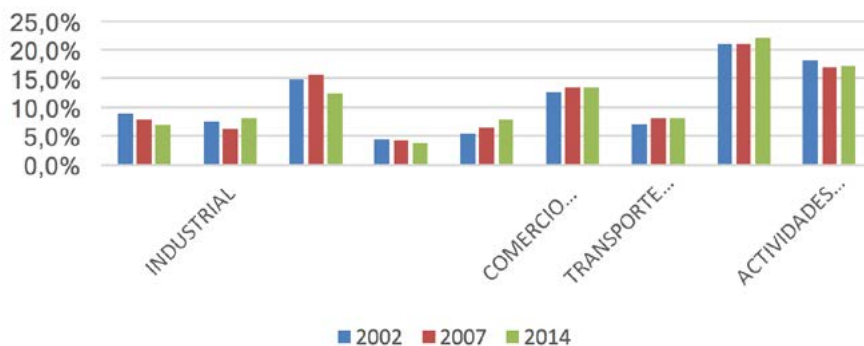
Las empresas precisan de un medio que las induzca a asignar los recursos en forma eficiente, a mejorar la productividad y a innovar. Además, si no confían en que las políticas se mantengan razonablemente estables a través del tiempo, las empresas se abstendrán de invertir y el crecimiento se retrasará (BM, 1997: 25). De igual forma, una política antimonopolio es adecuada para garantizar un bienestar del consumidor (de la sociedad) y no de los grupos o conglomerados económicos consolidados.

Mantener un superávit fiscal con el fin de generar ahorro que pueda ser utilizado en los momentos de fuga de capitales, y reducir el gasto improductivo hace parte también del entorno de políticas favorables (BM, 1997). Por otro lado, una de las políticas con una concepción ética más “justa” en términos distributivos es la inversión en personas vulnerables y en infraestructura que debe tender a ser valorada objetivamente, es decir cuantificada en términos de mejoramiento de calidad de vida.

3. FACTORES Y RELACIONES ENTRE LAS VARIABLES DE PRODUCCIÓN, CRECIMIENTO Y POBREZA: ANÁLISIS DE DATOS

En el gráfico 1 se presenta la variación de los niveles de producción nacional en los años 2002, 2007, 2014 en donde el sector agrícola presento una reducción en el crecimiento porcentual pasando de 8,8% en 2002 a 7,9% y 6,8% en los años 2007 y 2014 respectivamente, lo que permite afirmar que en los años estudiados se le dio más relevancia al crecimiento de otros sectores de la economía. El sector industrial presento una caída en el año 2007 pasando de 7,5% en el año 2002 a un 6,3% en 2007 sin embargo para el año 2014 aumentó en un 8,2%, y se ve reflejado la reducción del crecimiento en la industria para el año de la crisis más reciente.

Gráfico 1. Participación por rama de actividad en el valor agregado



Fuente: DANE. Construcción propia.

El crecimiento del comercio se ha presentado en niveles muy bajos pasando de un 12,7% en el año 2002 a un 13,4 para los años 2007 y 2014. Esto significa que el comercio a nivel nacional ha aumentado en pequeña escala tomando como referencia otros sectores de la economía.

Gráfica 2. Crecimiento del valor agregado agrícola, industrial y nacional

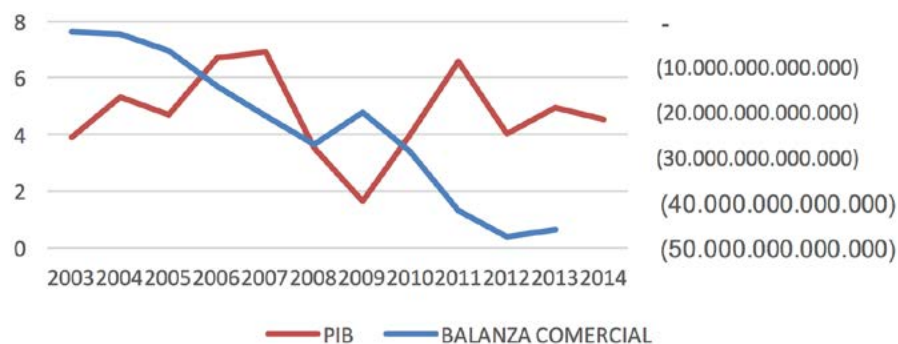


Fuente: DANE. Construcción propia.

La relación entre la tasa de crecimiento del valor agregado nacional y la tasa de crecimiento en el sector agrícola y el sector industrial se presenta en el gráfico 2. En primera instancia se evidencia que el valor agregado del sector agropecuario ha crecido a un nivel menor que el valor agregado nacional lo que permite deducir que la variación de la tasa de crecimiento del sector agrícola no influye significativamente en el crecimiento del PIB. Por otra parte, la tasa de crecimiento del sector industrial ha variado de manera proporcional a la tasa de crecimiento del valor agregado nacional, es decir, en el año 2007 la industria pasó de estar en una tasa del 7,2% a 0,6% en 2008, mientras que el valor agregado nacional pasó de estar en el 6,5% en 2007 a 3,4% en 2008. Se infiere por lo tanto que el sector industrial se ve más afectado por la variación de la tasa de crecimiento nacional.

En el gráfico 3 se presenta la relación entre la balanza comercial y el Producto Interno Bruto. La balanza comercial colombiana es deficitaria, es decir, el número de importaciones supera a las exportaciones sin embargo el PIB creció a tasas pequeñas desde el año 2003 presentando una caída considerable desde el año 2007 hasta el 2009 donde pasó de estar en 6,9% hasta 1,6%. Mientras tanto la balanza comercial presentó un único aumento en el déficit, es decir, mientras el PIB disminuía considerablemente la balanza presentó variaciones menos negativas.

Gráfica 3. Relación entre el Producto Interno Bruto y la balanza comercial

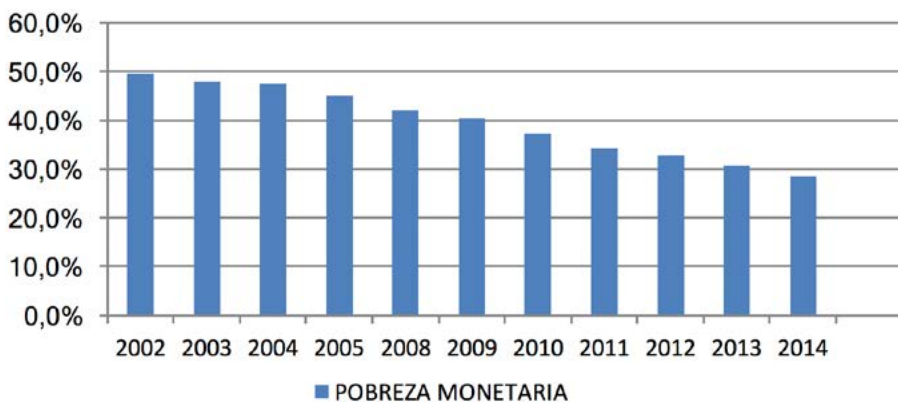


Fuente: DANE. Construcción propia dato del DANE (Crecimiento) y Banco Mundial (Balanza Comercial).

Se evidencia en la gráfica 4, que la pobreza monetaria ha venido decreciendo con el paso de los años, este efecto se debe a factores como la generación de empleo y los subsidios del gobierno para la atención de la pobreza.

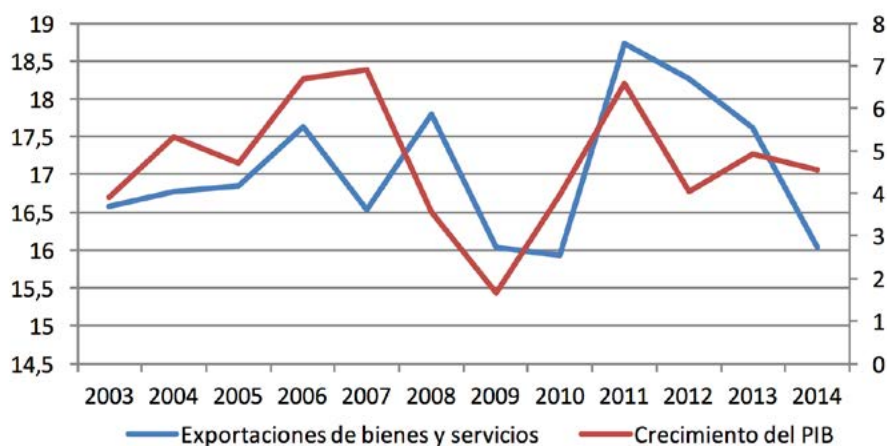
En el año 2002 a 2005 hay una reducción del 4,7% pasando del 49,7% a 45% respectivamente, en el año 2008 al año 2014 se observa una reducción aún más notoria del 14% pasando del 42% a 28% respectivamente. De acuerdo con el gráfico la pobreza monetaria en Colombia se ha reducido durante los últimos 12 años de manera de constante.

Gráfica 4. Pobreza monetaria



Fuente: DANE. Construcción propia.

Gráfica 5. Exportaciones como participación del PIB y tasa de crecimiento

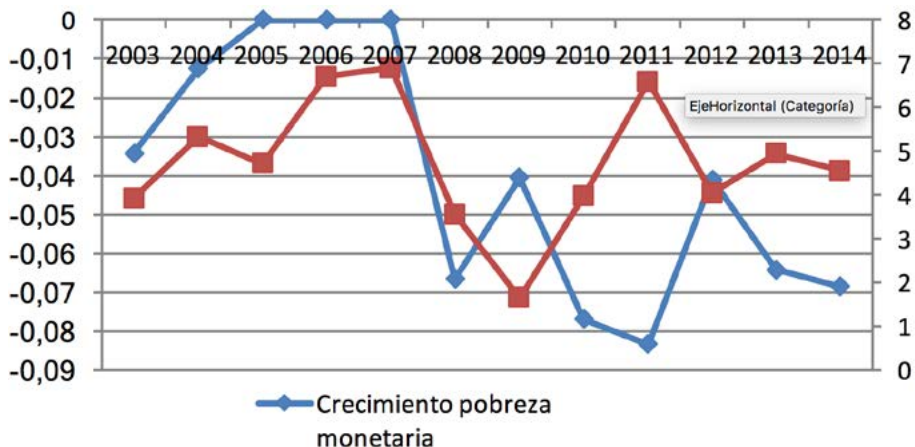


Fuente: BM-DANE. Construcción propia

En la gráfica 5, se muestra las exportaciones de bienes y servicios que ha tenido Colombia durante los últimos 12 años, al mismo tiempo se observa el crecimiento del PIB, con el fin de identificar la relación entre ambas. En los años 2003 a 2004 aumenta el crecimiento del PIB en un 8%, mientras las exportaciones incrementaron un 3% aproximadamente, pero, para el año 2005 hay un descenso en el crecimiento del PIB, mientras las exportaciones continúan creciendo.

En el año 2006 y 2007 el crecimiento del PIB alcanza un porcentaje de 18,3% y 18,4% respectivamente, siendo los más altos durante los años analizados, sin embargo, las exportaciones para estos años no crecieron de forma similar, ya que, para el año 2006 alcanza un porcentaje del 5,1% y para el año 2007 decrece al 3% aproximadamente. En el año 2008 y 2009 se observa una reducción en el crecimiento del PIB a un 15,4%, mientras las exportaciones crecen en el año 2008 y disminuyen en el año 2009. En el año 2011 aumenta el crecimiento del PIB con un 18,2%, al mismo tiempo las exportaciones de bienes y servicios aumentan a un 6,2%. En los años 2013 y 2014 el crecimiento del PIB aumenta con respecto al año anterior pero las exportaciones durante estos años continúan disminuyendo.

Gráfica 6. Tasa de crecimiento pobreza monetaria



Fuente: DANE. Construcción propia.

En la gráfica 6, se muestra la tasa de crecimiento que tiene la pobreza monetaria y el crecimiento del PIB, donde se determina la constancia que tiene con respecto al año anterior. En el año 2004 se aceleró la tasa de crecimiento de la pobreza monetaria con respecto al año 2003, de igual manera que el crecimiento del PIB. En el año 2008 disminuye la tasa de reducción de la pobreza y el crecimiento del PIB también se desacelera, aunque para el año 2009 aumenta la reducción en el crecimiento de la pobreza monetaria, al contrario del crecimiento del PIB que se reduce más que el año anterior. Se puede observar que en el año 2010 disminuye la tasa de crecimiento de la pobreza, mientras que se observa un aumento en la tasa de crecimiento del PIB. Durante el año 2011 se desacelero el crecimiento de la pobreza a porcentajes inferiores a los otros años y se vuelve a incrementarse en el año 2012 llegando a los mismos ritmos del año 2009. Para el año 2013 y 2014 disminuye la reducción de la pobreza.

CONCLUSIÓN

Los procesos de apertura económica y de globalización han permitido que en los últimos años los países interactúen de manera constante y enriquecedora a través del comercio y de la firma de tratados multilaterales. El aumento de las exportaciones y la Inversión Extranjera Directa IED ha permitido que las economías del mundo crezcan y que eso tenga repercusiones en el modo de vida de las personas, aún más en los sectores pobres de la sociedad, siendo vista

la pobreza como la incapacidad de un individuo u hogar de obtener los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Con el aumento del comercio internacional se genera un crecimiento económico que se ve reflejado en el incremento de recursos adicionales que obtiene el gobierno para que este los redistribuya entre la población más pobre.

La evidencia recogida por el Banco Mundial en un análisis de 14 países en desarrollo durante los años noventa confirma que el nivel de crecimiento económico es un determinante central en el ritmo de reducción de la pobreza. Este estudio señala que un aumento de un punto porcentual en el PIB per cápita en los países analizados produjo una reducción de 1,7% en la pobreza en promedio entre 1993 y 2002. (Reina y Zuluaga, 2008; p. 12)

Ahora bien, que se presente un aumento en los procesos productivos de las empresas a raíz de un mayor nivel de exportaciones no significa que eso genere directamente una disminución en los niveles de pobreza, eso va a variar dependiendo de las condiciones económicas, sociales y gubernamentales de cada país por lo cual es un error generalizar las ventajas de la apertura económica en la reducción de la pobreza.

Según las bases de la economía, lo que se espera con la liberalización comercial de los países es un aumento de los ingresos a través de la venta de productos en el exterior que genera una mayor producción. La competencia internacional puede derivar en presión sobre las empresas locales para hacerlas más productivas, permitiendo que pueda repercutir positivamente en el bienestar de la población y en la ampliación de sus posibilidades de producción.

De acuerdo con la teoría convencional, en los países en vía de desarrollo la liberalización comercial debe centrarse en la especialización de producción de bienes y servicios por medio del factor relevante de esa economía en específico, es decir, en países como Colombia la mano de obra no calificada se convierte en el factor abundante por lo cual los bienes que deben ser producidos con dicho factor deben aumentar la demanda por trabajo y en ese sentido disminuir la pobreza.

Para el caso colombiano específicamente, las tasas de crecimiento del valor agregado nacional y las tasas de crecimiento de la pobreza son inversamente proporcionales, es decir, a medida que aumenta el Producto Interno Bruto se

reduce la pobreza. Sin embargo, las tasas de crecimiento de la economía no explican la aceleración o desaceleración en la reducción de dicha pobreza, ya que cuando cae la tasa nacional de crecimiento puede que se reduzca la tasa de disminución de la pobreza o viceversa.

En teoría, la primera parte es justificable que suceda debido a que dicho fenómeno puede aumentar las tasas de crecimiento en los sectores que se ven reflejados en el PIB. La explicación puede darse de dos maneras: (1) en el sector agropecuario e industrial pueden aumentarse los puestos de trabajo, que le permite a la población ganar una remuneración que les garantiza el acceso a los bienes básicos de la canasta familiar y solventar de manera más fácil sus necesidades. (2) en el sector rural con el aumento de la producción agrícola lo que genera un aumento en los ingresos de los campesinos nacionales y un aumento de sus ingresos que se ve reflejado en la compra de bienes y servicios.

Los subsidios se convierten en el método de salvaguardia para la reducción de la pobreza, ya que si bien el incremento del producto ha ayudado a la reducción de la pobreza no la explica completamente, en especial porque no lo ha hecho en los dos sectores más importantes para el crecimiento de la producción como los son: la agricultura y la industria. En buena medida el comercio no ha explicado la variación de la tasa de crecimiento económico y, por ende, tampoco los niveles de reducción de pobreza.

En este caso, son otras variables las que inciden en la reducción como los son la inversión, el consumo y el gasto público. El valor monetario y la cantidad de los subsidios es generado en gran parte por la contribución del sector privado en el pago de impuestos, pues bien si la producción aumenta, el valor de los impuestos se eleva lo que representa mayores ingresos para el Estado y un mayor flujo de dinero para subsidios y ayudas a la población vulnerable.

De acuerdo con la evidencia encontrada en la tasa de aceleración o desaceleración de la reducción de la pobreza, se puede decir que aumentos del PIB en algunos años han generado una aceleración en la reducción de esta. Sin embargo, como se ha venido mencionando, el gasto del gobierno puede explicar esos años donde la relación de crecimiento y reducción de pobreza no es tan evidente.

Ante crecimiento del PIB existen mayores ingresos para el Estado que deberían ser redistribuidos en la población más vulnerable. Esto impacta directamente a la reducción de la pobreza ya que por medio de mayores ingresos

las personas tendrán acceso a bienes y servicios básicos. En otras palabras, por medio del aumento en el valor agregado, el gobierno recibirá mayores impuestos, lo que causa un efecto positivo, por el aumento de inversión y gasto público además de subsidios y beneficios para la población que causan una disminución considerablemente los niveles de pobreza.

El índice de exportaciones que ha tenido Colombia a través del tiempo no ha causado un impacto positivo sobre el PIB. En particular la evidencia en el gráfico nos muestra que el crecimiento del PIB ha jalonado las exportaciones ya que su participación en el PIB se ha incrementado cuando se tiene tendencia creciente y ha disminuido cuando decrece. El fenómeno anterior posiblemente se presenta por la participación que tiene dicha variable, lo ha generado que no explique la variación sobre el PIB. Sin embargo, teóricamente se dice que a través de las exportaciones se aumenta la producción nacional, generando mayor empleo y como consecuencia se incrementan los ingresos de la población, disminuyéndolos índices de pobreza.

Referencias

Referencias

- Baldwin, R. (2003). Openness and Growth: What's the empirical relationship? NBER Working Paper 9578.
- Bhagwati, J. and Panagariya, A. (2013). Why Growth Matters. How economic growth in India reduced poverty and the lessons for other developing countries. New York: Public Affairs.
- Banco Mundial. (1997). Informe sobre desarrollo humano 1997. El Estado en un mundo en transformación. Oxford University Press. Washington. Recuperado de: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/701691468153541519/Informe-sobre-el-desarrollo-mundial-1997-el-estado-en-un-mundo-en-transformacion>
- Ben-David, D., Nordstrom, H. and Winters, A. (1999). Trade, Income Disparity and Poverty. WTO, Special Studies # 5.
- Cicowiez, M. and Conconi, A. (2009). La ayuda para el comercio en síntesis 2009. Mantener el Impulso. Organización Mundial del Comercio.
- Departamento Nacional de Estadística DANE. (2014).
- Klasen, S. (2004). In Search of Holy Grail: How to Achieve Pro-Poor Growth?. The World Bank. Recuperado de: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.578.1164&rep=rep1&type=pdf>
- Lipton, Michael & Ravallion, Martin. (1995). "Poverty and policy," Handbook of Development Economics, in: Hollis Chenery & T.N. Srinivasan (ed.), Handbook of Development Economics, edition 1, volume 3, chapter 41, pages 2551-2657 Elsevier.
- Ravallion, M and Chen, S. (2003). Measuring Pro-Poor Growth. Economic Letters 78. pp. 93-99
- Reina, M. and Zuluaga, S. (2008). Comercio y pobreza: análisis comparativo de la evidencia para América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Chile. Cepal.
- Sampieri, R (2010). Metodología de la investigación. Quinta edición. México: Mc Graw Hill.
- Winters, A. (2000). Trade Liberalisation and Poverty: what are the links? World economy, 25(9), 1339 – 1367.

DIDÁCTICA ORIENTADA DESDE LA CO-CREACIÓN PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJE TRANSDISCIPLI- NARES EN LA FORMACIÓN DE PROFE- SIONALES EN DISEÑO•

Astrid Barrios Barraza*

Lizeth Reyes Ruiz**

Clara Helena Barrios Barraza***

• Este capítulo es producto de la investigación de la tesis doctoral "Didáctica Orientada desde la Cocreación para la Formación de Profesionales" del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Simón Bolívar-Barranquilla. Grupo de Investigación Ecodesarrollo (A) y Grupo de Investigación Desarrollo Humano, Educación y Procesos Sociales (A).

* Candidato a Doctor en Ciencias de la Educación de la Universidad Simón Bolívar, Magister en Mercadeo, Especialista en Gerencia de Producción y Operaciones, Profesional en Ingeniería Industrial, Profesional en Diseño de Modas y Textil, Tecnólogo en Diseño Textil. Decana (e) de la Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño, Directora programa Diseño de Modas, Colíder del grupo de Investigación Ecodesarrollo (A). Correo electrónico: astbarrios@gmail.com

** Posdoctora en Inv. Ciencias Sociales niñez y juventud. Ph.D. en Psicología Magister en Psicología, Psicóloga, Especialista en Psicología Clínica de la Universidad del Norte. Especialista en Gestión de Proyectos Educativos de la Universidad Simón Bolívar. Líder del grupo de investigación Desarrollo Humano, Educación y Procesos Sociales (A) de la Universidad Simón Bolívar-Barranquilla. Directora del Doctorado en Psicología de la Universidad Simón Bolívar-Barranquilla Correo electrónico: lireyes@unisimonbolivar.edu.co

*** Candidato a Doctor en Educación, Magister en Ciencias de la Educación Mención: Gerencia de Organizaciones Educativas, Licenciada en Psicopedagogía, Especialista en Docencia, Especialista en Pedagogía, Docente Básica Primaria, Secundaria, Media y Nivel Superior. Correo electrónico: clarele0131@hotmail.com

Resumen

El artículo aborda la didáctica como parte fundamental en la educación, en lo concerniente al proceso de aprender donde el estudiante a través de su actividad cognitiva, lo transfiere y articula socialmente. Es una dinámica de formación que se contextualiza en la realidad socio cultural del individuo, en donde la investigación, innovación-creación y praxis en el aula son considerados como un todo en la visión del complejo proceso de aprender, desaprender y reaprender en contextos de aprendizajes transdisciplinares y que son centrados en religar la realidad, el entorno y el universo. Siendo la didáctica orientada desde la Co-creación común proceso abierto que involucra a todos los actores en la formación de profesionales en diseño, y el eje que materializa y da respuesta a esa realidad que propende por soluciones a una problemática de un contexto sin límites territoriales.

Palabras claves: didáctica, Co-creación, transdisciplinariedad, educación, diseño, contextos de aprendizaje.

Abstract

This article discusses the teaching as a fundamental part of education, having in consideration the process of teaching and learning for the student through lessons learned, transfer it, regulate and coordinates socially. It is a dynamic training contextualized in the socio-cultural reality of the individual, where research, innovation-creation and praxis are considered as a whole in the vision of the complex process of learning, unlearning and relearning in interdisciplinary learning environments centered in reconnecting with the reality, the surroundings and the universe. Since Didactics is oriented from the common co-creation, an open process involving all stakeholders in the training of professionals in design, and the axis that materializes and responds to the reality that aims for solutions to a problem in a context without boundaries.

Keywords: didactics, co-creation, transdisciplinarity, education, design, learning environments

Introducción

América Latina y el Caribe en su devenir histórico han planteado una constante búsqueda liberadora conducente a la formación de los pueblos basados en imaginarios propios del entorno social y cultural, condición que conlleva al despertar de una realidad para el diálogo con la verdadera necesidad de cada uno de los pueblos de occidente y con ello conformar los ideales de una educación consciente, holística y transformadora. Es imperioso resaltar la genealogía de la educación del nuevo mundo, como lo denominaron los españoles, que está enmarcada por ese acontecimiento del 12 de octubre de 1492, que se constituye en un hecho histórico universal con incidencia en el acontecer propio de la realidad de América Latina y el Caribe, al respecto Gómez (1998), expresa: “que la llegada de los europeos a América Latina y el Caribe no significó el comienzo, sino la ruptura, de su historia educativa” (p.120). Fue un momento excluyente y de un profundo desarraigo por la diversidad social de las culturas nativas como los incas, mayas, aztecas entre tantos otros aborígenes que se enfrentarían a problemáticas de discriminación, desigualdad y desconocimiento de su legado ancestral.

Este momento histórico conlleva a reflexionar sobre la problemática actual de la calidad de la educación como resultado de pueblos conquistados y colonizados, y que están anclados por la constante inclusión de propuestas educativas heredadas de otras realidades sociales, y a su vez, impuestas, por políticas gubernamentales propias de cada país.

Se hace necesario que en la educación actual se reformule la práctica educativa y se dignifique la relación dialéctica de aprender del ser humano a partir de la articulación conjunta de la investigación, creación y praxis en el aula y la construcción del conocimiento mismo, de ahí que se puede afirmar, que la reiterada problemática de la educación tiene su arraigo mucho antes a estos tiempos independistas, en el que se recrea en pequeños adelantos que distraen el verdadero objetivo de una educación universal orientada hacia el ser humano y acorde a su realidad.

En este sentido, Freire (2011), hace afirmaciones que develan la preocupante dinámica en la educación latinoamericana:

Una educación que lleve al hombre a una nueva posición frente a los problemas de su tiempo y de su espacio. Una posición de intimidad con ellos, de estudio y no de mera, peligrosa y molesta repetición de

fragmentos, afirmaciones desconectadas de sus mismas condiciones de vida. (p.87)

Esta declaración pone de manifiesto que la educación debe ser un entramado social de todo el componente colectivo, dejar de ser un acto conformista, rutinario y descontextualizado, tal como plantea Molina (2014):

La participación de los actores educativos en la dinámica curricular a través del tiempo ha sido esquiva, y por ello, se desarrollan acciones mecánicas y rutinarias alejándose cada día de diseñar buenas prácticas haciendo perder su esencia, si se tiene en cuenta que en la instrumentalización se niega la condición humana. (p.14)

Es por ello por lo que la educación desde su praxis misma es interactuar, emancipar, transformar y promover la participación conjunta del hombre con su entorno sociocultural para que emerja en escenarios universales, como señala Freire (2011) “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformar” (p.9). En tal sentido, se considera, que la transformación debe irrumpir en un conocimiento emancipador que propicie la acción liberadora del hombre que lo conduzca a comprender el sentido natural de su educación que emana de esa condición.

Con lo anterior la educación del ser debe estar orientada hacia la inmersión socio-cultural como contexto de aprendizaje transdisciplinar, en la medida que piense, perciba la realidad y motive la interconexión de todas las situaciones problemáticas en un dialogo permanente que permitan la transferencia del conocimiento, para que el acto educativo dinamice la articulación en investigación, creación y praxis en el aula como núcleo central del proceso del aprendizaje, de modo que dinamice la participación conjunta en la acción transformadora de la realidad desde la formación integral del profesional.

Colombia a través del Ministerio de Educación Nacional, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Una educación para un país de diversidad geográfica, social, económica y cultural, que tiene una mirada hacia una formación integral y participativa en políticas, proyectos y planes de educación indistintamente sea pública o privada. Una dinámica que se desarrolle hacia la investigación del ser con su entorno social, desde una visión educativa que rompa con el carácter tradicional y conservador de décadas de

completo abandono y de poca inversión, por lo que García (1996) asevera que:

Estoy convencido de que el próximo Gobierno sabrá aprovechar el completo diagnóstico y las valiosas recomendaciones sobre el nuevo rumbo que debe tomar el país que hoy nos está entregando la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. Su misión histórica será poner en marcha el cambio radical que requiere la educación y aumentar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico para que los talentos colombianos puedan dedicarse de lleno y sin contratiempos a la producción de conocimiento relevante, a la crítica y a la creación. (p.23)

Perspectiva que se planteó hace más de veinte años y hoy en día se cuestiona el alcance obtenido en las políticas desarrolladas en cada uno de los gobiernos que sucedieron al expresidente Cesar Gaviria. Un cambio radical para la educación en Colombia expresado por la Misión de Sabios, que lamentablemente se analiza que su premisa primordial se quedó en el papel. Situación poco alentadora que invita a reflexionar sobre la madurez de los colombianos de propiciar una educación multidimensional del aprendizaje en la investigación y creación, que acreciente la analogía cultural y la cohesión social como parte fundamental en el proceso de aprender. Colombia necesita el fomento hacia una formación de un individuo que a través de su actividad cognitiva, transfiera y articule socialmente lo aprendido, sin dejar de lado la identidad sociocultural en la búsqueda de un ser, reflexivo en la praxis y en su cotidianidad y que le permita conocerse así mismo para entender e interpretar su entorno a través de las tendencias que la misma sociedad desarrolle dentro de su propio espacio. Morín (2001) plantea que los individuos que no logren aprender, desaprender y reaprender serán en el presente y futuro unos analfabetos en el contexto universal.

Es por ello, que se amerita que la educación articule la búsqueda hacia la formación integral de profesionales, que emerge de la necesidad de generar actividades conjuntas entre los actores del proceso del aprendizaje, por lo que García (1996), declara que:

Una educación desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. Que aproveche al máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética --y tal vez una estética-- para nuestro afán desaforado y legítimo de superación personal. (p.23)

Este análisis permite pensar que Colombia necesita de alternativas emancipadoras en el establecimiento de políticas educativas en las instituciones de educación superior de acuerdo con su carácter académico y naturaleza jurídica. Políticas en la educación superior que estén enmarcadas en acciones hacia al fomento de la investigación tanto en las ciencias naturales como en la producción de nuevos conocimiento de las ciencias sociales, congruente a la creatividad y praxis en el aula como reconocimiento a la apropiación social del conocimiento; pero debe existir una consolidación de la calidad en el nivel inicial, preescolar, básica y media que se articule con el nivel de educación superior; y una participación conjunta del contexto socio-cultural con el proceso de aprendizaje y la apropiación por parte de las instituciones de educación superior de las políticas de fomento y de escenarios universal que no solo respondan a las pretensiones del contexto laboral actual, sino para el fortalecimiento en los proyectos de vida.

Es importante señalar que los programas de formación profesional reflexión sobre el desarrollo de sus procesos académicos con ideales socioculturales declarados en sus funciones sustantivas y proyecto educativo institucional. Estas acciones deben ser el resultado del diseño, desarrollo y evaluación del currículo con el objeto de visibilizar el quehacer de la dinámica educativa que se gestan en las aulas. En este sentido, es imperioso contar con espacios y escenarios académicos coherentes, que dinamicen el proceso de formación de profesionales que van más allá del momento presencial e independiente del estudiante y su impacto en el ámbito global. Para Cerda (2011), “el Aula tiene un significado más formal que real, porque en la práctica dejo de ser un espacio físico, reducido a las cuatro paredes, para convertirse en un campo potencial, vertical o simbólico de la actividad educativa” (p13).

El proceso de aprendizaje en las aulas presenta condiciones lineales, fragmentadas, desintegradas y desarticuladas, que se ahogan en ambientes de aprendizajes rígidos y cuadriculados, con un horizonte lleno de limitaciones hacia la investigación, creatividad y praxis en el aula. Las estructuras curriculares están basadas en procedimientos académicos, estrategias de enseñanza y estilos de aprendizaje tradicionales, con metodologías que conducen a una investigación descontextualizada enmarcadas en el saber conocer, olvidándose de la multidimensionalidad del pensamiento creativo que conjuga lo cognitivo con el imaginario que lo rodea y pone de manifiesto las emociones propias de un ser íntegro.

Como resultado de la creciente motivación por abrir las fronteras de la

Investigación, creación y praxis en el aula para la formación de profesionales, en el contexto universal, el pensamiento transdisciplinar responde a nuevas formas de visionar la pertinencia del saber en cada realidad. Hay una visión conceptual que induce a generar juicios valorativos fundamentados a la apropiación del conocimiento de una forma dinámica, reflexiva y afectiva. Por lo que la diversidad social-cultural ha permitido la creación de programas académicos con enfoque basado en estudios de contextos que en ocasiones disgregan de las funciones sustantivas de la educación superior, simplifican la identidad de esa problemática y niegan la responsabilidad humanística en la formación en valores y principios de los seres humanos.

Efectivamente para el diseño y desarrollo del currículo se hace necesario pensar cómo deben responder creativamente las universidades en el acto de aprender de los individuos en el siglo XXI. Es una didáctica desde la participación conjunta del entorno socio-cultura, investigación –creación y praxis, que origina nuevos procesos didácticos que especifican características, estrategias, técnicas y estilos de aprendizaje desde el aula en escenarios universales, por lo que Correa (2013), afirma: que “Tal situación hace que la tradición se robustezca mediante la co-creación de una gama de eventos que le van dando una connotación universal y compleja no solo en el marco socio antropológico sino también en el educativo pedagógico” (p.62).

Cabe señalar que esta afirmación adentra a la didáctica en un currículo que apropia realidades empírica y científica del mundo y reorienta a los contextos de aprendizaje a diálogos transdisciplinares en la búsqueda de macro y/o micro contexto. La didáctica debe configurar el desarrollo del currículo, suscitando autonomía e incertidumbre en el ser en formación, y por ende, se vislumbra en una realidad con sentido de un todo, el cual no admite improvisación. “Un currículo, se constituye a partir de la misma realidad educativa y se funda en la convicción sobre la naturaleza del conocimiento, no como algo lineal sino como un proceso complejo cuyos resultados de aprendizaje no puedan predeterminarse” (Morín, 2008, p.55).

Portanto desde el currículo estos resultados en la formación de profesionales deben enmarcarse en la participación conjunta de todo el entramado educativo y sustentado en la realidad universal, siendo de suma importancia en el diseño de los fundamentos que articulen los contextos de aprendizaje transdisciplinares en una didáctica orientada desde la Co-creación en los procesos de aprendizaje encaminado todo ello hacia la integralidad del ser.

En virtud de lo anterior, el presente objeto de estudio busca responder al siguiente Interrogante:

¿Cómo articular la participación conjunta de la investigación, creación y praxis en el aula con el proceso aprendizaje en la formación de profesionales en diseño con su entorno sociocultural que lo conlleve a emerger en escenarios universales? Este es un cuestionamiento que busca dar respuesta a una problemática existente en las universidades no solo de Colombia, sino de muchos países de América latina y del Caribe, y a su vez, es una invitación a la reflexión transformadora de la realidad del ser humano crítico, reflexivo y afectivo por lo que se cita a González (2012) cuando afirma: “Buscar nuevas formas de abordar las relaciones entre las personas y de estas con la naturaleza constituye un reto en todos los campos humanos” (p.8).

Afirmación, que aborda esta problemática y evidencia que Colombia es un país diverso, dispuesto a despertar del adormecimiento investigativo y creativo de la actividad vivenciada en la interacción social-cultural. Es el momento de repensar en la educación de seres humanos íntegros desde una perspectiva emancipadora.

Referencias

- Cerda, H. (2001). *El Proyecto de Aula*. Bogotá: Colombia. Cooperativa Editorial del Magisterio.
- Colciencias, (2015). *Modelo de Medición de grupos de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación*, Colciencias, Bogotá Colombia.
- Consejo Nacional de Acreditación- CNA. (2010). *Lineamientos para la Acreditación Institucional*. Bogotá: Colombia.
- Correa, C. (2013). *Currículo Transdisciplinar y Práctica Pedagógica Compleja*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Freire, P. (2011). *La Educación como Práctica de la libertad*. México: Grupo Editorial Siglo XXI.
- Freire, P. (2001). *Política y educación*. México: Siglo XXI.
- García, G. (1996). *Colombia: al Filo de la Oportunidad*. Santafé de Bogotá: D.C. Tercer Mundo editores.
- Gómez, H. (1998). *Educación, la agenda del Siglo XXI*. Santafé de Bogotá: Colombia. Tercer Mundo Editores.
- González, J. (2012). *Teoría Educativa Transcompleja*, tomo I. Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Morín, E. (2009). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Bogotá: Magisterio. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf>.
- Molina, M. (2014). *Didáctica Emergente e Inclusión Social de los Estudiantes Talentosos*. Simposio Internacional Educación, Formación Docente y Práctica Pedagógica en contexto. ISSN: 246-9820: Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.
- Santos, S. (2007). *La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad* Bolivia: edita cides-umsa, asdi y Plural editores.

Sistema Educativo Colombiano. (2015). Recuperado en: <http://www.mineduacion.gov.co>

Stenhouse, L. (1996). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Morata.
Tomado de: [http://www.terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM_Stenhouse_Unidad_1\(1\).pdf](http://www.terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM_Stenhouse_Unidad_1(1).pdf)

Ministerio de Educación Nacional, MEN, (2010). *Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*. Disponible en: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-article-235585.html>.

Vélez, M. (2009). *Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016*. Colombia: Gráficas Visión J. P. Editores.

FEMINISMO (MÁS) ACCIÓN SOCIAL (MÁS) VOLUNTAD POLÍTICA (IGUAL A) INCLUSIÓN, JUSTICIA Y EQUIDAD.

Yuliedys Ruiz Ruiz Aday*

• Artículo de reflexión basado en un trabajo investigativo. Tributa a la Cátedra de la Mujer de la Universidad de Cienfuegos, Cuba. Una versión preliminar de este trabajo se presentó en el Congreso Internacional Interdisciplinariedad y Desarrollo como parte del Eje de trabajo "Inclusión, justicia y equidad desde perspectivas de género", que se realizó en septiembre de 2016 convocado por la Corporación Universitaria Americana, Colombia.

* Licenciada y Magíster en Estudios Socioculturales por la Universidad de Cienfuegos Cuba, profesora de la Facultad de Ciencias Sociales. Contribuye con su labor investigativa a los estudios que relacionan la perspectiva de género con el proceso de desarrollo profesional docente. Email: ruizaday.y17@gmail.com

Resumen

El presente artículo titulado: “Feminismo (más) acción social (más) voluntad política (igual a) inclusión, justicia y equidad” tiene como objetivo demostrar, desde una perspectiva sociocultural, cómo la equidad de género se ha resignificado desde el feminismo en aras de la inclusión de la mujer en el discurso público sobre justicia social. La reflexión parte de reconocer la naturaleza desigual que ha caracterizado las relaciones de poder que se establecen entre los géneros, tendientes a dimensionar al hombre en detrimento de la mujer relegándola al espacio privado y divorciándola de conceptos como: progreso, evolución social, crecimiento económico y desarrollo. El texto se asiste de interrogantes como: ¿qué es el feminismo?, ¿qué asume el feminismo como bienestar?, ¿feminismo, desarrollo y bienestar? para intencionar la articulación de estos conceptos y facilitar la comprensión de los posicionamientos asumidos por el feminismo respecto a ellos, desde la edad moderna hasta la actual posmodernidad. El particular escenario de Cuba es referido a manera de concreción de los elementos teóricos derivados del discurso feminista.

Palabras clave: Feminismo, acción social, voluntad política, inclusión, justicia, equidad.

Abstract

The present article entitled: “Feminism (more) social action (more) political will (equal to) inclusion, justice and equity” aims to demonstrate, from a sociocultural perspective, how gender equity has been resignified from feminism in favor of the inclusion of women in public discourse on social justice. The reflection begins by recognizing the unequal nature that has characterized the power relations that are established between genders, tending to size man to the detriment of women relegating it to the private space and divorcing it from concepts such as progress, social evolution, economic growth and development. The text is attended by questions such as: what is feminism? What does feminism assume as well? Feminism, development and well-being? to intentionally articulate these concepts and facilitate the understanding of the positions assumed by feminism regarding them, from the modern age to the current postmodernity. The scenario of Cuba is referred to as a concretion of the theoretical elements derived from feminist discourse. Key words Feminism, social action, political will, inclusion, justice, equity.

Keywords: Feminism, social action, political will, inclusion, justice, equity.

Introducción

Reflexionar en torno a la condición de la mujer en los días que corren direcciona la mirada hacia un pretérito que se fundamenta en modelos de comportamiento androcéntricos, que privilegian al varón y divorcian a la mujer de conceptos como: progreso, evolución social, crecimiento económico y desarrollo. Modelos que la excluyen, invisibilizan y relegan al espacio privado negándole libertades y bienestar.

Más, la mujer no ha sido víctima pasiva de discriminación. El feminismo, comprendido como ideología y movimiento social, dio expresión a su gesta en denuncia y contestación a los límites que el legado patriarcal le ha establecido. En la actualidad, haciendo a un lado teorías biodeterministas, el discurso feminista reconoce la importancia intrínseca de la igualdad de género como derecho humano básico y como principio que estructura las percepciones del mundo en su organización material y simbólica. Así mismo, su importancia instrumental para el desarrollo.

Sin embargo, en el imaginario popular, e incluso, en la producción académica contemporánea es apreciable cierto desdén hacia el término feminismo mal interpretado como rechazo a lo masculino. Realidad que deriva la necesidad de dimensionar su importancia como herramienta de inclusión y de equidad genérica.

Discursos de autores como Justa Montero (2006), Bethsabé Huamán Andía (2010), Susana Gamba (2008), Celia Amorós, Ana de Miguel (2005), Lourdes V. Barrera, Cecilia Garibi, María Fernanda Guerrero y María Victoria Montoya (2012), Iliana Benítez Jiménez (2002), Mireya Baute Rosales (2008), Fidel Castro (2000) y Raúl Castro (2015) ordenan la introversión del estudio, asistiendo progresivamente a las siguientes interrogantes: ¿Ha sido la mujer víctima pasiva de dominación? ¿Su reclamo por conquistar y hacer valer para sí libertades y derechos sociales, políticos y culturales ha derivado el discurso y la acción feminista? ¿Es la historia del feminismo, a su vez, la historia del rechazo a la construcción jerárquica de la relación entre los géneros en sus contextos específicos? ¿Es suficiente la voluntad política de las naciones para revertir modelos socioculturales de comportamientos androcéntricos? ¿Ofrece el feminismo herramientas teóricas válidas para proyectarse hacia una sociedad más justa?

En torno a estos cuestionamientos el presente estudio tiene como objetivo

demostrar que las teorías feministas conjugadas a la acción social y la voluntad política pueden convertirse en herramientas anti hegemónicas. La singular condición de la mujer cubana al interior del proyecto social gestado en 1959 con la Revolución Triunfante ejemplifica la efectividad de la fórmula: teoría feminista (más) acción social (más) voluntad política. Fórmula que, muy venida al modo de hacer cubano, aplatana el discurso feminista diferenciándolo de la generalidad por su marcado carácter revolucionario y anti hegemónico.

1. FEMINISMO: PROGRESIÓN IDEOLÓGICA POR EL RECONOCIMIENTO DE LA MUJER COMO ACTOR SOCIAL SUJETO DE DERECHO.

A lo largo de la historia en torno a la figura de la mujer se ha construido una imagen trillada que confina su rol social a lo hogareño. Culturalmente relacionada con cualidades como: la belleza, la fragilidad, la paciencia, la sensibilidad, la sensualidad o la abnegación, la mujer ha sido víctima de dominación masculina. Dominación que, determinada en lo fundamental por las diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres, reinventa discursos para sustentar teorías que atribuyen al varón la capacidad de la razón y consecuentemente su poder sobre la mujer desentendiendo el protagonismo que la sociedad, el espacio histórico geográfico y cultural adquieren en su construcción como actor social.

Sin embargo, no ha sido la mujer víctima pasiva de dominación. La historia igualmente es testigo de su discurso y acción en denuncia y contestación a los límites que el legado patriarcal establece a su libertad. (Montero, J, 2006, p. 2) Actitudes que, por su relevancia, como resultado dieron expresión al feminismo.

Respaldar la anterior afirmación direcciona la reflexión hacia el siguiente cuestionamiento: ¿Qué es el feminismo?

Sugiere el vocablo feminismo orientar la mirada hacia lo femenino encarnado socioculturalmente por la mujer. Mas, correspondiendo con (Huamán, B, 2010, p. 190) hablar de la mujer no es el rol que la postura feminista persigue. “El feminismo [...] antes que definir a la mujer busca recrearla, deconstruirla, en lo social e individual, en lo personal y en lo político.” (ibídem, p. 190) Propone Huamán entender al feminismo como un camino hacia la interpretación de la mujer como constructo social.

Gamba (2008) refiriéndose al feminismo afirma que es un sistema de ideas sustentado por el estudio y análisis sistemático de la condición de la mujer en escenarios disímiles como pueden ser: la familia, la educación, la política, el trabajo. “Sistema de ideas que se propone transformar las relaciones hombre-mujer basadas en la asimetría y opresión sexual, para ello se asiste de acciones movilizadoras a manera de expresión de lucha en oposición a cualquier forma de discriminación femenina”. (p.1).

Desde su interpretación Montero (2006) asume al feminismo como movimiento crítico, de denuncia y reivindicación, que tiene a bien subvertir arraigados códigos culturales, normas y valores que instituyen como normales comportamientos y actitudes sexistas que privilegian lo masculino y las relaciones de poder patriarcal. Al respecto opina Montero (2006) que el feminismo apuesta por desarticular discursos y prácticas que se ocupan de legitimar la dominación desde la ciencia, la religión, la filosofía o la política sobre bases biodeterministas (p. 4).

Estas nociones descubren puntos de encuentro que concluyen al feminismo substancialmente como ideología y como movimiento social. Considerando que resume direcciones de pensamiento que, a su vez, proveen herramientas teóricas en interés, primero, de comprender la naturaleza desigual de la relación de poder entre los géneros, y segundo de criticar, enjuiciar y denunciar condiciones de subordinación y marginación, histórica y simbólicamente convenidas, calzadas de una pesada carga religiosa y moral ocupada de poner límites al actuar de la mujer en lo personal, lo cultural, lo económico, y lo político. Juicio, crítica y denuncia encarnada, esencialmente, por la movilización social de la mujer como protagonista de su propia lucha por hacer valer para sí libertades y derechos fundamentales.

El reclamo por el reconocimiento de los derechos de la mujer que se levantó en aisladas voces femeninas, inicialmente como mera enumeración de agravios, reformula sus demandas a la par de la evolución histórico cultural. La mujer, como actor social, ha acompañado los grandes acontecimientos de los últimos siglos, pero su lucha sólo comienza a tener objetivos puntuales bajo el paraguas de la modernidad con la Revolución Francesa influenciada por ideas sobre democracia promovidas por el Iluminismo blandiendo el lema de libertad, igualdad y fraternidad, también por el racionalismo y las nuevas condiciones de trabajo que estableció la Revolución Industrial.

En este contexto Olimpia de Gouges en 1791 da a conocer su Declaración

de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en contraste a los Derechos del Hombre y el Ciudadano, uno de los primeros documentos que propone la emancipación femenina y la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación con los varones (Gouges en Garay, N, 2013).

El año 1792 da a luz a la Reivindicación de los Derechos de la Mujer de la pluma de Mary Wollstonecraft en demanda de igualdad de derechos civiles, políticos, laborales y educacionales para la mujer en correspondencia con el hombre. Luego Flora Tristán redacta “La Unión Obrera”, obra que aboga por la unidad universal de los trabajadores e instituye a Tristán como la primera mujer en hablar sobre socialismo y lucha proletaria.

Sin embargo, esta igualdad proclamada por el Iluminismo afirma Gamba (2008), estaba trucada. Sobre el mantel se extendía a todos los hombres libertad y derechos mientras que por debajo de la mesa se entendía por hombres no a la humanidad o al género humano como conjunto de todos los individuos, sino únicamente a los varones, excluyendo a la mujer como sujeto de derecho, inclusive la misma Revolución Francesa no cumplió con las expectativas femeninas (p. 3).

El siglo XIX relevante por el derrocamiento de las monarquías absolutas e instauración de las democracias censitarias, ofrece al feminismo un nuevo contexto sobre el cual enrumbar el discurso y la acción. Las ideas de libertad, igualdad y fraternidad gestadas en la pasada centuria se afianzan entre las mujeres quienes se juntan en la demanda por la igualdad respecto al hombre en términos de derecho de propiedad, e igual capacidad de obrar, también por la igualdad de derechos al interior del matrimonio. Inicia un fuerte movimiento internacional por legitimar el derecho al sufragio femenino. Subráyese que la generalización de esta demanda se asienta como la primera vertiente feminista que articula teoría y acción. Registrándose indistintamente como Primera Ola del feminismo o Feminismo Moderno. (Amorós, C & De Miguel, A, 2005, p. 15).

El movimiento sufragista condujo al feminismo al terreno del activismo y aunque generalmente sus líderes pertenecieron a la burguesía la clase obrera tuvo representación. El sufragismo coexistió y se nutrió de otros movimientos igualmente liberales como el abolicionismo, el anarquismo, el socialismo y repercutió con mayor fuerza en Estados Unidos e Inglaterra. En el año 1848 la Convención de Seneca Falls realizada en Nueva York, Estados Unidos destaca como la Primera Convención Sobre los Derechos de la Mujer considerada la

primera acción organizada y colectiva de la mujer en demanda de derechos para sí. En América Latina no alcanzó este movimiento similar relevancia debido a que la participación se redujo a sectores de las elites.

En 1920 la enmienda 19 de la Constitución estadounidense reconoció el derecho al voto sin discriminación de sexo, en Gran Bretaña no fue hasta finalizada la Primera Guerra Mundial y en América Latina Uruguay fue el primer país en aprobar el derecho al sufragio femenino.

Concebir la emancipación de la mujer como igualdad jurídica y política ante la ley por las sufragistas no fue suficiente para modificar en forma sustantiva su condición subordinada y desigual respecto al hombre. Las causas de la opresión resultaron ser mucho más complejas. Nuevamente reorienta el feminismo discurso y acción; y terminando los sesenta del pasado siglo se registra esta vez como: Segunda Ola del Feminismo, Nuevo Feminismo o Feminismo Contemporáneo. (Ibídem, p.34)

Si históricamente se había apelado a las diferencias biológicas entre individuos a manera de justificar desigualdades y legitimar formas sociales y culturales de discriminación por motivo sexual, “El segundo sexo”, obra publicada por de Simone de Beauvoir en 1949 (en Castellanos, G, 2008), sienta las bases del constructivismo sobre el que se ordena el nuevo discurso feminista que, más adelante, concretara la visión de Beauvoir en el concepto de género como construcción sociocultural de comportamientos opuesto a teorías biodeterministas. La sociedad, el espacio histórico, geográfico y cultural adquieren entonces un rol protagónico al tiempo de pensar a la mujer como actor social. Discurso y acción se focalizan entonces en conquistar igualdad de derechos sociales y culturales e incluye, entre su variedad de asuntos, el estudio del origen de la opresión hacia la mujer, el rol de la familia, la sexualidad, la división sexual del trabajo y la reformulación de fronteras, convenidas de facto, entre lo público y privado. Propician estos temas que cristalicen entonces direcciones de pensamiento que pueden ser sintetizadas en tres ejes principales: uno radical, otro liberal y otro socialista (Gamba, S, 2015, p. 4).

El feminismo radical esencialmente cerca su interés en torno a las relaciones de poder que organizan la sociedad valorizando lo masculino como supremo. Reconoce en el legado patriarcal la raíz de la opresión de la mujer y propugna oponerse a él partiendo de una reorganización social que respete el control sobre la sexualidad y la reproducción femenina, y que además viabilice

su acceso al poder económico, social y cultural. Muy ligado al liberalismo, el feminismo liberal aboga por la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres y se opone a la discriminación y a los prejuicios que puedan obstaculizar sus aspiraciones.

Responsabiliza a la cultura tradicional como causa principal de opresión alegando que involucra atraso y desfavorece la emancipación de la mujer. Aceptan los liberales al capitalismo como orden social dador de las máximas posibilidades al tiempo de conseguir igualdad entre los sexos; particularidad que garantiza el carácter individualista del movimiento en contraposición a la acción colectiva que sí enarbola el feminismo socialista.

El feminismo socialista gestado a raíz de la expansión de la industria y el emerger del movimiento obrero, discrepa del capitalismo y del legado patriarcal. Como movimiento social gira su quehacer entorno a la mujer obrera y sus condiciones laborales, defiende la necesidad de poner fin a la esclavitud doméstica y conseguir colectivizar las tareas del hogar, objetivos que a su entender sólo pueden alcanzarse mediante una reestructuración de la sociedad burguesa.

La Segunda Ola del Feminismo, Nuevo Feminismo o Feminismo Contemporáneo, declina sobre los años noventa con el inminente arribo de la Tercera Ola impregnada de caracteres posmodernos que diversifican de forma radical el discurso feminista, reordenando vertiginosamente enfoques y propuestas que vienen a complementar aportaciones gestadas en la Segunda Ola.

Si bien la edad moderna exalta la naturaleza humana, y hace del culto a la razón el instrumento regulador de la sociedad “...ésta termina asesinándola en su carrera por el “desarrollo” acompañada por su desenfrenada idea de “progreso”. (Alarcón, Luis & Gómez, Irey, s.f) La postmodernidad se erige entonces a manera de desconstrucción y desenmascaramiento de aquella razón y “...ofrece al hombre de hoy la posibilidad de disfrutar el presente, de ganar la salvación a partir de los objetos, de romper el control colectivo del hombre sobre el medio e instaurar el autocontrol individual” (Ibídem p.3)

Substancialmente pluralista la postmodernidad ofrece al feminismo, que ahora se debate entre “los feminismos”, un abanico de derroteros teóricos que tiene a bien reivindicar multiplicidad de posturas, al decir de Lourdes V. Barrera, Cecilia Garibi, María Fernanda Guerrero y María Victoria Montoya

(2012) en su artículo De “El feminismo” a “Los feminismos” “... tantas como variadas son las causas de hombres y mujeres dependiendo de sus circunstancias sociales y culturales” (p. 71).

Mientras que al interior de las universidades el feminismo profundiza y complejiza sus reflexiones, por lo general articuladas a construcciones teóricas derivadas de los estudios de género, la proliferación de ONGs unido a la participación feminista en gobiernos y organismos internacionales genera una significativa institucionalización del movimiento. En este contexto suscita el feminismo su producción teórica más relevante y consigue colocar en la agenda pública el tema de la emancipación de la mujer al tiempo que se desarticula y debilita como movimiento social.

La Tercera Ola, apelando al constructivismo social y cultural sobre el cual se ordena el concepto de género, se pronuncia por desmontar las estructuras totalizadoras del patriarcado y dignificar la diversidad entre las mujeres determinada por caracteres sociales, étnicos, de nacionalidad, religión o preferencia sexual (Tong, 2009, p. 285). Sobre esta base demanda cambios políticos y sociales que, alejados de la estigmatización del placer sexual femenino, reconozcan la sexualidad elegida, y el derecho a decidir sobre la maternidad. Valoricen los beneficios que implica la sexualidad segura, la resignificación del cuerpo, los contenidos simbólicos que se le atribuyen y la posibilidad de negociar roles, horarios, y labor es en el espacio doméstico y público (Barrera, L. y otros. 2012).

Extendida hasta la actualidad la Tercera Ola y su pluralidad temática encarna la evolución teórica del reclamo de una comunidad genérica por el reconocimiento político, social y cultural del derecho a escoger su propia identidad, por el derecho a la no discriminación, a la libertad de expresión, asociación y protesta social; más ampliamente por el “derecho a defender derechos humanos” (Hernández, Emmanuel, A, 2015, p.3).

Sin embargo, dicha multiplicidad temática no es garante del ideal de vida sin ninguna forma de opresión defendido por el discurso feminista. Huamán (2010) descubre, justo tras esa pluralidad la imposibilidad del encuentro, del diálogo, del hallazgo de lo común, del debate sobre lo que cada quien asume como feminismo. En este sentido la postmodernidad deja libre la senda a:

Un pensamiento que procure dar cuenta de la vida cotidiana del individuo que propugna el surgimiento de una nueva subjetividad,

el rescate de la “socialidad” que devela la existencia de una realidad que no fue tomada en cuenta por la racionalidad moderna ni por los postmodernos neoconservadores. Aprehendiendo al mundo hermenéuticamente para transformarlo en verdaderos espacios sociales, políticos y éticos. (Alarcón, Luis & Gómez, Irey, s.f, p.5)

2. PROYECTO SOCIAL CUBANO: PARADIGMA DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Los días que corren, impregnados por las lógicas culturales del capitalismo tardío que ensalzan la globalización neoliberal y potencian el uso y abuso irracional de los recursos naturales, el desempleo, la alienación y el consumismo desmedido sumado al desconocimiento de los aportes de determinadas culturas al desarrollo global, (Houtart en Valdés, Célida & Moya, Padilla, N, 2009, p. 12) fundamentan la urgencia de resguardar y potenciar la diversidad cultural de las naciones. Asintiendo a Prieto de Pedro “Es el momento de los derechos culturales” (Prieto en Custodio, Castañeyra, T, 2014, p.51) entendidos como “útiles herramientas para el desarrollo, la paz, la erradicación de la pobreza, la construcción de la cohesión social, el respeto mutuo y la convivencia pacífica entre individuos y grupos, en toda su diversidad” (Shaheed en Custodio 2014, p. 52).

América Latina, generalmente minimizada como lo otro por buena parte del feminismo Occidental, se presenta hoy como espacio de resignificación, autoafirmación y de rechazo a las simetrías que “...borran nuestras diferencias individuales y colectivas, nuestra historia, nuestras idiosincrasias regionales, para culminar en una imagen monolítica que es, por definición y en general, lo “Otro” devaluado, exótico o inquietante: es decir el lugar heterodesignado donde no queremos estar” (Femenías, María, L, 2007, p. 4).

Cuba, como bandera, se levanta entre las mujeres latinoamericanas a modo de paradigma de reconocimiento y respeto a lo identitario, exhibiendo ese “[...] pensamiento que procure dar cuenta de la vida cotidiana del individuo que propugna el surgimiento de una nueva subjetividad, el rescate de la “socialidad” [...]” (Alarcón, Luis & Gómez, Irey, s. f, p. 5). En este sentido la Revolución triunfante de 1959, sobresaliendo como el hecho más trascendental en la historia del país, marcó un antes y un después para la mujer cubana. Equidad, calidad de vida, justicia social, participación, desarrollo profesional son conquistas revolucionarias.

Fomenta esta nueva realidad la deconstrucción de marcos teóricos y conceptuales que, hasta el momento, privilegiaban al hombre como figura de poder en opuesto a la mujer históricamente invisibilizada, sometida y minimizada como lo otro. Al interior de este singular proyecto social, desde su gestación, las féminas alcanzan notable protagonismo, condición que llama la atención de las Ciencias Sociales y, desde sus diferentes disciplinas y los estudios que afloran de la mujer.

Sin embargo, en acuerdo con Benítez (2002) es frecuente apreciar indiferencia para con el término feminismo, no únicamente entre la generalidad de la población del país, también entre mujeres investigadoras teóricamente opuestas a supuestos patriarcales. En sustitución se acoge la terminología de género, entendido como construcción sociocultural de comportamientos opuesto a teorías biodeterministas; desentendiendo con frecuencia que, justamente, la denominación genérica en estos contextos se originó al calor de la evolución teórica de universales demandas feministas que se suceden y complementan (p. 77).

Amén a las indiferencias, y en consonancia con Baute (2008) puede afirmarse que la historia del pensamiento feminista es igualmente la historia del rechazo a la construcción jerárquica de la relación entre hombre y mujer en sus contextos específicos y del intento de invertir o desplazar su vigencia (p.12).

Sobre esta base el discurso feminista ofrece al proyecto social cubano un aparataje conceptual sobre el cual erguirse al tiempo de implementar estudios referidos a la mujer. Sin embargo, dichas teorías no han sido traficadas de modo directamente proporcional a su grado de generalidad cultural (Femenías, María, L, 2007, p. 3). La singularidad cubana ha aplatanado el discurso feminista diferenciándolo de la generalidad por su marcado carácter revolucionario y en consonancia direccionado la acción.

En este sentido se ordenan transformaciones sociales que favorecen la participación de la mujer priorizando su calificación y superación profesional. En 1960 la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), organización femenina instituida como espacio de encuentro, de dialogo, de debate, de participación y defensa de los derechos de la mujer cubana, se da a la tarea de implementar cursos que consiguen masiva aceptación entre las domésticas y campesinas de la época. Espacios en los que, paralelo a su función instructiva, se adoctrinaba a las féminas como activistas sociales de sus comunidades. Condicionando

que entre los años 1960 y 1980 la mujer catapultara su indicador ocupacional a una tasa de crecimiento anual del 8 por ciento a manera que, por cada cien personas incorporadas a tareas retribuidas socialmente, contaban 69 mujeres. (González, A, 1997, p.4).

Este singular proyecto social luego de los años sesenta, da a luz a significativas leyes que enroлан a la mujer cubana en una aventura irreversible de integración social: Ley de Maternidad, Código de la Familia, Constitución de la República, proclamada mediante referendo en 1976 perfeccionada por Reforma Constitucional en 1992, Ley de Protección e Higiene del Trabajo, Ley de Seguridad Social, Código Penal, Código del Trabajo, y Reglamento para la Política de Empleo.

Legisla de este modo la Revolución un estado de derecho sin precedentes que dignifica a la mujer ocupándose de cuestiones histórica y universalmente demandadas por discursos feministas: la ignorancia sobre el cuerpo, la planificación familiar, la introducción del aborto entre los servicios de salud, la igualdad jurídica y absoluta de la mujer y el hombre en el matrimonio, e iguales deberes y derechos de los cónyuges ante los hijos y en el desenvolvimiento del hogar, entre muchas otras.

La creación de Círculos Infantiles, Seminternados, Escuelas Especiales para niños con dificultades físicas o mentales, Círculos y Casas de abuelos, son instituciones que igualmente favorecen a la mujer cubana; al tiempo de darle empleo le aligeran responsabilidades, aprehendidas como femeninas, facilitando su incorporación al trabajo.

Para el año 1990, al decir del Líder Histórico de la Revolución, entonces Comandante en Jefe, la mujer cubana constituye el 58 por ciento de la fuerza técnica del país, el 55 por ciento de los estudiantes universitarios, el 66 por ciento de los estudiantes preuniversitarios y son mujeres casi el 50 por ciento de los científicos, resultando que “[...] su promoción en nuestro país ya no sea tarea de un esfuerzo que pueda hacer el Estado o el Partido; la promoción de la mujer se está estableciendo de hecho por su talento y por sus éxitos” (Fidel Castro en Guerra López, Dolores y otros, 2011, p. 49).

Se consolida, de esta manera, un modelo de desarrollo sin precedentes, con elevado nivel de equidad que aviva entre los cubanos y cubanas arraigados sentimientos de igualdad y autopercepción de dignidad. (Suárez Milians, M& Suárez Milians, S, 2012, p. 2) Derivando que la triste realidad económica

vivida por las y los ciudadanos del país al interior de la década del noventa, signada por carencias materiales de todos tipos y señalada por la historia cómo “Periodo Especial”, se asuma por las féminas desde la resistencia, con excelsa creatividad y pertinencia, y con la convicción absoluta de salvaguardar las conquistas que, de la mano de la voluntad política del país, había conseguido para sí. Ideología que construida y defendida al calor del proceso revolucionario, hoy es característica de la mujer cubana (Caner, Román, 2009, p.13).

Exhibe el nuevo milenio cifras que ilustran su concreción. Al decir de Raúl Castro (2015):

Las cubanas representan más de la mitad del total de la población general y exhibe 80,45 años de esperanza de vida; la tasa de mortalidad materna directa es de 21,4 por cada cien mil nacidos vivos, cifras igualadas a indicadores de primer mundo; con una representatividad del 44,9 por ciento la mujer es señalada como jefa de hogar, tarea que generalmente alterna con su desarrollo profesional (p. 3).

Las cubanas se han desplegado hacia todos los niveles de enseñanza orientando su labor a diversos sectores ocupacionales como: servicios comunales, sociales y personales, establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a empresas, transporte, almacenamiento y comunicaciones, comercio, restaurantes y hoteles, construcción, electricidad, gas y agua, industrias manufactureras, explotación de minas y canteras, agricultura, ganadería, silvicultura, pesca.

Figuran las cubanas el 48 por ciento del total de las personas ocupadas en el sector estatal civil; el 46 por ciento de los altos cargos de dirección; el 78,5 por ciento del personal de salud; el 48 por ciento de los investigadores científicos y el 66,8 por ciento de la fuerza de mayor calificación técnica y profesional; cursan, como promedio, 10,2 grados; son el 65,2 por ciento de los graduados en la educación superior y el 48,86 por ciento del Parlamento está formado por mujeres (Castro, Ruz, R, 2015, p.3).

Trasluce esta realidad la marcada intención que, desde su gestación, ha orientado el proyecto revolucionario en oposición a toda forma discriminatoria para con la mujer enalteciéndola, al decir de Fidel Castro Ruz, como “el taller natural donde se forja la vida”, como “las creadoras del ser humano”, y por tanto “[...] lejos de ser objeto de discriminación y de la desigualdad, la mujer

merece especiales consideraciones de la sociedad”. (Fidel Castro en Guerra López, Dolores y otros, 2011, p. 386). Enarbolan estas expresiones esencias del discurso universal feminista, ya no como reclamos, sino como conquistas revolucionarias.

Sin embargo, amén de la voluntad política, son apreciables aún matices patriarcales al interior de la sociedad cubana. Modelos culturales heredados de un Occidente tradicional que ponderaba visiones androceistas observando a la mujer como lo otro; visiones que trajo consigo al Nuevo Mundo y hoy se reproducen socioculturalmente influenciados por las lógicas culturales del neoliberalismo y la globalización.

Sobre la base de este reconocimiento, el proyecto social cubano, sabiéndose “bloqueado económica y financieramente, calumniado y agredido” (Castro, Ruz, R, 2015, p.8), una vez más, concreta esa ideología humanista, socialista y revolucionaria que acompaña transversalmente su desarrollo histórico, político, social y cultural, asistiendo, desde la ciencia, estudios referidos a la mujer.

Cátedras de la Mujer instituidas en Centros Universitarios de todo el país y las Casas de Orientación a la Mujer y a la Familia, secundadas por la Federación de Mujeres Cubanas, lideran investigaciones con enfoques de género y proyectos de intervención sociocultural que posicionan a la mujer al centro del debate. Intención que, muy venida al modo de hacer cubano, revoluciona teorías en favor de los derechos de la mujer a la vez que se proyecta tras un fin superior: la concreción de una nación más libre, democrática, consciente y creadora, de una sociedad virtuosa con altos valores éticos y espirituales que garantice el pleno desarrollo de mujeres y hombres con dignidad y justicia (Ibídem, p. 8).

CONCLUSIONES

La historia de la mujer se fundamenta en un pasado patriarcal que normaliza modelos de comportamiento que privilegian al hombre como figura de poder. En oposición a este supuesto las teorías feministas unidas a la acción movilizadora de la mujer por su reconocimiento como actor social sujeto de derecho han evolucionado social y culturalmente. Primero por modificar el estado desigual y subordinado de la mujer respecto al hombre ante la ley; luego por conquistar y hacer valer para sí derechos sociales y culturales que

dimensionen el protagonismo que la sociedad, el espacio histórico geográfico y cultural adquieren en su construcción como actor social; y seguidamente por dignificar la diversidad entre las mujeres, determinada por caracteres sociales, étnicos, de nacionalidad, preferencia sexual o religión.

La condición de la mujer cubana al interior del proyecto social gestado con la Revolución Triunfante de 1959 ilustra cómo el discurso feminista conjugado a la voluntad política de las naciones puede proyectarse en contra de las lógicas culturales globalizadas por la postmodernidad y aspirar a la construcción de sociedades más inclusivas y justas.

Referencias

- Alarcón, L. & Gómez, Irey. (s. f.). La postmodernidad como un subproducto de la modernidad dominante. Recuperado de: <http://www.robertexto.com/archivo3/posmodernidad.htm>.
- Amirós, C. & De Miguel, A. (2005). Teoría feminista. De la Ilustración a la globalización (Vol. 3). Madrid: ediciones Minerva.
- Barrera, L. V., Garibi, C. Guerrero, M. & Montoya, V. (2012). De «El feminismo» a «Los feminismos»: propuesta incluyente para grandes luchas, Debate Feminista, 41, 64-74.
- Baute, M. (2008). Estudios de género. Cuba. Editorial UNIVERSO SUR.
- Benítez, I. (2002). La estigmatización del término feminismo en Cuba. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba. CUBA. Recuperado a partir de <http://web.a.ebsco-host.com/ehostpdfviewerpdfviewervid=8&sid=c184c5c5-961144d1-8b1a-23e1b-7c75606%40sessionmgr4003&hid=4201>.
- Caner, A. (2009). Mujeres cubanas: Y el largo camino hacia la libertad... Venecia. Italia. Apuntes para conferencia magistral en la Universidad de Ca' Foscari, 18.
- Castellanos, G. (julio-diciembre 2008). Releyendo el segundo sexo. La manzana de la discordia, 3 (1), 27-39. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/48299/1/releyendoelsegundosexo.pdf>
- Castro, R. (2015a, septiembre 21). Discurso en la ceremonia de bienvenida al Papa Francisco. La Habana: Granma, p. 8.
- Castro, R. (2015b, septiembre 28). Discurso en «Conferencia de líderes globales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: un compromiso de acción». La Habana: Granma, p. 3.
- Custodio, C. (2014). Aproximación dogmática a los derechos culturales. Instituto interuniversitario para la comunicación cultural. Recuperado a partir de <http://www.uc3m.es/iicc>.
- Femenías, M. L. (2007). Esbozo de un feminismo latinoamericano. Revista Estudios Feministas, 15 (001), 11 - 25.

- Gamba, S. (2008). *Feminismo: historia y corrientes*. Editorial Biblos, 1-8.
- González, A. (1997). Economía y Sociedad los retos del modelo económico. *Revista Temas*, 30, 11 -13.
- Guerra, D., González, Y. & Hernández D. (2011). *Fidel, mujer, niñez y familia* (Vols. 1-2, Vol. II). Editora Historia. Recuperado de <http://www.ihc.cu>.
- Hernández, A. (2015). Los derechos culturales: herramientas para la defensa de la dignidad, recuperado de: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2015/03/15/los-derechos-culturales-herramientas-para-la-defensa-de-la-dignidad/>
- Huamán B. (2010). Feminismo hoy, 196. *Debate Feminista*, 41, 190-196.
- Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico, 15 (13) 167 -180.
- Suárez Milians, María Magdalena, & Suárez Milians, Susana Violeta. (2012). Género y participación en la sociedad cubana. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 5.
- Tong, Rosemarie. (s. f.). *Feminist Thought A More Comprehensive Introduction* (3.aed.). *Nursing Philosophy*, 11(2), 141-143.
- Valdés, C, & Moya, N. (2009). Incertidumbre y ética en las ciencias sociales de nuestro tiempo. *Revista Universidad y Sociedad*, 1 (3), 1-7.

CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO (1985 -2015) Y SU RELACIÓN CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

José Saúl Trujillo González*

Misael Tirado Acero **

Omar Huertas Díaz***

• El presente capítulo de libro es resultado de un proceso investigativo entre los años 2014 y 2015, en el cual se constituye en informe de avance entre los grupos de investigación: “Conflicto y Criminalidad”, Estudios Constitucionales, Medio ambiente y territorio y “Nullum Crimen Sine Lege UN” Reconocido y Clasificado en A COLCIENCIAS 2015, COL0078909; de las universidades: católica de Colombia, Unisabaneta y Universidad Nacional de Colombia.

* Abogado, Universidad de Santo Tomás. LL.M. Universität Konstanz y Doctorando Universität Konstanz, República Federal de Alemania. Vicerrector de Investigación Corporación Universitaria de Sabaneta - Unisabaneta, Sabaneta, Colombia. correo Electrónico: jose.trujillo@unisabaneta.edu.co

** Sociólogo Universidad Nacional de Colombia, Posgrados en economía, y evaluación social de proyectos Universidad de los Andes. Doctor en sociología jurídica e instituciones políticas Universidad Externado de Colombia. Posdoctorado en derecho Universidad de Buenos Aires - Argentina. Docente – Investigador y Líder Grupo de Investigación en Derecho Penal “Conflicto y Criminalidad”, Facultad de Derecho Universidad Católica de Colombia. Par Académico e Institucional Ministerio de Educación Nacional, Par evaluador Colciencias. Par evaluador CNA. Consultor de Naciones Unidas y Presidencia de la República. Correo electrónico: misaeltirado@gmail.com.

*** Abogado, Profesor Asociado, Especialista en Derecho Penal y Candidato a Doctor en Derecho, Universidad Nacional de Colombia, PhD © en Ciencias de la Educación, Universidad Simón Bolívar. Mg. en Derecho Penal Universidad Libre, Máster en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica Universidad de Alcalá, España. Mg. en Educación Universidad Pedagógica Nacional. Socio de la Fundación Internacional de Ciencias Penales FICP. Miembro de honor de la Fundación de Victimología. Miembro Honorario Asociación Colombiana de Criminología. Correo electrónico: ohuertasd@unal.edu.co

Resumen

Durante las décadas en las que se ha desarrollado el conflicto armado interno colombiano, se ha sostenido una persistente dinámica de violencia colectiva entre las autoridades gubernamentales y los grupos armados organizados al margen de la ley. El prolongado conflicto armado interno ha vulnerado de manera masiva los derechos de millones de civiles, entre ellos, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes. Contra cientos de miles de ellos se han cometido graves infracciones al D.I.H y DD.HH. que constituyen crímenes de guerra, siendo las violaciones a los usos y costumbres de la guerra, de manera sistemática, planeada y dirigida a la población civil, las más utilizadas.

Palabras Clave: conflicto armado interno, niños, niñas y adolescentes (NNA), violencia colectiva, crímenes de guerra

Abstract

During the decades in which Colombia's internal armed conflict has developed, there has been a persistent dynamic of collective violence between government authorities and armed groups organized outside the law in a significant portion of Colombian territory. The prolonged internal armed conflict has violated massively the rights of millions of civilians, including women, children and adolescents.

Against hundreds of thousands of them serious infringements have been committed serious infractions to the D.I.H and DD.HH. which constitute war crimes, being the violations to the uses and customs of the war, in a systematic way, planned and directed to the civil population, the most used.

Palabras Clave: internal armed conflict, children and adolescents (NNA), collective violence, war crimes

Introducción

En el marco de un eventual post-conflicto es necesario no sólo restaurar a las víctimas y perseguir la verdad de lo acontecido, sino, individualizar a las mismas, haciendo especial énfasis en la reparación, tanto de las masivas violaciones a los derechos humanos de la población en general, como en la violación de las garantías constitucionales, particularmente de las mujeres y los niños, niñas y adolescente (de ahora en adelante NNA); siendo estos últimos los más vulnerables en el marco de las violaciones al Derecho Internacional Humanitario (D.I.H), a los Derechos Humanos (DD.HH), que a su vez se constituyen en crímenes de guerra, siendo practicados de manera sistemática contra la población civil.

Los crímenes de guerra tienen su origen en las convenciones de Ginebra de 1869, 1906, 1929 y 1949, siendo perfeccionada su definición y aplicación en 1977 con dos protocolos; el primero, sobre la protección de víctimas de conflictos internacionales y el segundo, referido a la protección de víctimas de conflictos no internacionales.

Ahora bien, estos protocolos forman parte del denominado “bloque de constitucionalidad” o Norma Constitucional integrada, referida la protección de los NNA –en nuestro sistema jurídico- en la sentencia C-225 de 1995 de la Corte Constitucional mediante la cual se declaró la exequibildad de la Ley 171 de 1994 la cual aprobaba el protocolo II de Ginebra. Este, tiene como particularidad un rompimiento con el principio: *Principis Legibus Solutus* Est lo cual generó como resultado que la defensa de la soberanía estatal no conozca de límites en la actualidad.

Según la Comisión Nacional de Memoria Histórica en el periodo comprendido entre 1996 y 2005 se presentó la mayor oleada de violencia de las cinco décadas de conflicto¹. Así mismo dicha comisión resalta que:

- En zonas de conflicto entre las FFMM y los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) se han presentado confinamientos reiterados de las comunidades, privándolas en el proceso de sus medios de subsistencia, así como de recibir la ayuda de carácter humanitario de tipo urgente.

1. Es necesario recordar que en los términos de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) el conflicto se remonta realmente a 1930, con el origen de la violencia bipartidista.

- Los centros educativos en áreas rurales son utilizados tanto por las FF.MM como por las GAOML para ubicar campamentos temporales. Esta situación ha derivado en la “siembra” de campos minados alrededor de muchos centros educativos.
- Las mujeres en embarazo, las madres y los NNA –de menos de siete años de edad- presentan problemas de nutrición, acceso a la asistencia médica y/o otros servicios fundamentales; situación que se presenta de manera particular entre las poblaciones confinadas, los desplazados y los habitantes de sectores cultivados de manera ilícita sometidos a programas de aspersión aérea².

Lo anterior trae como consecuencia la necesidad de generar sistemas de protección integral para los NNA, el cual debe ser pensado como un ser valioso y estimable por y para la sociedad, el cual debido a sus características requiere de una especial protección, la cual incluye la realización de procesos de empoderamiento que le permitan ser protagonista de su proyecto de vida y un actor de cambio social, dejándole en el proceso materializar su condición de sujeto de derechos y deberes.

Siendo la problemática de los NNA víctimas del conflicto armado una materia de tan arraigado impacto en la actualidad Nacional es necesario abordarla desde tres enfoques diferenciales, a saber:

- (i) La Vinculación de los NNA al conflicto armado, siendo necesario estudiar las razones o condiciones que impulsaron a estos a unirse a la lucha, la forma en que han participado en el mismo y las vulneraciones del DIH que han tenido que soportar.
- (ii) (ii) NNA de minorías étnicas y como han sido vulnerados sus derechos particulares frente al resto de la población civil en una clara violación de las políticas públicas existentes en su favor.
- (iii) (iii) Finalmente se debe analizar la situación particular de los NNA desvinculados del conflicto armado, abordando no sólo el trato que han tenido en atención a su calidad de “victimarios” y víctimas del conflicto en los procesos de responsabilidad penal, sino las falencias en los procesos de protección de su calidad de niños.

2. Este proceso se da como resultado de la lucha anti-narcóticos, a través del uso de herbicidas de amplio espectro, los cuales tienen un efecto nocivo y muchas veces cancerígeno para los seres humanos.

1. NNA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Antes de abordar propiamente la temática de este capítulo, se hace necesario hacer una breve diferenciación entre el concepto de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Entendiéndose el primero de estos conceptos en consonancia con el Estatuto de Roma, como “un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque”, en tanto se entienden como Crímenes de Guerra “cuando se cometan como parte de un plan o política o como parte de la comisión en gran escala de tales crímenes” (International Criminal Court, 1998, Art. 7 y 8 respectivamente).

Ahora, estos conceptos se encuentran intrincadamente ligados a los de Derechos Humanos, siendo estos últimos el punto de partida para la protección internacional de los derechos a la vida, la libertad y la seguridad de la persona (art. 3), la prohibición de la tortura, tratos crueles e inhumanos o degradantes (art. 5), así como igualdad ante la ley de las personas sin distinción alguna (Art. 7) (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

Es necesario recordar que según el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) un crimen no se constituye en un crimen de guerra por el simple hecho de haber ocurrido en el contexto de un conflicto armado. De esta manera el TPIR afirma que:

Cuando el país se encuentra en una situación de conflicto armado, los crímenes cometidos en este período de tiempo podrían ser considerados como si hubieran sido cometidos en el contexto de este conflicto. Sin embargo, esto no significa que todos esos crímenes tienen una relación directa con el conflicto armado y de todas las víctimas de estos crímenes son víctimas del conflicto armado. (TPIR, 1999, p. 219) (Traducción propia a partir del idioma inglés)

Es menester mencionar que el conflicto armado colombiano – tal y como se encuentra constituido en la actualidad- se remonta a la década de los 50's y se desarrolló como consecuencia de una falla de la responsabilidad estatal referente a la falta de asistencia a la población civil, así como por la ausencia de garantías sustanciales y procesales para el cumplimiento y desarrollo de los derechos (Sociales, Económicos y Culturales) y libertades civiles. Ausencia de garantías que condujo gradualmente a la creación de las condiciones necesarias para perpetuar el conflicto armado colombiano; el cual con el paso del tiempo se vio matizado por el narcotráfico, el tráfico de armas, la extorsión, el secuestro,

el tráfico y trata de personas, así como por la pérdida de territorio.

Según Dusko Tadic (como se citó en Ambos, 2011) “se considera conflicto armado cuando este tiene suficiente intensidad y duración temporal del recurso a la violencia por parte de los grupos armados implicados, es decir una violencia armado prolongada” (pp. 23-24).

En este sentido se hace necesario mencionar el papel que ha jugado la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas CHCV en reconocer y documentar los hechos históricos del conflicto bélico con miras a futuros procesos –comisiones- de la verdad, con la finalidad de aclarar los hechos acaecidos en el conflicto armado colombiano. En este proceso de reconocimiento y memoria histórica se han registrado 6.996.539 víctimas, de las cuales sólo 204.495 personas se reconocieron mediante sentencia judicial.

A través de esta recreación del conflicto armado interno se tienen que desde 1930 más allá de la lucha bipartidista, ha dado lugar a diferentes movimientos sociales en la búsqueda por las reivindicaciones de los trabajadores, la Reforma Agraria, pasando por el homicidio de Jorge Eliecer Gaitán, la creación del Frente Nacional, la expedición del Estatuto de Seguridad de 1978, la aparición en escena de las FARC-EP, el ELN y el M-19, el surgimiento del narcotráfico, los procesos de desmovilización, entre otros sucesos, que ha llevado a afectar a toda la población civil, entre ellos los más vulnerables, niños, niñas y adolescentes - NNA indígenas víctimas particularmente de reclutamiento ilegal.

Respecto a este último punto se debe resaltar que los NNA no sólo tienen un papel como víctimas, sino que eventualmente –como ya se mencionó- cumplen un papel doble como actores activos del conflicto. Esto se debe a que: “4 de cada 10 combatientes [de las FARC] son niños, es decir el 42% de la fuerza” (Springer 2012, p. 30), a su vez la autora en mención afirma que el ELN –organización nacida en 1964, motivada por la reciente revolución cubana- tiene un alto número de menores en sus filas, llegando la cifra de combatientes de los grupos etario de los NNA al interior de la organización.

En lo que respecta a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) Springer (2012) afirma que:

En el año 2006³ los grupos Paramilitares no se extinguieron y

3. Al respecto se debe mencionar que en el papel las AUC se desmovilizaron en el año 2006, pero en la práctica lo que sucedió fue que dieron origen a las Bacrim (Bandas Criminales), las cuales no tienen el reconocimiento de actores armados dentro del conflicto pasado.

aproximadamente cuatro de cada diez combatientes de estos grupos (40% del pie de fuerza) son niños y niñas [...] el reclutamiento de niños y niñas por parte de Bandas Criminales supera el 50% de su pie de fuerza y que son los que más reclutan niños y niñas en la actualidad. (p. 30)

Esta situación preocupa pues se presenta una palpable ineficacia de las normas –así como de los pactos firmados entre los grupos en conflicto- que prohíben el reclutamiento de menores de edad. Situación a la cual no escapan ni las Fuerzas Armadas Estatales, las cuales someten a los NNA a circunstancias de riesgo y violencia –Cabe resaltar la violencia sexual- en el ejercicio de actividades militares⁴. A propósito de estas manifestaciones de violencia la Defensoría del Pueblo (2014) denuncia que “En octubre de 2012, en Nariño, al parecer, soldados del Ejército Nacional de Colombia cometieron abusos sexuales por lo menos contra 11 niñas, la mayoría de ellas de ascendencia afrocolombiana, incluida una niña de 8 años” (p. 57); a lo anterior se debe sumar el alto número de menores de edad que han quedado embarazadas por militares estadounidenses en las bases establecidas para el Plan Colombia.

Esta notoria deficiencia en los procesos de protección a menores, así como la ausencia de distinción entre actores armados y población civil en el marco de las actividades bélicas, condujo a que mediante sentencia C-291 de 2007 la corte constitucional afirmara que:

El reproche penal de aquellas conductas cometidas contra personas que no hacen parte de las hostilidades, es decir, contra las personas protegidas, guarda indiscutible relación con una de las principales reglas básicas de la guerra como es el principio de distinción, en virtud del cual, dentro del conflicto armado es obligatorio diferenciar entre combatiente y no combatiente, y entre objetivo militar, bienes protegidos y bienes de la población civil.

Ahora pese a todos estos esfuerzos conjuntos Oliveros y Tirado (2010) evidencian que en el periodo posterior al 2001 es evidente el incumplimiento de las directrices internacionales -que forman parte del bloque de constitucionalidad colombiano- en materia de defensa y amparo de los derechos de sujetos de especial protección.

Lo anterior ha generado un espacio propicio para que los NNA sigan siendo

4. Un claro ejemplo se da cuando se lleva a los menores de edad a instalaciones militares para enseñarles el modo de vida castrense o cuando han obrado como victimarios en la comisión de delitos sexuales contra esta población vulnerable y de especial protección.

víctimas del conflicto armado interno, particularmente como sujetos pasivos del delito de reclutamiento ilegal, bien sea “por la fuerza o aparentemente de forma voluntaria” (Acuña y Gómez, 2007, p. 20).

Por otra parte, la violencia del conflicto armado tiene una dimensión no letal que acarrea consecuencias igualmente graves. Al 31 de marzo del 2013, el RUV reportó 25.007 desaparecidos, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6.421 niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados, y 4.744.046 personas desplazadas. El trabajo de Cifras & Conceptos para el GMH reporta 27.023 secuestros asociados con el conflicto armado entre 1970 y 2010, mientras que el Programa Presidencial de Atención Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) reporta 10.189 víctimas de minas antipersonal entre 1982 y 2012. (CNMH, 2014, p. 33)

Si bien es cierto que las normas de *Ius Cogens* protegen a los menores de dichas actividades desde tiempo atrás, no fue sino hasta 2009 con el Caso contra Thomas Lubanga Dyilo –acusado por crímenes de guerra en la República Democrática del Congo– frente a la Corte Penal Internacional (CPI), que dichas garantías se vieron materializadas en una decisión judicial.

De esta manera la sentencia contra Lubanga es el primer caso en el cual se reconoce la gravedad que tiene el reclutamiento, el alistamiento y la conscripción de niños soldados menores de quince años, para que participaran activamente en hostilidades étnicas, reclutados para su organización armada, entre septiembre de 2002 y el 13 de agosto de 2003. La sentencia emitida el 14 de marzo de 2012 declaró culpable a Lubanga por reclutar a niños menores de 15 años y utilizarlos para la comisión de crímenes de guerra.

Retomando, no sólo interesa el hecho de que estos jóvenes sean sacados de forma violenta de su núcleo familiar para pasar a ser parte de grupos armados al margen de la ley, sino que al momento de ser incorporados a dichas estructuras de poder son víctimas de entrenamientos que destruyen su individualidad y en el proceso su personalidad, generándose de esta manera un proceso de automatización de los individuos. Como resultado de esto el reclutamiento de este sector poblacional “supone la negación de los derechos fundamentales de los más débiles, el desconocimiento de su dignidad humana, la imposibilidad de su derecho a decidir; en definitiva, la supresión de toda manifestación de libertad” (Ramírez, 2010, p. 116).

En este proceso reconstructivo se debe mencionar que la existencia de

un registro de víctimas del conflicto armado no significa que estas hayan sido reconocidas o reparadas mediante sentencia. A su vez debe recordarse que muchos miembros adultos de grupos armados con vinculación de NNA deben ser reconocidos como víctimas pues su ingreso a dichos grupos se produjo siendo menores de edad. Esta situación se aprecia claramente en el documento investigativo *Como Corderos entre lobos*, en el cual se determinó que aproximadamente un 52,3% de los combatientes adultos del ELN, un 50,14% de las FARC y un 38,12% de los que ingresaron a las AUC, eran menores de edad al momento de su incorporación (Springer, 2012, p. 27).

Los NNA debido a sus características particulares –tal y como se ve más adelante- son un recurso relativamente fácil de conseguir, lo que conlleva a que:

(...) el 2% de menores extraoficialmente, le colaboran al Ejército o a la Policía Nacional, son los que llevan y traen razones, informan (inteligencia) y les sirven de guía a los guerrilleros a cambio de determinados factores o remuneración. El estudio arrojó que un 3% de la población menor de edad partícipes de la guerra pertenecen a las AUC, un 10% al ELN, el 1% al EPL y el 71% a las FARC. (Oliveros Aya & Tirado Acero, 2012, p. 20).

Frente a la situación actual de reclutamiento cabe mencionar que la misma constituye un delito a la luz del ordenamiento territorial, situación que se desprende de la redacción del artículo 116 del código Penal (Ley 599 de 2000), cuando establece que:

El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, reclute menores de dieciocho (18) años o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas.⁵ (Congreso de la República De Colombia, 2013)

Cabe mencionar que en el marco de los diálogos de paz Francisco Gutiérrez expreso que al menos 8.000 NNA han sido vinculados de manera ilícita por las FARC al conflicto armado colombiano y a su vez afirmo que no existen registros sobre los delitos de violencia sexual. (Centro de Memoria Historica Colombiana, 2015, p. 71)

En el marco de estos diálogos las FARC-EP anunciaron que no reclutarían

5. Cursivas son propias.

menores de 17 años. Este comunicado afirma a su vez que los NNA reclutados por la guerrilla han sido utilizados a menudo por el Estado y las FFMM en labores de inteligencia.

Más allá del reclutamiento armado y los delitos sexuales se debe mencionar que en el transcurrir del conflicto armado colombiano muchos niños han sido víctimas de desplazamiento, frente a lo cual se debe entender que:

Es víctima del desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las violaciones a las que se refiere el artículo 3o de la presente Ley. (Ley 387, 1997)

Al respecto, el número de niños desplazados es de más de un millón, que este estado de cosas los conduce a una mayor vulnerabilidad y a engrosar las cifras de pobreza en las grandes urbes, situaciones fácticas que incrementan la probabilidad de ser reclutado por bandas criminales y disminuyen las posibilidades de recibir una correcta atención en salud y educación (ABColombia, 2008).

Retornando al problema de la violencia sexual en el marco de los conflictos armados –tanto de carácter nacional como internacional–, se debe mencionar que el mismo ha sido invisibilizado históricamente pese a ser considerado como crimen de guerra. El concepto en sí de la conducta punible no es claro, ni está definido en el Protocolo I adicional (Artículos 75-2 y 76-1) y II adicional (Artículo 4-2-e) ni en el IV Convenio de Ginebra (Artículo 27-2) y, adicionalmente no la consideran una violación grave sino una forma de tortura.

Como resultado de esta consideración, el reconocimiento de la existencia misma de esta conducta conlleva a considerar la ejecución de esta como un crimen de guerra y no como un simple daño colateral desafortunado (Hawa Bangura, 2012).

Es de vital importancia mencionar que

(...) por lo menos 48.915 víctimas de violencia sexual menores de 18

años, 41.313 niñas y 7.602 niños, en 1.070 municipios de los 1.130 existentes en el país, lo anterior implica que cerca de 275 niños, niñas y adolescentes han sido agredidos sexualmente a diario en el territorio nacional en el marco del conflicto armado, durante el período referido. Esto es 365 registros más que aquellos contenidos en las cifras públicas del Registro Único de Víctimas. (Verdad Abierta, 2014, p. 6)

Pese a todas estas cifras delictuales el ICBF reporto la atención de

5.156 niños, niñas y adolescentes desvinculados durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 1999 y el 31 de marzo del 2013... El 17% de los menores de edad fue rescatado por la Fuerza Pública y el 83% se entregó voluntariamente. De este universo, el 72% son niños y adolescentes hombres, y el 28% niñas y adolescentes mujeres. A partir de los testimonios de los niños, niñas y adolescentes cobijados por el Programa, se identificó como principales reclutadores a las FARC, con 3.060 casos (60%), luego a las AUC, con 1.054 casos (20%), y por último al ELN, con 766 casos (15%) (ICBF, 2013, en CNMH, 2014, p. 84).

En el marco de esta discusión hay que reconocer que los crímenes de guerra contra los NNA son el resultado de factores como la inequidad social, desconocimiento de los derechos, no acceso a la justicia integral, falta de bienestar y protección del núcleo familiar en razón del desplazamiento forzado. No obstante y pese a la norma constitucional integrada, la vulneración de los derechos de los menores sigue siendo una realidad palpable, tanto por las actuaciones de los agentes del Estado, como por miembros de grupos armados ilegales. A su vez se presentan procesos de invisibilización de tales atrocidades, evitando la reparación y procesos de creación memorística a nivel nacional.

En lo referente a las masacres, delito de masa altamente difundido en nuestra historia belica, es imposible negar la forma en que han afectado no sólo a la población en general, sino en sentido especial a los NNA. De esta manera

El GMH pudo identificar 405 niños, niñas y adolescentes entre las víctimas de los actores armados, lo que representa el 3,4% de los casos documentados para el periodo 1980-2012. De hecho, atacar a los niños, niñas y adolescentes en las masacres se convirtió en una acción intencionalmente infligida para devastar a los sobrevivientes y comunicar a los enemigos el colapso de cualquier límite moral en el

conflicto armado. En esa misma perspectiva se inscribe el asesinato de 85 adultos mayores (CNMH, 2014, p.54).

Hasta ahora hemos hablado de los delitos cometidos contra los NNA y las normas que consagran una especial protección para estos, no obstante es necesario elucidar el origen de esta protección a nivel constitucional, razón por la cual es menester comenzar por referirnos a los convenios de Ginebra desde 1949, los cuales constituyen la primera herramienta internacional en favor de la protección de la población civil en desarrollo de la guerra, particularmente el Protocolo II de la misma que insta a los grupos armados a no reclutar NNA.

Igual importancia presenta la Declaración de Derechos del Niño de 1959 la cual dota de una serie de derecho a los NNA e introdujo el concepto de Interés Superior del Niño. No obstante esta declaración no reconocía un empoderamiento de los menores con miras al goce efectivo de sus derechos, sino una simple protección en virtud de una situación irregular que los hacía vulnerables; situación que posteriormente intentaría superarse mediante la Convención de derechos del niño de 1989 al dar un mayor desarrollo al concepto de Interés Superior del niño, situación frente a la cual Torres (2015) apunta:

(...) la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 desarrolló el concepto de interés superior del niño, acuñado en la Declaración de Derechos del Niño de 1959, y creó la obligación y el derecho a ser escuchados en todas las decisiones que los afecten. Dicha situación estableció un nuevo paradigma del niño como sujeto de derechos. (p. 44)

De la misma forma se debe mencionar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados de 1994, el cual hace un llamado a los Estados parte para que velen por el no reclutamiento de menores de 18 años.

Finalmente se debe mencionar la declaración de Montevideo de 1999, la cual frente al desolador panorama para la fecha 300.000 menores de 18 años participan en conflictos armados en todo el mundo pide a los Estados parte implementar medidas de prevención y sanción para desincentivar el reclutamiento de menores de edad, a la vez que persigue la reintegración y reinserción social de los menores de 18 años soldados, otorgando en el proceso amnistías o afines a los militantes de este grupo poblacional.

2. NNA DE “MINORIAS ÉTNICAS”.

Siendo Colombia un país multicultural y étnicamente diverso, no resulta extraño que gran parte de los niños, niñas y adolescentes afectados por la guerra pertenezcan a minorías étnicas de la nación, bien sean miembros de los pueblos indígenas o las negritudes. Así por ejemplo el Dane (2005) reporta que hay 87 pueblos indígenas reconocidos habitando en el territorio nacional, en tanto la ONIC (2015) -Organización Nacional Indígena- considera que existen a nivel nacional 102 pueblos indígenas, sumándose a los 87 ya reconocidos 12 pueblos indígenas reconocidos por autoridades indígenas y 3 que se auto reconocen como pueblos indígenas a partir de su condición étnica y cultural, cifras que son coincidentes con las del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.

Según el DANE (2007) “para el año 2005 la población colombiana asciende a 40.607.408 personas de las cuales el 14.06% corresponde a un grupo étnico es decir 5.709.238” (p. 37). Correspondiendo 1.392.623 personas a comunidades indígenas, es decir el 3.43% de la población total del país, siendo un 45,88% de esta población menor de edad, es decir 638.936 personas.

Lo anterior aunado a la ubicación territorial de las comunidades indígenas ha conducido a que sean fuertemente violentadas en el desarrollo del conflicto, llegando la violencia ejercida sobre estas comunidades a un punto de normalización que reclama la atención a la población ante los terribles sucesos, impidiendo que se presente lo que Michel Taussig denomina cultura del terror, definición que es retomada por la ONIC (2014) así: “la omnipresencia de la brutalidad y las violaciones a los derechos humanos crean un espacio de muerte que normaliza el asesinato, la matanza y silencia la oposición”.(p. 3)

Esto genera situaciones complejas para las comunidades étnicas, pues no sólo se encuentran en el fuego cruzado; sino que la incursión de los actores armados en sus territorios –particularmente- la insurgencia corresponde a una estrategia militar, que supone una ventaja materializada en la utilización de estos territorios como corredores para el narcotráfico, el cultivo ilícito, así como una fuente de ingreso económico y mano de obra barato. Situaciones estas que son claramente contrarias a la prohibición de realizar acciones militares en territorios indígenas establecidas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Frente a estas situaciones los pueblos indígenas no tienen mucho campo

de acción, pues tal y como lo denuncia la ONIC (2014) los principales motivos de asesinato de indígenas por parte de actores armados son: “señalamientos infundados, el negarse a colaborar con los grupos presentes en el territorio, señalados de colaborar con alguno de los actores, denunciar violaciones a los derechos humanos en los territorios” (p. 6). Situación que provoca desorganización en el seno de las comunidades que “son capaces de desestabilizar las estructuras ambientales, territoriales, culturales y sociales de cualquier comunidad, e imponer su dominio y precipitar altos niveles de violencia” (Sánchez, Enrique, Benjumea, Rodríguez, y Nieto, 2003, p. 33).

A su vez se considera que los territorios indígenas son zonas carentes de toda autoridad, donde no hay lugar a la aplicación del principio de legalidad y la violencia impera de manera perpetua, materializándose “[en estos lugares la barbarie] en la impotencia de sectores sociales para subsistir en condiciones mínimas de vida, pobreza extrema, muertes a diario, familias disfuncionales entre otros fenómenos”. (Lemaitre, 2011, p. 58)

Como consecuencia de lo anterior se presenta una pérdida no sólo de la cultura ancestral de dichos pueblos, sino de sus saberes y tradiciones, retirando en el proceso de su cosmogonía el sentido de la vida comunitaria y la negación de su derecho a vivir como un pueblo que se identifica desde su diversidad cultural, se autogobierna y posee derechos sobre un territorio determinado al cual se encuentran ligados a través de procesos de memoria ancestral.

La participación de NNA en el conflicto no es una situación nueva y ya en la época de la conquista y las guerras independentistas era una situación común con la finalidad de satisfacer las altas demandas de soldados para afrontar las batallas del momento (Oliveros y Tirado, 2012, pp. 12-13). No obstante, la participación de estos es voluntaria y por regla general se encuentra matizada por factores del orden económico, social y cultural. Siendo un número importante de los NNA reclutados miembros de las comunidades indígenas. Situación que es más notoria según la Defensoría del Pueblo (2014, p. 106) en los departamentos de la Guajira, Magdalena, Choco, Cauca, Nariño y Putumayo, lugares donde el sistema de alertas tempranas identificó un alto índice de reclutamiento y presencia de población indígena.

Es evidente a su vez que “las condiciones de pobreza y extrema violencia que se viven en las zonas rurales del país han llevado a que la mayoría de la población infantil y juvenil que se recluta sea campesina, indígena o afrodescendiente” (Remolina Marín, 2010, p. 5). Según Oliveros y Tirado (2012) al retomar los

argumentos de Valencia y Daza (2010) son tres las tipologías de los menores que ingresan al conflicto armado:

Los que nacen en un ambiente bélico, en donde uno o varios de sus familiares ha pertenecido a grupos organizados al margen de la ley, los que nacen en familias disfuncionales, frecuentemente violentados en el seno de sus hogares y los que padecen precariedad económica.⁶ (p. 41)

Para Moreno et al. (2010) la participación de los NNA en Grupos al Margen de la Ley tiene dos posibles explicaciones, siendo estas la determinista y no determinista. La primera de estas tal y como lo plantean Oliveros y Tirado (2012) “es una decisión producto de condiciones sociales como la pobreza, la violencia intrafamiliar, la carencia educativa entre otros factores que coaccionan el decidir del menor” (p. 41), en tanto la explicación no determinista presupone válida la voluntariedad de ingreso a partir de las causas de incorporación como el deseo de poder, la identificación ideológica o inclusive de progreso económico.

A sí mismo el Instituto Interamericano del Niño (2012) considera que son 5 fenómenos los que determinan las posibilidades de los NNA de incorporarse al conflicto armado Colombiano, siendo la primera de estas la prolongación del conflicto y la deshumanización del mismo, hasta el punto de utilizarse menores de edad como peones de reemplazo para los soldados caídos, siendo las condiciones del conflicto “tan heterogéne[as], que no puede definirse o esquematizarse en una guerra: además, la realidad muestra que los grupos armados están formados en su gran mayoría, de manera forzada y no con la participación voluntaria” (Oliveros y Tirado, 2012, p. 16).

El segundo fenómeno en juego es el uso de armas pequeñas y ligeras que facilitan su manipulación por parte de NNA, el tercero es la ubicación geográfica del menor que como se analiza en líneas anteriores, se encuentran en lugares sin ley y consumidos por el conflicto. El cuarto fenómeno expuesto es el nivel socioeconómico de los menores y sus familias, acompañado de la promesa de mejorar sus ingresos si hacen parte del conflicto, situación que es evidenciada por Oliveros y Tirado (2012) al afirmar que “el conflicto armado colombiano ha tomado un nuevo rumbo en donde las pretensiones económicas han motivado el mismo en detrimento de las aspiraciones

6. Cursivas son propias

políticas e ideológicas que exponen los actores armados”. (p. 31)

En respaldo a lo anterior, es necesario mencionar que existen constantes denuncias según las cuales el acercamiento inicial de los NNA a los grupos armados es mediante su trabajo en campos de cultivos ilícitos, situación por la cual la CHCV (2015) asevera que:

La economía de la coca les permitió a las FARC no solo desarrollarse militarmente sino, convertirse en la autoridad regulatoria en unos espacios territoriales en los cuales el Estado estaba ausente y, por esta vía ampliar su capacidad de representación y de reclutamiento.⁷ (p. 58)

El último factor en cuestión es el nivel educativo, elemento frente al cual la Defensoría del Pueblo Colombiano (2012) indica que “(...) un 30% de la población no registra ningún nivel educativo. Además, un 32,4% de personas indígenas responden no saber leer ni escribir”. (p.113)

Los NNA de población indígena –reclutados usualmente bajo promesas económicas o amenazas- cumplen con frecuencia el papel de informantes, traductores y guías, situación que según la ONIC (2014), muchas veces deriva en que estos sean víctimas de ejecuciones extrajudiciales, siendo más allá de una categoría “La ejecución extrajudicial es una violación que puede consumarse, en el ejercicio del poder del cargo del agente estatal, de manera aislada, con o sin motivación política, o más grave aún, como una acción derivada de un patrón de índole institucional.” (Henderson, 2006, p. 285) En otras palabras se comete una ejecución extrajudicial

Cuando un agente perteneciente a los cuerpos de seguridad del Estado, de manera individual y en ejercicio de su cargo, priva arbitrariamente de la vida de una o más personas (...) Igualmente cometen delito de ejecución extrajudicial, los miembros o integrantes de grupos o bandas organizadas con fines terroristas, insurgentes, subversivos o con cualquier otro fin delictivo, cuando como resultado de su accionar resultare la muerte de una o más personas. (pp. 287, 292)

A su vez la participación de NNA Indígenas en el conflicto, genera la posibilidad de que terminen por participar en la realización de delitos contra

7. Negrilla y cursiva son propias.

su propio pueblo, tal y como es el caso del pueblo Nasa⁸, situación en la cual dos guardias indígenas murieron a manos de guerrilleros de las FARC, menores de edad pertenecientes a esta comunidad.

Respecto al reclutamiento de NNA al conflicto armado, Tirado (2013) determina que “hacen falta políticas públicas de prevención, pero también tendientes a evitar su doble victimización luego de ser reinsertados al medio social”. (p. 147)

No obstante, las dificultades existentes para caracterizar la situación de los NNA Indígenas víctimas de reclutamiento ilegal no son pocas, empezando por la falta de comunicación oportuna e información, ausencia de denuncias y falta de estudios académicos. Situaciones que permiten evidenciar la incidencia de los procesos de reclutamiento y las actuaciones de los actores armados en la pérdida de patrones característicos de una comunidad que desembocan en situaciones de anomia social y en la mayoría de los casos en daños colaterales enmarcados en delitos como la violencia sexual o la privación de la educación, sólo por dar algunos ejemplos.

En este mismo sentido el Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas –que fue adoptado en 1989 y ratificado mediante la Ley 21 de 1991-, advirtió del desconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas e instó a los Estados parte a hacerlos cumplir, reconociéndose en el proceso la importancia del territorio ancestral (art. 13), el derecho a administrar y explotar los recursos allí existentes (art. 15). Siendo fundamental para el cumplimiento de este tanto el respeto a la forma de vida indígena y de otra la consulta y participación de las comunidades indígenas en la toma de decisiones estatales que les incumbe.

En síntesis, la condición de víctima de los pueblos indígenas, es una condición colectiva, que se colige de la afectación que sobreviene a la comunidad en razón a la victimización de uno de sus integrantes, la victimización de líderes comunitarios o de integrantes de gran relevancia para el pueblo. Lo cual impacta negativamente en la estructura y los derechos colectivos del pueblo, especialmente por la relevancia que presenta para las comunidades indígenas tanto en su ámbito particular como para la estabilidad comunitaria.

Por otro lado se debe reconocer el impacto que ha tenido el conflicto armado sobre las poblaciones afrodescendientes, particularmente sobre los

8. Para mayor información sobre el particular consultar el portal web: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/organizaciones/5507-en-toribio-cauca-los-nasa-juzgaron-a-indigenas-guerrilleros>

NNA de esta etnia, lo cual se ve agravado por las condiciones de exclusión social a las que frecuentemente se ven sometidos, conduciendo en el proceso a una negación de sus raíces por temor a ser segregados por la sociedad. Lo cual conduce de manera eventual a la negación de sus raíces por temor a esta segregación social.

Si bien no es posible sistematizar de manera uniforme e histórica la violencia que ha sido ejercida sobre este grupo poblacional, existe cierta unanimidad en concebir que su llegada a Latinoamérica es el resultado de la trata esclavista o diáspora africana que se originó en el siglo XV. Fenómeno que se presentó en Colombia debido a una necesidad de mano de obra –no satisfecha por los pueblos indígenas– para la minería y servidumbre de los emisarios de la corona. Desde la perspectiva de Restrepo y Rojas (2008) “En la historia colombiana se piensa al negro como un sujeto simple y pasivo de disposición, que sólo vino a América a reemplazar la población aborigen que se estaba extinguiendo”. (p. 24)

Desde el momento en que inicio la coexistencia de tres etnias diferentes (Blanca, Negra e Indígena) se viene presentando un proceso de blanqueamiento y aculturación de las comunidades afro, esto, acompañado de los procesos de esclavitud produjo una pérdida de identidad en las comunidades afro, situación que persiste en virtud del conflicto armado interno.

Estos procesos se han visto ahondados por la ausencia de ayuda estatal en el marco del conflicto armado, lo cual ha influido severamente en la precarización del entorno de vida de la población afrodescendiente. Realidad que se evidencia como resultado de: (i) la pobreza, (ii) Exclusión social, racismo y discriminación, y (iii) los procesos de victimización sufridos por dicha comunidad.

Respecto al primero de estos factores la ACNUR (2013) afirma que: “los departamentos con mayor presencia de afrodescendientes son: Bolívar, Córdoba, Cauca, Choco y Nariño, que a su vez son los 5 departamentos con mayor pobreza y menor calidad de vida” (p. 1), situación que evidencia el abandono histórico de este sector particular de la sociedad, “La población afrodescendiente cuenta con un mayor porcentaje de personas que están bajo la línea de pobreza en comparación con el resto del país un 53,7% frente a un 45,5%, respectivamente, en el año 2009”. (PNUD, 2010, p. 7)

En ciudades como Buenaventura, “el 95% de población es afrodescendiente,

lo que equivale en números a 362.625 personas, de las cuales el 80,6% viven en la pobreza” (ACNUR, 2013, p. 28). Respecto de los jóvenes el panorama no es menos lamentable, atendiendo a la misma fuente, “el 22% de la población en Buenaventura son jóvenes entre 10 y 19 años en capacidad de laborar y sin embargo para el 2010 presentan una tasa de desempleo del 63%”. (p. 37)

En lo referente a la exclusión social, el racismo y la discriminación hay que mencionar que aun tras los esfuerzos realizados en la constitución de 1991 para reconocer la diversidad étnica y cultural de la nación, sigue presentándose una notoria indiferencia frente a este sector poblacional, dando como resultado que:

Persista una brecha significativa entre los beneficios que recibe la población no étnica y los que obtienen los afrodescendientes, haciendo visible que el 41,8% de la población afrodescendiente tiene sus necesidades básicas insatisfechas frente a un 29,9% de la población no étnica (PNUD, 2010, p. 14)

La comunidad afrodescendiente como víctima del conflicto ha sido sujeto de graves violaciones al DIH y al DD. HH, tal y como lo advierte el PNUD (2011) al afirmar que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 2010 concluyo:

La situación de la población afrocolombiana es bastante preocupante en torno a la realización de los derechos humanos sobre la base de su particularidad cultural. Existen graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario en los municipios de mayor participación de población afrocolombiana, especialmente en la región del Pacífico (...) Inclusive, se ha vulnerado el mecanismo de consulta previa, que es el único instrumento que les permite a las comunidades la protección de agentes externos que atenten contra sus derechos como grupo étnico. (p. 65)

Paradójicamente, la violencia a la que se han visto sometidos los pueblos afros se deriva del marco jurídico que propugna por la protección de sus derechos. En 1821 mediante la Ley 22 se empezaron a presentar los primeros procesos de abolición de esclavitud, al otorgar la libertad a los hijos de los esclavos nacidos posterior a la ley, siempre y cuando trabajaran para sus amos hasta los 18 años, a manera de indemnización, situación que continuo hasta que en 1851 se abolió totalmente la práctica de la esclavitud.

Ya en 1965 apareció la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial aprobada por Colombia mediante la Ley 22 de 1981, esta abogaba por la responsabilidad del Estado para no fomentar la discriminación racial en el ámbito local y nacional. A su vez el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, en su artículo 20, reconoce que ninguna persona puede ser víctima de actos discriminatorios y prohíbe las prácticas de apología al odio.

En la misma línea el convenio 169 de la OIT de 1989 establece la obligación para los Estados de llevar a cabo consultas previas a comunidades étnicas cuando se espere tomar decisiones que puedan llegar a ser de su incumbencia. Es decir, la obligatoriedad de la consulta previa, la cual fue definida mediante la Corte Constitucional en sentencia SU-039 de 1997 como “un proceso de diálogo y concertación intercultural entre dos concepciones de desarrollo y puntualiza en su calidad de derecho fundamental”. Respecto de lo cual el PNUD (2011) ha afirmado que:

El proceso de consulta previa es un derecho que tiene las comunidades afrocolombianas e indígenas, para conocer, determinar y concertar las acciones que se deben seguir frente a un proyecto, obra o actividad que se pretenda realizar dentro de su territorio y afecte su integridad étnica y cultural. (p. 54)⁹

En el marco de la Constitución del 91 –que conto en su redacción con la participación de las comunidades étnicas- se reconoció la diferencia étnica y cultural como un elemento esencial del pueblo colombiano (art. 7), a la vez que se obligó al Estado a proteger las riquezas culturales de la nación (art. 8), se reconoció el derecho a la autodeterminación de los pueblos (art. 9), la protección de sus lenguas y dialectos (art. 10) y la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley (art. 13). Así mismo el artículo 65 determino que las tierras comunes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales la Ley 70 considera a las comunidades negras como “el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparte una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos” (artículo 2, numeral 5). Pero a diferencia de las

9. El procedimiento de consulta previa en comunidades afrocolombianas fue reglamentado por el Decreto 1320 de 1998

comunidades indígenas, no le reconoce el derecho a una jurisdicción propia, sino que se limita a permitir la creación de Consejos Comunitarios que son “las expresiones más representativas de la lucha por territorios”. (PNUD, 2011, p. 73)

Como consecuencia de lo ya expuesto, los NNA de comunidades étnicas son sujetos de doble protección institucional, por un lado, debido a su edad y por otro debido a su filiación étnica, haciendo imperativa la necesidad de que el Estado destine mejores recursos para garantizar sus derechos.

Los programas de desmovilización nacional han recibido desde octubre de 1999 a junio de 2014, 5.544 NNA desvinculados. Atendiéndose solamente durante el primer trimestre del 2014 72 NNA de los cuales un 14% (10 NNA) procedía de una comunidad étnica y para el segundo trimestre un total de 65 menores de edad, de los cuales 16 eran indígenas. Adicionalmente “El Observatorio del Bienestar de la Niñez reporta la atención a 135 niños, niñas y adolescentes entre el 2007 y el 2013 desvinculados de Bandas Criminales”. (DNP, 2014, p. 337)

Finalmente cabe resaltar la gravedad que las violaciones a los derechos humanos en el contexto de regímenes dictatoriales o conflictos armados en América Latina han hecho imperativa la implementación de procesos de justicia transicional para lograr la paz, estando supeditado su éxito o fracaso a cumplir su cometido sin que la impunidad sea el común denominador en la superación del conflicto, en este sentido Uprimny (2006) afirma que “los procesos transicionales enfrentan la necesidad de equilibrar, las exigencias contrapuestas de paz y justicia”.(p. 110)

3. NNA DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO

En los procesos de paz y superación de violencia latinoamericanos, la reconciliación y la amnistía se han erigido como común denominador, no obstante, en todos estos procesos

Se instaló un modelo de impunidad caracterizado por la ausencia de investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de los crímenes del pasado, aunque se intentó compensar a las víctimas con cierta dosis de verdad y algunas medidas de reparación mediante, por ejemplo, mecanismos extrajudiciales, como comisiones de la verdad y programas administrativos de reparación. (Gutiérrez Ramírez, 2014, p. 28)

A la luz de estas premisas, el modelo de justicia retributivo altamente punitivista, adversarial (víctima-victimario), heterocompositivo (solución en manos de jueces y profesionales del derecho), no es ideal para ser aplicado en el postconflicto, siendo en su lugar una mejor alternativa el modelo restaurativo de justicia, cuya implementación debe darse en busca de recuperar o restaurar los lazos sociales rotos por la guerra, después de todo este modelo en palabras de Gómez (2015) “pretende que el núcleo de la intervención del aparato de justicia, sea la consideración prioritaria de la víctima y su relación con el victimario y la reparación del daño infligido”. (p.86)

Esta forma de justicia tiene sus orígenes como una crítica al modelo de justicia retributiva, el cual buscaba esencialmente el castigo como consecuencia del delito, manteniendo a la decisión judicial como la venganza final y el único mecanismo de reparación para las víctimas, situación que en la justicia restaurativa pretende ser cambiada al incluir tanto a la víctima como al victimario en la solución del conflicto, buscando el diálogo y la reconciliación de las partes.

Bajo la premisa de que el delito más que un hecho típico, antijurídico y culpable es un daño que una persona le infringe a otra, se pretende que las partes (ofensor-víctima), entren a determinar cuál es la reparación más adecuada para uno y la pena más coherente para el otro de forma pacífica y sin la intervención del sistema punitivo y su sistema penitenciario y carcelario. (Gómez, 2015, p. 98)

El uso de este modelo en un proceso de transición hacia la paz favorece a la sociedad en su conjunto. Esto se debe a que la vergüenza sentida por el victimario en su accionar se ve disminuida al momento de reparar a la víctima, lo cual disminuye las tensiones sociales y facilita el proceso de reinserción a la sociedad. Proceso que es de vital importancia en el caso de los menores infractores.

Pues opera como un proceso formativo de la responsabilidad de los jóvenes frente a su propio proyecto de vida, a las personas víctimas de sus acciones y a la comunidad a la que pertenecen. Por lo tanto, es un proceso educativo de toma de conciencia. (Civis, 2007, p.16)

La restauración en cuestión supone para la víctima la posibilidad de volver a confiar en la sociedad, pues cuando una víctima es violentada se presenta por regla general un sentimiento de desconfianza entorno a sus relaciones

sociales. “La comunidad por su parte es beneficiada en tanto el victimario puede contribuir al mejoramiento de áreas comunales, o puede tratarse de un determinado trabajo con la misma comunidad” (Civis, 2007, p.17), a su vez “el Estado, como garante de la paz, se ve altamente beneficiado, pues ante el colapso de las instituciones carcelarias y judiciales, la justicia restaurativa se encargará de disminuir la carga de los operadores judiciales y agilizar el mismo” (Caivas, 2007, p. 18).

Ahora la Ley 975 de 2005 intento someramente abordar lo concerniente a los NNA vinculados al conflicto armado, situación social que para Mariño (2012) constituye una marginalidad en los procesos de transición. Ahora sólo dos artículos (el 10 y el 64) hacen alusión a los NNA vinculados al conflicto, siendo necesario resaltar el artículo 10 establece que los NNA reclutados deben ser entregados para iniciar procesos de desmovilización colectiva. La Corte Constitucional mediante sentencia C-575 de 2006 afirmo que la entrega de los NNA no conllevaba a una pérdida de los beneficios otorgados (artículo 64) a la vez que no exime de responsabilidad penal a los actores que hayan cometido graves violaciones al derecho internacional.

Durante el proceso de desmovilización de las AUC que se llevó acabo en 36 actos de desmovilización “no se pudo verificar en ninguno de ellos la entrega de NNA” (Gómez, 2015, p.99). Lo que si se realizó fue una entrega directa al programa del ICBF para NNA desvinculados del conflicto, negándoles la posibilidad, a estos NNA desmovilizados, de hacer público su sufrimiento y consecuentemente invisibilizando su flagelo, así como su proceso de participación en la guerra.

Es importante mencionar que la reparación de las víctimas del conflicto armado tiene dos vías para ser alcanzada, de un parte una reparación por vía judicial que supone un procedimiento penal ante juez de la República encaminado a determinar la responsabilidad y por ende la pena del victimario, en donde la víctima, que contará con un abogado de confianza, se reparara mediante el incidente de reparación integral regulado por el artículo 102 y siguientes del Código de Procedimiento Penal o Ley 906 de 2004. De otra parte, una vía administrativa regulada por el Decreto 1290 de 2008 y la Ley 1448 de 2011. El decreto 1290 fue el primer cuerpo normativo en contemplar la figura de la reparación de víctimas de grupos al margen de la Ley incluyendo a NNA víctimas de reclutamiento, pero no contempló la situación de las víctimas de las Fuerzas Armadas Estatales.

De lo anterior se colige la importancia que ostenta la verdad en los procesos de transición, no sólo procesal sino histórica; situación fáctica que supone un arduo trabajo, particularmente cuando “la memoria es la base con la cual se construye tanto la historia como la verdad judicial” (Barbosa, 2013, p. 100). Esta verdad que forma parte de la reparación integral implica saber ¿qué?, ¿cómo? Y ¿cuándo? sucedieron los hechos, siendo necesario contrastar este relato con el acervo probatorio con la finalidad de hacer justicia.

Del componente justicia, se infiere la obligación que radica en el Estado de prevenir, investigar, y sancionar toda conducta típica desde el ámbito del ius puniendi. No obstante, en el marco de un proceso de paz no todos los delitos son perseguidos, investigados y castigados aun cuando constituyan una grave violación al derecho internacional, pues tal y como lo establece la Comisión Asesora de Política Criminal en su informe final de (2012) “a nivel fáctico es imposible juzgar todos los casos pues los sistemas judiciales salen debilitados y son demasiados los crímenes y los responsables”. (p.106)

Si bien es cierto que materialmente es imposible investigar todos los delitos y conocer la verdad ontológica de los hechos, es necesario realizar esfuerzos para construir contextos de macro criminalidad y reclutamiento ilícito en torno a los NNA, pues no existe en la actualidad ningún grupo que se dedique a esta actividad, no obstante se debe mencionar que el grupo de indagación sobre las FARC, el cual tiene la función de investigar y formular imputaciones a los máximos responsables de dicho grupo, tiene como uno de sus ejes investigativos el reclutamiento de menores de edad (FGN, 2014, p. 67).

En lo relativo a esta actividad sólo se han dictado 5 sentencias en el marco de Justicia y Paz reconociendo a 449 víctimas del delito de reclutamiento de NNA, lo que según Gómez (2015) “representa solamente el 15,8% de los 2.824 casos de reclutamiento que ha atendido la Fiscalía General de la Nación hasta el 24 de mayo de 2014” (pp. 106-108), lo cual muestra que aún queda un largo camino para lograr la reparación integral de las víctimas del conflicto.

Por su parte la reparación integral establecida en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, contiene las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica; esta no debe confundirse con una simple indemnización, sino como una obligación del Estado dirigida a:

Crear condiciones de protección y estabilidad integral que les permita

desarrollar sus potencialidades como sujetos propositivos, críticos y reflexivos, que reconocen su realidad y que pueden participar activamente en sus comunidades en procesos de reconstrucción de memoria, para que se haga visible la vulneración de sus derechos y las violaciones ocasionadas en desarrollo del conflicto armado al cual fueron vinculados forzosamente (COALICO, 2014, p. 76).

Como común denominador de las cinco sentencias ya referidas se encuentra el daño moral, entendido este “desde el sufrimiento que padecieron las víctimas, como un elemento prioritario para concederles una indemnización por este tipo de daño” (Gómez, 2015, p. 121). No obstante, en el marco de dichos procesos jurídicos hubo desconocimientos de la calidad de víctimas de los individuos; por ejemplo en el proceso de desmovilización adelantado en el año 2006 por las AUC.

No se otorgaron garantías plenas para la participación de las víctimas, desde el instante mismo de la desmovilización de este grupo armado, en tanto que estos NNA no hicieron parte de la entrega formal de este, se afirma que este hecho constituyó una vulneración a sus derechos humanos y fundamentales. (Gómez, 2015, p. 113)

Esta situación se traduce en una vulneración al derecho de participación en el marco procesal del derecho, conduciendo a instancias de revictimización en detrimento de la justicia transicional de corte retributiva, lo cual según Gómez (2015) genera “la vulneración de sus derechos de identidad, participación y reconocimiento como víctimas” (p. 129).

De otro lado la Unidad de Víctimas hasta mediados de este año había acompañado el proceso de reparación colectiva de 303 sujetos, entre los cuales se encuentran comunidades, grupos y sujetos étnicos. A su vez la Fiscalía General de la Nación mediante la Unidad Nacional de Derecho Humanos y Derecho internación Humanitario, había conocido a fecha del 31 de enero de 2014 de 638 casos de delitos cometidos contra las comunidades indígenas (FGN, 2014, p. 86).

La reparación integral, incluye la garantía de no repetición, la cual según Suarez (2013) se enfoca hacia dos objetivos:

a) ayudar a las víctimas a mejorar su situación y a enfrentar las consecuencias de la violencia, reconociendo los daños ocasionados a

las mismas así como su dignidad como personas y sus derechos como ciudadano, y b) mostrar solidaridad con las víctimas y un camino para restablecer su confianza en la sociedad y las instituciones. (p. 7)

Este restablecimiento de la confianza implica ayudar a las víctimas a olvidar, proceso que se reviste de importancia, según Nietzsche, pues es necesario olvidar para poder empezar de nuevo, para liberarse de todas esas fuerzas del pasado que constriñen, que minimizan, que reducen, situación que se dificulta con el paso de las sociedades rurales a sociedades urbanas, pues “la memoria hace su aparición en el centro de la reflexión filosófica con Bergson, en el centro de la personalidad psíquica con Freud, y en el centro de la literatura autobiográfica con Proust” (Nora, 2005, p. 11).

Pese a esta situación, la preocupación por la memoria no ha sido un punto de estudio relevante en el transcurrir histórico de la modernidad y la posmodernidad. Generando como resultado procesos de olvido hegemónico en los discursos de los vencederos. No obstante de cuando en cuando y en medio de procesos de ruptura y conflicto, las sociedades recuperan su interés por la memoria como posibilidad de resolver la injusticia del pasado y mantener el derecho a la justicia de quienes han padecido injusticias, es decir, el derecho de las víctimas como sujetos tradicionalmente excluidos en virtud de estos procesos de exclusión históricos (Reyes Mate, 2003, p. 183).

Ahora el olvido como categoría es una necesidad para las víctimas a través del perdón, más no implica el olvido de las injusticias en el marco procesal, es decir la víctima una vez reparada tiene derecho a olvidar para dejar ir su dolor en el proceso, más no es posible afirmar que el olvido de los hechos sea una imperiosa necesidad, pues tal y como afirman Zamora y Mate (2011):

... hemos podido comprobar que existe una estrecha relación entre olvido e injusticia, bien porque la injusticia reconoce en el olvido su mejor aliado y busca imponerlo como la culminación de sí misma, bien porque el olvido viene a confirmar y sancionar la injusticia, por más que sea recomendada por quienes se proclaman a sí mismos defensores de la justicia. (...) Evidentemente, recordar no es traer a la memoria un acontecimiento pasado, sino reconocer la actualidad de la injusticia pasada. Por eso memoria y justicia van juntas. Pero ¿Cómo concebir la política si pesa sobre ella una deuda que dura mientras no se salde? ¿Por qué las teorías clásicas de la justicia, la de Aristóteles, Platón, Rousseau o Habermas y Rawls no quieren saber nada del pasado? ¿Por qué el

derecho ha construido figuras de olvido como la amnistía, la prescripción o la no retroactividad de la ley? ¿Es la memoria una categoría política o solo una moral? No caben ante este tipo de preguntas respuestas circunstanciales. (pp. 5-6)

Ahora el reconocimiento es necesario en este proceso, tanto el del propio sujeto víctima de la injusticia como de aquellos sujetos que lo rodean, reconocimiento que sólo es posible alcanzar mediante el recuerdo de los sucesos históricos a través de la memoria social, no obstante es necesario recordar que memoria y recuerdo no constituyen lo mismo desde el análisis de algunos autores, sino dos elementos diferentes. Desde la perspectiva de Benjamin la memoria tiende a conservar y el recuerdo a perturbar, siendo necesario por lo tanto la memoria como un vehículo para la evocación: “la memoria no es un instrumento para la exploración del pasado, sino solamente su medio [...] quien intenta acercarse a su propio pasado sepultado tiene que comportarse como un hombre que excava” (Benjamin, 1992, p. 118).

Por lo tanto solo en la medida que los grandes relatos de nación incorporen el recuerdo y esto se evidencia en las generaciones mediáticas, será posible instaurar nuevos elementos en los procesos históricos de nación que reconozcan la tragedia y el padecimiento de los niños y niñas que participaron activamente en un conflicto que nunca les perteneció y que les robó el mundo de la niñez, para arrojarlos al mundo de la guerra, un mundo que en palabras de Kandaré (2010):

Queramos o no queramos, nuestra humanidad, todos nosotros formamos parte del sistema de la guerra. Es esta la mayor maldición, la vergüenza absoluta de nuestro planeta. Hace siglos que hemos caído en ese foso, en ese mal sueño, no somos capaces de salir (p. 31).

Ya aclarados estos procesos de reparación y victimización, es necesario hablar de la factibilidad y necesidad de criminalizar a los NNA desvinculados al conflicto, por un lado se ha dicho que al no penalizar sus acciones en el marco de la guerra, se estaría negando su calidad como sujetos de derecho, pues “a los NNA se les ha reconocido una capacidad volitiva, interactiva y de autodeterminación, que les permitirá decidir sobre su proyecto de vida, contactos sociales y en general su posición frente al resto de la sociedad” (Acuña, 2012, p. 23).

Otros sectores que defienden la penalización de este grupo social,

argumentan “los NNA vinculados al conflicto deben ser concebidos como delincuentes juveniles, a los cual solo un asunto cronológico la diferencia del criminal adulto que llegará a ser” (Carmona, 2014, p. 169), adicionalmente su responsabilidad se exige en los procesos de restauración, afirmando que

El menor vinculado a los grupos armados ilegales es un actor social, determinado y determinante, es decir, un agente social activo, capaz de transformar la realidad y transformarse a sí mismo, capaz de hacerse cargo de las consecuencias de sus acciones y de empoderarse de una manera protagónica de su propio proceso de reinserción a la sociedad. (Carmona, 2014, p. 173)

Por otro lado quienes se oponen a que los NNA desvinculados del conflicto sean procesados, plantean que son víctimas, no solamente de un delito de reclutamiento ilegal, sino de un ambiente familiar o de crecimiento malsano, caracterizado especialmente por la ausencia del Estado, la familia y la sociedad, quienes no les garantizaron unas condiciones mínimas para el ejercicio de sus derechos fundamentales, fallando en evitar las violaciones de estas y en adelantar procesos de protección.

En este sentido Sandoval y Tirado (2013) apuntan que “debe exonerar de responsabilidad al menor, de lo contrario se estaría desconociendo graves problemas estructurales en el contexto que lo conducen a cometer dichos actos delictivos” (p. 93). Siendo un componente reafirmando de la condición de víctimas de estos individuos la omisión estatal en el cumplimiento de sus obligaciones.

Esto conlleva a que los NNA desvinculados del conflicto como víctimas sociales, se constituyan en “un conjunto que comprende una serie de personas y colectivos que por su debilidad y falta de asistencia corre el riesgo de devenir en víctimas del delito y convertirse ellos mismos en delincuentes” (Neuman, 1994, p. 124).

Finalmente, debe mencionarse que las deficiencias institucionales y políticas del régimen agobiado por una persistente violencia colectiva, requieren de manera imperiosa una solución o cuando menos una medida de reducción de impacto en el marco de transición hacia la paz. Como lo señala Springer (2005) en un compilado sobre experiencias del postconflicto a nivel mundial:

En mayor o menor medida e independientemente de si la sustancia de la disputa está asociada con factores étnicos o religiosos, inseguridad económica, aspectos territoriales o culturales, alimentando la raíz del fenómeno violento encontraremos casi inevitablemente condiciones de exclusión, polarización social y amplios niveles de desinstitucionalización. Sorprendentemente, aun en el caso de los conflictos más extremos, todo esto ocurre en el marco de “democracias nominales” en las que abundan los partidos y las formaciones políticas de todas las corrientes ideológicas y en las que elecciones tienen lugar regularmente. Miradas con detalle, se trata de democracias muy restringidas, presentándose comúnmente los casos de fraude y coerción (elecciones en las que se presenta un solo candidato, un solo partido político o los elegidos trabajan bajo fuertes presiones) y de asesinato político. El ambiente político polarizado proporciona las coyunturas que preceden los golpes de Estado o la llegada de líderes autoritarios con el respaldo de amplios sectores de la población que atienden su llegada con alivio (p. 335).

CONCLUSIONES

El conflicto armado en Colombia ha dado lugar, a lo largo de los últimos 50 años, a la violación reiterada de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y los derechos fundamentales, no sólo de la población en general, sino particularmente de los derechos de los NNA. Los cuales no sólo han sido víctimas de delitos sexuales y de reclutamiento armado –entre muchos otros-, sino que han sido sujetos pasivos de un sujeto de deshumanización y des infantilización.

Frente a esto cabe resaltar que son los grupos étnicos y particularmente los NNA pertenecientes a estos lo más afectados por el conflicto y la ausencia estatal, al ser sujetos de procesos de desculturización y anomia social, situaciones que se ven agravadas por la ausencia de protección y presencia estatal, así como por la doble vulnerabilidad que ostentan estos como menores de edad y miembros de comunidades minoritas. Adicionalmente estos son más susceptibles de ser reclutados por las situaciones particulares de pobreza y ausencia de educación en la que habitan. Lo cual los impulsa a unirse a grupos al margen de la ley con la finalidad de evitar ser sujetos de violencia sistemática o a cambio de una remuneración económica.

Los NNA de esta comunidad se ven sometidos a la posibilidad de

atentar contra su propio pueblo impulsando de esta manera el proceso de desintegración del tejido social. Adicionalmente estos se ven más expuestos al reclutamiento debido a sus características físico-culturales que los hacen más aptos para el combate, como guías y traductores.

En lo referente a la desmovilización de los NNA reclutados ilícitamente en el marco del conflicto armado, es necesario generar procesos de reparación y memoria, sin excluirlos de los procesos de desmovilización, para que tengan la oportunidad en el marco de estos de contar su historia y manifestar su dolor. Al ser los NNA desmovilizados víctimas del conflicto armado y una serie de otros delitos, no es loable argumentar su responsabilidad penal, pues su participación en la guerra y las conductas en ella realizadas son el resultado de la ineficacia estatal para garantizarles la protección de sus derechos y un entorno saludable para su crecimiento.

Finalmente, es necesario mencionar la ausencia de un grupo especializado en la indagación de la participación y victimización de los NNA en el conflicto armado con la finalidad de crear procesos de memoria y reparación entorno a lo vivido por estos en el margen del conflicto, razón por la cual el Estado debe propugnar por la creación de un ente que asuma esta función y permita integrar a la visión histórica de la nación, a través de los relatos mediáticos las vivencias de estos en el proceso hacia la paz por medio del postconflicto.

Referencias

- ABColombia. (s.f.). Women and children. Obtenido de <http://www.abcolombia.org.uk/mainpage.asp?mainid=77>
- ACNUR (2013). Afro-descendientes. ACNUR en Colombia. Bogotá: Colombia.
- Acuña, J. (2012). Tópica Jurídica: en el caso de la judicialización de adolescentes desvinculados del conflicto armado. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Acuña Viscaya, José Francisco, Gómez Serna, Jenny Crolina. (2007). ¿Judicialización de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado? Niños en la guerra: protegiendo y restituyendo sus derechos. Bogotá: Procuraduría General de la Nación. USAID. OIM.
- Ambos, K. (2011). Nociones Básicas del derecho internacional humanitario. Valencia: tirant lo blanch.
- Bangura, z. (s.f). Representante Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia sexual en los conflictos. Para más información véase los diferentes informes y la dirección recuperado de: <http://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/about/bgsexualviolences.html>
- Barbosa, F. (2013). “La memoria, la historia y el derecho a la verdad en la Justicia Transicional en Colombia: una paradoja irresoluble en el conflicto armado colombiano”. En: Revista Derecho del Estado n.º 31, julio-diciembre. pp. 97-117.
- Benjamin, Walter (1992). Cuadros de un pensamiento. Buenos Aires: Imago Mundi.
- CAIVAS - Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual. (2007). Descongestión y priorización en el SRPA. Documento Interno de Trabajo.
- Carmona, J. (2014) “Definición de los menores desvinculados de los grupos armados ilegales en los actos jurídicos y sus efectos psicoeducativos” En: Estudios Socio-Jurídicos, n° 16(2), 163 – 177.
- Centro de Memoria Historica colombiana. (2015). Contribución al entendimiento del Conflicto Armado en Colombia. Los efectos del conflicto. 11 de febrero. Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Informe%20Co->

mis%C3%B3n%20Hist%C3%B3rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V%C3%ADctimas.%20La%20Habana%2C%20Febrero%20de%202015.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica. Agosto. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/BYColombiaMemoriasGuerraDignidadAgosto2014.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013. Tercera edición. Bogotá: CNMH.

CIVIS. (2007). Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia. Documento Interno de Trabajo. https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/images/About_PBI_-_Sobre_PBI_Colombia/1103folletoDIAL.pdf

COALICO (2014) El Delito Invisible. Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas de Colombia. Obtenido de http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/el_delito_invisible_2014.pdf

Convención sobre los derechos del niño, Naciones Unidas, 1989.

Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Obtenido de http://alainet.org/images/Version_final_informes_CHCV.pdf

Congreso de la República de Colombia. (16 de diciembre de 1994). Ley 171 de 1994 Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)”, hecho en Ginebra. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0171_1994.html

Congreso de la República de Colombia. (20 de Julio de 1991). Constitución Política de 1991. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Congreso de la República de Colombia. (2013). Código Penal y de Procedimiento Penal. Bogotá, Colombia: Leyer.

Corte Constitucional de Colombia. (18 de mayo de 1994). Sentencia C-225 DE 1995

M.P. Alejandro Martínez Caballero. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/c-225-95.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (18 de mayo de 1995). Sentencia C-225 DE 1995
M.P. Alejandro Martínez Caballero. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/c-225-95.htm>

Corte Constitucional de Colombia (3 de febrero de 1997). Sentencia SU-039 de 1997
M.P. Antonio Barrera Carbonell. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/su039-97.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (25 de abril de 2007). Sentencia C-291 DE 2007
M.P. Manuel José Cepeda Espinosa. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/C-291-07.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (25 de Julio de 2006). Sentencia C-575 DE 2006
M.P. Álvaro Tafur Galvis. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-575-06.htm>
Convención de Ginebra. Primera Convención de Ginebra, el Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte que corren los militares heridos en los ejércitos en campaña, firmado el 22 de agosto de 1864.

Convención de Ginebra. Segunda Convención de Ginebra, Convenio para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos, enfermos o náufragos en las fuerzas armadas en el mar de 1906. Actualizados el 12 de agosto de 1949.

Convención de Ginebra. Tercera Convención de Ginebra, Convenio de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña y el Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra de 1929. Actualizado en la convención de 1949.

Convención de Ginebra. Cuarta Convención de Ginebra, Convenio de ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra de 1949.

Comisión asesora de política criminal. (2012). Informe final. Diagnóstico y propuesta de lineamientos de política criminal para el Estado Colombiano. Obtenido de https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/INFO%20POLI%20CRIMINAL_FINAL-23NOV.pdf

Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Obtenido de <http://alainet.org/images/Ver->

sion_final_informes_CHCV.pdf

Defensoría del Pueblo. (2012). Ruta de atención, asesoría y orientación a víctimas pertenecientes a pueblos indígenas de acuerdo con el Decreto Ley 4633 de 2011. Bogotá: Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo. (2014). Cada mes 10 niños, niñas y adolescentes son reclutados por los grupos armados ilegales. 15 de diciembre. Obtenido de <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/2993/Cada-mes-10-ni%C3%B1os-ni%C3%Blas-y-adolescentes-son-reclutados-por-los-grupos-armados-ilegales-reclutamiento-forzado-ni%C3%B1os-conflicto-armado-Conflicto-armado-.htm>

Defensoría del Pueblo. (2014). Informe defensorial. Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Análisis de la política pública con enfoque étnico. Obtenido de <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/informedefensorialreclutamiento.pdf>.

Departamento Nacional de Planeación - DNP (2014), Base del plan nacional de desarrollo 2014-2018. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf>

Fiscalía General de la Nación. (2014). Informe de Gestión 2013-2014. Obtenido de: http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Informe-Fiscalia-2013-2014-web_final.pdf

Gómez, E. (2015). La tensión entre la justicia retributiva y restaurativa en el modelo de justicia transicional colombiano: el caso de los niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de reclutamiento ilícito en el proceso de justicia y paz. Bogotá: Universidad Santo Tomás de Aquino. Facultad de Derecho. Maestría en Derecho Penal.

Gutiérrez, L. (2014). “La obligación internacional de investigar, juzgar y sancionar graves violaciones a los derechos humanos en contextos de justicia transicional” En: Estudios Socio-Jurídicos, n° 16(2) 23 – 60.

Henderson, H. (2006) La ejecución extrajudicial o el homicidio en las legislaciones de América Latina. Revista del IIDH. Vol. 43, pp. 281-296.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, (2013) “Niños, niñas y adolescentes desvinculados”, Sistema de Información Programa Especializado. Junio. Obtenido de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/RecursosWebPortal/Prensa/>

ABRIL%2016%20INFOGRAFIA%20RECLUTAMIENTO%20WEB.pdf

Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH, (2015) Pueblos Indígenas en Colombia. Documento interno de trabajo.

Instituto Interamericano del Niño (2002). Niños, Niñas y adolescentes involucrados en conflictos armados (p.51). IIN.OEA Montevideo. Retrieved from www.iin.oea.org/Nino_soldado_Proder.pdf

International Criminal Court. (17 de Julio de 1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional Obtenido de <https://www.icc-cpi.int/NR/rdonlyres/ADD16852-AEE9-4757-ABE7-9CDC7CF02886/283783/Compendium3rd01SPA.pdf>

Kadaré, I. (2010). La cólera de Aquiles. España: Katz.

Ley 21 de 1991 (marzo 4), Diario Oficial No. 39.720, de 6 de marzo de 1991.

Ley 22 de 1981 (enero 22) Por medio de la cual se aprueba “ La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial”. Obtenido de <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6482.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2008/6482>

Ley 70 de 1993 (agosto 27), Diario Oficial No. 41.013, de 31 de agosto de 1993.

Ley 387 de 1997 (Julio 18), Diario Oficial No. 43.091 de 24 de julio de 1997.

Ley 906 de 2004. (agosto 31). Diario Oficial No. 45.658 de 1 de septiembre de 2004.

Ley 975 de 2005. (Julio 25). Diario Oficial No. 45.980 de 25 de julio de 2005.

Ley 1448 de 2011 (junio 10), Diario Oficial No. 48.096 de 10 de junio de 2011.

Ley 22. (1981). DIARIO OFICIAL. AÑO CXVII. N. 35711. 27, FEBRERO, 1981. PÁG. 480. Colombia

Lemaitre, J. (2011). “¿Constitución o barbarie? Cómo pensar el derecho en las zonas “sin ley”. En: El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI. (p. 47-68). Buenos Aires: Siglo XXI.

Mariño R, C. (2012). “Derechos de los niños y niñas reclutados o utilizados en hostili-

- dades en la justicia transicional en Colombia: evolución normativa y prácticas jurídicas” (versión electrónica). En: Criterio Jurídico Garantista, año 3, No. 6, 2012. Disponible en http://www.fuac.edu.co/recursos_web/documentos/derecho/revista_criterio/articulosgarantista6/05_Derechos_de_los_ninos.pdf
- Moreno, F., Carmona, J.A., & Tobón, F. (2010). ¿Por qué se vinculan las niñas a los grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia? *Revista Latinoamericana de Psicología*, 42(3). 453-467- Retrieved July 11 2011, from <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/805/80515851009.pdf>
- Reyes, M. (2003). *Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política*. Madrid: Trotta.
- Neuman, E. (1994). *Victimología y control social*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Nora, P. (2005). *Entre Memoria e Historia: La problemática de los lugares*. Obtenido de http://comisionporlamemoria.org/bibliografia_web/historia/Pierre.pdf
- Oliveros, C & Tirado Acero, Misael. (2012). *La niñez en el conflicto armado. Una mirada desde la sociología jurídica y la semiótica del cine*. Bogotá, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada-Legis.
- Organización de las Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Organización Internacional del Trabajo – OIT. Convenio 169 de 1989, sobre pueblos indígenas y tribales. Disponible en https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NOR-MLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314
- Organización Nacional Indígena. (2014). *Informe 2014*. Recuperado de <http://cms.onic.org.co/wp-content/uploads/2014/09/Informe-Anual-2014-Derechos-Humanos-ONIC.pdf>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana: análisis y revisión*. Panamá: Centro regional para América Latina y el Caribe.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Afrocolombianos. Sus territorios y condiciones de vida*. PNUD, Colombia.

- Ramírez Barbosa, Paula Andrea. (2010). “El reclutamiento de menores en el conflicto armado colombiano. Aproximación al crimen de guerra” (versión electrónica). En: Revista derecho penal y criminología, n° 10. 115 – 136.
- Remolina, A. (2010). Los niños, niñas y jóvenes ex combatientes en el conflicto armado colombiano. ¿Sujetos de derecho u objetos de asistencia?. 61 - 81 Disponible en <http://funhuso.webs.com/documents/los%20NNJ%20excombatientes%20en%20el%20conflicto%20armado%20colombiano.pdf>
- Restrepo, E. y Rojas, A. (2008). Afrodescendientes en Colombia: una compilación bibliográfica. Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar. Cauca. Editorial Universidad del Cauca.
- Sánchez, E., Enrique, M., Benjumea, S., Rodríguez, I., & Nieto, B. (2003). Los pueblos indígenas en Colombia: Derechos, políticas y desafíos. Bogotá: Unicef.
- Sandoval, J. y Tirado, M. (2013). “Fundamentos sociojurídicos en materia penal adolescente infractor frente al fenómeno de reclutamiento forzado” En: Revista IUSTA, n° 38. 81 – 99.
- Springer, N. (2005). Desactivar la guerra: alternativas audaces para consolidar la paz. Bogotá: Aguilar.
- Springer, N. (2012). Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia. Bogotá. Obtenido de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informe_comoCorderosEntreLobos.pdf
- Suarez, C. (2013). Guía para la construcción de garantías de no repetición en Colombia. Bogotá: Fundación Social.
- Tirado, M. (2013) “Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado de Colombia” En: Revista Verba Iuris, n° 29. Disponible en: <http://www.leyex.info/magazines/n2920138.pdf>
- Torres, C. (2015). Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales en el proceso penal colombiano. Los actos urgentes en la revictimización. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE-.
- Tribunal Penal Internacional para Ruanda. (21 de mayo de 1999). Clément Kayishema

y Obed Ruzindana ICTR-95-1-T. Obtenido de <http://www.unictr.org/sites/unictr.org/files/case-documents/ict-95-1/trial-judgements/en/990521.pdf>

Uprimny, R. (2006). Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades. En R. Uprimny Yepes, Justicia transicional sin transición: reflexiones sobre la verdad, justicia y reparación en Colombia. Bogotá: DeJusticia.

Valencia, H. (2010). “La persecución judicial internacional del reclutamiento de niños soldados”, intervención en el Seminario Internacional “Alas rotas: Niños y niñas en conflictos armados”, organizado por Save de Children, Madrid, febrero 24 y 25 de 2005, párr. 1.

Verdad Abierta. (s.f.). ¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños!: Informe sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. Obtenido de <https://www.verdadabierta.com/documentos/victimas-1/reclutamiento-de-menores-de-edad/1067-que-dejen-de-cazar-a-las-ninas-y-los-ninos-informe-sobre-violencia-sexual-contra-menores-de-edad-2014/file>

Zamora, J.; & Mate, Reyes. (2011). Justicia y memoria. Hacia una teoría de la justicia anamnética. Barcelona: Anthropos.